Año CVII - N° 28.659 - Montevideo, lunes 18 de febrero de 2013 - ISSN [illegible]

IMPO DiarioOficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Los humedales cuidan del agua

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

República Oriental del Uruguay

GRATIS

Pantalla IMPO PRESENTA:

JUEVES 28 DE FEBRERO

NUEVA FECHA

FRENTE A LA SEDE DE IMPO
18 DE JULIO 1373



ALEJANDRO BALBIS
19:00 HS.



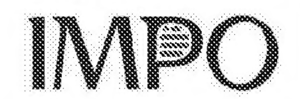
3 MILLONES (2012)
JAIME Y YAMANDÚ ROOS
20:00 HS.

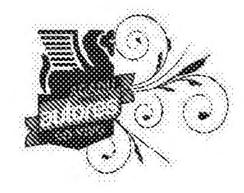
CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL VIERNES 1° DE MARZO A LAS 19:00 HS.

Encuéntrenos en:
facebook
PANTALLA IMPO

REALIZAN:





IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.659 - Montevideo, lunes 18 de febrero de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

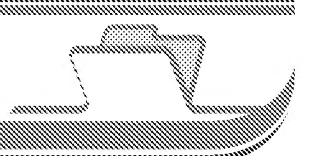
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 8 y 14 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

1

Resolución 10/013

Prorrógase el plazo máximo para la comercialización minorista de aparatos de refrigeración de uso doméstico, comprendido en la normativa de etiquetado de eficiencia energética.

(289*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 010/013	Nº 0901-02-006-2012	04/2013

VISTO: la nota presentada por la Cámara de Comercio de Artículos de Electricidad y Electrónica, por la que se solicitan la adopción de distintas medidas respecto al control y fiscalización en la comercialización de aparatos de refrigeración de uso doméstico, comprendidos en la normativa de etiquetado de eficiencia energética;

RESULTANDO: I) que la resolución de la Comisión Directora de la URSEA Nº 139/012 estableció una prórroga minorista por 90 días a contar desde la fecha de entrada en vigencia de la etapa definitiva de adhesión obligatoria, la que culminaría el próximo 10 de febrero de 2013;

II) que la URSEA está habilitada para establecer plazos máximos para la comercialización de los inventarios existentes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 116/011 de 23 de marzo de 2011;

III) que la Jefatura de Área Electricidad y la Gerencia general sugieren postergar por tres meses el plazo máximo para la comercialización minorista de los inventarios existentes al momento de comienzo de la etapa definitiva de adhesión obligatoria, lo que sucedió 12 de noviembre de 2012, de los aparatos de refrigeración de uso doméstico;

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo sugerido;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, la Ley Nº 18.597, de 21 de setiembre de 2009, el artículo 4º del Decreto Nº 116/011 de 23 de marzo de 2011 y a lo informado;

LA COMISIÓN DIRECTORA
RESUELVE

1) Prorrogar hasta el 10 de mayo de 2013, el plazo máximo para la comercialización minorista de los inventarios existentes al 12 de noviembre de 2012, de aparatos de refrigeración de uso doméstico, que no cuenten con la etiqueta de eficiencia energética autorizada por la URSEA, en atención a lo expuesto y a lo que surge de obrados.

2) Notifíquese. Comuníquese. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio Web de la Unidad. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Aprobado según Acta Referenciada Nº 04/2013 de fecha 06/02/2013

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 68/013

Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado.

(287)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 5 de Febrero de 2013

VISTO: que en el día de la fecha falleció el señor Reinaldo Gargano;

RESULTANDO: que el citado ciudadano desempeñó entre otros el cargo de Ministro de Estado;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley No. 14.458 de 11 de noviembre de 1975 y Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del señor Reinaldo Gargano.

2º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1º del artículo 1º del Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3

Resolución 62/013

Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de junio de 1947, relativo a la inscripción de la "ASOCIACIÓN ESCUELA CIENTÍFICA-BASILIO-CULTO ESPIRITISTA".

(281)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 23 de Enero de 2013

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de junio de 1947, por la cual se aprobaron los estatutos de la **"ASOCIACIÓN ESCUELA CIENTÍFICA-BASILIO-CULTO ESPIRITISTA"** y se le concedió la personería jurídica de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil.

RESULTANDO: I) Que en esa resolución se padeció un error, ya que se trató lo que era una filial de una asociación civil de nacionalidad argentina, como si se tratara de una asociación civil creada en Uruguay.

II) A la asociación civil denominada Asociación Escuela Científica-Basilio-Culto Espiritista (en su origen Asociación Espiritista Escuela Científica Basilio), con sede en la República Argentina, le fue acordada la personería jurídica por resolución de las autoridades competentes de esa Nación.

CONSIDERANDO: I) Que teniendo en cuenta que se trataba de una asociación civil de nacionalidad argentina lo que hubiere correspondido era que se le hubiere concedido la autorización para actuar en nuestro país, conforme a lo prescripto en el artículo 2394 del Código Civil uruguayo, y no habérsele reconocido la personería jurídica como si se tratare de una asociación civil uruguaya.

II) Que si bien se iniciaron gestiones para tratar de adecuar la situación de la personaría jurídica (expedientes Nos. 201/1988 y 286/2004), las mismas nunca culminaron.

III) Que a pesar del tiempo transcurrido, se entiende que es pertinente que se rectifique el error indicado.

IV) Asimismo es necesario tener presente que los estatutos originales de la institución han sido objeto de múltiples reformas, las últimas de las cuales han sido aprobadas por las autoridades competentes argentinas con fechas 23 de diciembre de 2003 y 08 de noviembre de 2006, modificándose entre otros aspectos su denominación, que actualmente es la de Asociación Escuela Científica Basilio -Culto a Dios- Confesión Religiosa de los Discípulos de Jesús.

ATENTO: A lo informado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones, y la Fiscalía de Gobierno de 2o. Turno, aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y a lo dispuesto en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- MODIFICASE el numeral 1º. de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de junio de 1947 el, que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Autorízase a la asociación civil de nacionalidad argentina denominada **"ASOCIACIÓN ESCUELA CIENTÍFICA-BASILIO-CULTO ESPIRITISTA"** con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a funcionar en nuestro país conforme al artículo 2394 del Código Civil."

2º.- DECLÁRASE que las reformas de estatutos aprobadas por las autoridades competentes de la República Argentina, y que entre otros aspectos, modificaron la denominación de la institución, que pasa a denominarse **"ASOCIACIÓN ESCUELA CIENTÍFICA BASILIO -CULTO A DIOS- CONFESIÓN RELIGIOSA DE LOS DISCÍPULOS DE JESÚS"**, no contravienen el orden público de nuestro país, por lo que continúa vigente la autorización para actuar dentro del territorio nacional y a realizar los actos comprendidos en su objeto, a cuyos efectos deberá ajustarse a las condiciones prescriptas por las leyes y reglamentos vigentes en la República Oriental del Uruguay.

2º.- COMUNÍQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno y pase a la Dirección General de Registros (Asociaciones Civiles y Fundaciones), a la cual se encomienda la modificación de la inscripción respectiva, la notificación a los interesados y demás efectos.
RICARDO EHRLICH.

4

Resolución 63/013

Reconócese el nivel terciario no universitario de la carrera "Secretariado Ejecutivo" (Plan 2010), dictada por el Instituto Metodista Universitario Crandon.

(282*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 31 de Enero de 2013

VISTO: La solicitud de reconocimiento de la carrera terciaria no universitaria "Secretariado Ejecutivo Bilingüe" presentada por el Instituto Metodista Universitario Crandon, de fecha 31 de diciembre de 2009.

RESULTANDO: **I)** Con fecha 6 de noviembre de 2012, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, (CCETP) emite su dictamen Nº 377 en el que *"entiende que la carrera "Secretariado Ejecutivo" del Instituto Metodista Universitario Crandon alcanza la suficiencia académica para ser reconocida como carrera terciaria no universitaria."*

II) En dicho dictamen se establece que *"esta carrera debe ubicarse en el área de conocimiento Nº 6, Ciencias de la Administración..."*, y que *"Los títulos a expedir serán: "Secretario Ejecutivo", "Secretario Ejecutivo - Nivel Inglés Intermedio", y "Secretario Ejecutivo - Bilingüe"*.

III) Con fecha 16 de enero de 2013, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en el dictamen antes mencionado sugiere el reconocimiento del Plan 2010 de la carrera "Secretariado Ejecutivo", como de nivel terciario no universitario.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 de 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- **RECONÓCESE** el nivel terciario no universitario de la carrera **"Secretariado Ejecutivo" (Plan 2010)**, dictada por el Instituto Metodista Universitario Crandon, que otorgará los títulos de "Secretario Ejecutivo", "Secretario Ejecutivo - Nivel Inglés Intermedio", y "Secretario Ejecutivo - Bilingüe".

2º.- **ENCOMIÉNDASE** a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3º.- **NOTIFÍQUESE** al Instituto Metodista Universitario Crandon.

4º.- **COMUNÍQUESE** al Área de Educación Superior de la Dirección de Educación, a la Asesoría Letrada, y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

5

Resolución 64/013

Reconócese la carrera "Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Civil Contractual" (plan 2008), dictada por la Universidad Católica del Uruguay.

(283*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 31 de Enero de 2013

VISTO: La solicitud de reconocimiento de la carrera "Maestría en Derecho (con énfasis en Derecho Civil Contractual)", plan 2008, presentada por la Universidad Católica del Uruguay, con fecha 16 de febrero de 2009.

RESULTANDO: I) El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (CCETP), en su Dictamen Nº 383, establece que *"Efectuado el estudio de los informes de evaluadores realizados por Luis Larrañaga y Roque Molla, y teniendo en cuenta el documento presentado por la institución al evacuar la vista conferida, este Consejo propone el reconocimiento de la carrera Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Civil Contractual, ya que la misma alcanza la suficiencia académica para ser considerada como carrera universitaria de nivel de postgrado"*.

II) En dicho dictamen, el CCETP *"... entiende que esta carrera debe ubicarse en el Área de conocimiento Nº 5, Ciencias Sociales y del Comportamiento..."*, y que los títulos a expedir serán los de *"Master en Derecho con énfasis en Derecho Civil Contractual" como título final, y "Postgrado de Especialización en Derecho Civil Contractual " como título intermedio "*.

III) Con fecha 16 de enero de 2013, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en el dictamen antes mencionado sugiere el reconocimiento de la carrera "Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Civil Contractual", dictada por la Universidad Católica del Uruguay.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- RECONÓCESE la carrera **"Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Civil Contractual" (plan 2008)** dictada por la Universidad Católica del Uruguay, que otorgará el título final de **"Master en Derecho con énfasis en Derecho Civil Contractual"** y el título intermedio de **"Postgrado de Especialización en Derecho Civil Contractual"**.

2º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3º.- NOTIFÍQUESE a la Universidad Católica del Uruguay.

4º.- COMUNÍQUESE al Área de Educación Superior, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

6

Resolución 65/013

Reconócese el plan de estudios 2009 de la carrera "Licenciatura en Diseño Multimedia", de la Universidad ORT Uruguay.

(284*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 31 de Enero de 2013

VISTO: La solicitud de reconocimiento del nivel universitario de la carrera **"Licenciatura en Diseño Multimedia"** presentada por la Universidad ORT Uruguay, con fecha 31 de diciembre de 2009.

RESULTANDO: I) El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, en su Dictamen Nº 379, *"... entiende que la carrera "Licenciatura en Diseño Multimedia" de la Universidad ORT alcanza la suficiencia académica para ser reconocida como carrera universitaria de nivel de grado."*

II) En dicho Dictamen, se establece que *"el título final a expedir será el de "Licenciado en Diseño Multimedia"*, y se señala que *"queda pendiente de estudio y consideración el título intermedio de esta carrera."*

III) Asimismo, el CCETP establece en su Dictamen "...que la carrera debe ubicarse en el Área de conocimiento Nº 1, Humanidades y Artes y en el área del conocimiento Nº 5 ciencias sociales y del comportamiento..."

IV) Con fecha 17 de enero de 2013, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, sugiere el reconocimiento de la carrera "Licenciatura en Diseño Multimedia", presentada por la Universidad ORT Uruguay,

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, a la Resolución Ministerial del 7 de julio de 2006, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- RECONÓCESE el **plan de estudios 2009** de la carrera **Licenciatura en Diseño Multimedia** de la Universidad ORT, mediante el cual se otorgará el título de *Licenciado en Diseño Multimedia*.

2º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3º.- NOTIFÍQUESE a la Universidad ORT.

4º.- COMUNÍQUESE al Área de Educación Superior, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.

5º.- CUMPLIDO, vuelva al Área de Educación Superior para terminar la gestión pendiente por parte del CCETP, respecto al título intermedio.
RICARDO EHRLICH.

7

Resolución 66/013

Reconócese el plan de estudios 2009, de la carrera "Licenciatura en Telecomunicaciones" de la Universidad ORT Uruguay.

(285*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 31 de Enero de 2013

VISTO: La solicitud de reconocimiento del nivel universitario de la carrera "Licenciatura en Telecomunicaciones" presentada por la Universidad ORT Uruguay, con fecha 31 de diciembre de 2009.

RESULTANDO: **I)** El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (CCETP), en su Dictamen 386, entiende que *"... la carrera "Licenciatura en Telecomunicaciones" de la Universidad ORT alcanza la suficiencia académica para ser reconocida como carrera de grado de nivel universitario".*

II) En dicho dictamen, se recomienda a la institución *"establezca con mayor precisión los objetivos y perfil del egresado considerando las observaciones efectuadas por el Consejo..." y "se solicita a la institución que entregue al ÁES el documento integrado con todas las modificaciones sugeridas."*

III) Asimismo, el CCETP *"... entiende que esta carrera debe ubicarse en el Área de conocimiento Nº 3, Tecnológica..."*, y que *"el título a expedir será el de "Licenciado en Telecomunicaciones".*

IV) Con fecha 6 de noviembre de 2012, el CCETP considera que *"...no es necesario dictaminar nuevamente, ya que se trata de un título reconocido por el MEC en oportunidad de reconocer la carrera de Ingeniería respectiva"*

V) Con fecha 16 de enero de 2013, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, sugiere el reconocimiento de la carrera "Licenciatura en Telecomunicaciones", presentada por la Universidad ORT Uruguay.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, a la Resolución Ministerial de 7 de julio de 2006, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- RECONÓCESE el plan de estudios 2009 de la carrera "Licenciatura en Telecomunicaciones" de la Universidad ORT, mediante el cual se otorgará el título de Licenciado en Telecomunicaciones.

2º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3º.- NOTIFÍQUESE a la Universidad ORT.

4º.- COMUNÍQUESE al Área de Educación Superior, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

8

Resolución 67/013

Reconócese el plan de estudios 2010 del "Postgrado de Especialización en Intervención Psicosocial" de la Universidad Católica del Uruguay.

(286*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 31 de Enero de 2013

VISTO: La solicitud de reconocimiento del **"Postgrado de Especialización en Intervención Psicosocial"** presentada por la Universidad Católica del Uruguay, con fecha 23 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: **I)** El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (CCETP), a través de su Dictamen Nº 375, *"...sugiere al Sr. Ministro, proceda al reconocimiento de dicha propuesta de Postgrado de Especialización en Intervención Psicosocial como carrera universitaria de postgrado."*

II) En dicho Dictamen, *"... el CCETP entiende que el programa es adecuado desde el punto de vista de la pertinencia social y fundamentación académica en la medida que refuerce el perfil profesional interdisciplinario, quehacer de intervención, diagnóstico y evaluación de problemas sociales en equipos multidisciplinarios. Asimismo, por la inclusión en la propuesta académica curricular de mecanismos de enseñanza aprendizaje con trabajos en equipos y prácticas supervisadas. Además se considera importante prever un programa de nivelación para los profesionales que no poseen las herramientas específicas y prácticas supervisadas de intervención en psicología social".*

III) Asimismo, se establece que *"esta carrera debe ubicarse en el Área de conocimiento Nº 5, Ciencias Sociales y del Comportamiento."* y que *"El título a expedir es el de "Postgrado de Especialización en Intervención Psicosocial"*

IV) Con fecha 16 de enero de 2013, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, sugiere el reconocimiento de la carrera "Postgrado de Especialización en Intervención Psicosocial", dictada por por la Universidad Católica del Uruguay.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, a la Resolución Ministerial de 7 de julio de 2006, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- RECONÓCESE el plan de estudios 2010 del "Postgrado de Especialización en Intervención Psicosocial" de la Universidad Católica del Uruguay, mediante el cual se otorgará el título de "Postgrado de Especialización en Intervención Psicosocial".

2º.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3º.- NOTIFÍQUESE a la Universidad Católica del Uruguay.

4º.- COMUNÍQUESE al Área de Educación Superior, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
9
Resolución 571/013

Promúlgase el Decreto Departamental 58/013, relativo a la "Ordenanza de Circulación de Vehículos con Motor de Tres y Cuatro Ruedas (Triciclos y Cuatriciclos)".

(288*R)

Junta Departamental de Canelones

DECRETO No. 58

Canelones, 10 de enero de 2013.

VISTO: que la Intendencia de Canelones remite el proyecto de Ordenanza de Circulación de Vehículos con Motor de Tres y Cuatro Ruedas (Triciclos y Cuatriciclos).

RESULTANDO: I) que la Dirección General de Tránsito y Transporte en informe de fecha 28 de diciembre de 2011 que luce en actuación Nº 2, efectúa una serie de consideraciones para ser incorporadas al citado proyecto así como el régimen de sanciones y multas que corresponde se aplique a este tipo de vehículos;

II) que dichos aportes son oportunos y convenientes, estimándose que deben formar parte del texto del proyecto mencionado.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente aprobar el presente proyecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Artículo Nº 273 Nral. 1º de la Constitución de la República y Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

DECRETA

I) Aprúebase el siguiente Decreto de Circulación de Vehículos con Motor de Tres y Cuatro Ruedas (Triciclos y Cuatriciclos).

CAPITULO I: ALCANCE

Artículo 1º.- La circulación de vehículos de motor definidos por el presente Decreto como triciclos y cuatriciclos, se regirá por la presente Ordenanza y supletoriamente por las normas de carácter nacional y departamental que regulan la circulación vial.

CAPITULO II: DEFINICIONES

Artículo 2º. Se define como:

a) Triciclo: al vehículo de 3 (tres) ruedas autopropulsado por motor a combustión o eléctrico, con cabina abierta o cerrada, manillar tipo moto o volante, con capacidad máxima hasta 4 (cuatro) pasajeros o asiento delantero de hasta 2 (dos) personas y caja trasera. En este último caso, la capacidad de carga útil no podrá superar los 350 kg. (trescientos cincuenta kilogramos)

b) Cuatriciclo: al vehículo de 4 (cuatro) ruedas autopropulsado por motor a combustión o eléctrico, manillar tipo moto y asiento apto para el traslado de hasta 2 (dos) personas.

CAPITULO III: REQUISITOS PARA LA CIRCULACION

Artículo 3º. Podrán circular por la vía pública los vehículos debidamente autorizados y que reúnan todos los requisitos de seguridad, ambientales y posean la correspondiente identificación vehicular.

Artículo 4º. Los requisitos indispensables para circular debidamente son:

a) Uso de casco aprobado por las normas nacionales vigentes, salvo lo establecido en el inciso h) de este mismo artículo.

b) Espejos retrovisores.

c) Bocina reglamentaria.

d) Caño de escape con silenciador

e) Chapa matricula trasera ubicada en forma visible.

f) Paragolpes delantero y trasero (para ciertos vehículos en los que sea posible colocarlos y que se establecerán en la Reglamentación del presente Decreto) o en su defecto, parrilla portabultos con sistema de protección que minimice al máximo las consecuencias de impacto (también para ciertos vehículos en los que sea posible colocarlos y que se establecerán en la Reglamentación del presente Decreto).

g) Posesión de Licencia de Conducir vigente y Libreta de Identificación del vehículo vigente.

h) En los triciclos con cabina cerrada, uso de cinturón de seguridad del conductor y su acompañante que cumplan con las especificaciones establecidas en la normativa nacional vigente. Solo en estos vehículos no se hará exigible el uso de casco reglamentario.

i) Señaleros delanteros, traseros y luz de freno trasera.

Artículo 5º. Será requisito indispensable para obtener la habilitación para conducir los vehículos alcanzados por el presente Decreto, poseer 18 años como mínimo y las condiciones físicas que determinan la aptitud de acuerdo con las normas vigentes para la obtención de las Licencias para conducir motocicletas y similares.

CAPITULO IV: TRASLADOS DE MERCADERIAS

Artículo 6º. Para casos de vehículos que se utilicen para el traslado de mercaderías o cargas de distinta índole, se establecen las siguientes condiciones para habilitación de la circulación:

a) Los vehículos utilizados para el transporte de cargas, deberán contar con barandas de seguridad y sujetadores o redes, que mantengan firmes y seguras las mercaderías.

b) Deberán llevar en los costados y en la parte trasera, elementos reflectivos y carteles identificatorios de la peligrosidad y/o inflamabilidad de la carga, también reflectivos.

c) Deberán llevar en el costado derecho de la caja y en forma visible cartel indicador de la máxima carga de transporte autorizada por la Intendencia de Canelones e indicada en la reglamentación del presente Decreto.

d) No estarán habilitados para el transporte de pasajeros en la caja.

e) La altura de la caja no deberá ser superior de la altura del conductor.

CAPITULO V: LICENCIAS Y CATEGORIAS

Artículo 7º. Las Licencias de conducir deberán otorgarse exclusivamente para estos vehículos y así deberá quedar claramente establecido en el documento que expida la Intendencia de Canelones, siendo exigibles para su otorgamiento iguales requisitos que para la obtención de las Licencias para conducir motocicletas y similares. La Dirección General de Tránsito y Transporte podrá diseñar pruebas de conducción específicas para la obtención de la Licencia que habilite a conducir este tipo de vehículos

Artículo 8º. Se determinan las siguientes categorías a los efectos de establecer los requisitos para la obtención de las correspondientes Licencias.

a) Hasta 70 c.c. con o sin cambios, edad mínima 18 años, no requiere antigüedad en otro tipo de Licencias y no estará habilitado para el transporte de mercaderías.

b) Hasta 200 c.c. edad mínima 18 años, sin antigüedad en otro tipo de Licencia estando habilitado para el transporte de mercaderías.

c) Más de 200 c.c. edad mínima 21 años y con antigüedad de 3 (tres) años en otra Licencia para conducir motocicletas y similares.

CAPITULO VI: OCUPANTES, PROHIBICION DE CIRCULACION, MULTAS Y SANCIONES

Artículo 9º. La cantidad máxima autorizada de ocupantes de estos vehículos será la que se establece en el presente Decreto y estarán ubicadas en el asiento correspondiente, prohibiéndose el traslado de personas en parrillas o guardabarros. En ningún caso los triciclos y cuatriciclos podrán llevar remolque.

Artículo 10º. Queda establecida la prohibición de circular por parques, plazas, aceras, faja costera y todo otro espacio público que no se haya indicado expresamente para ser utilizado a tales efectos.

Artículo 11º. El presente decreto no alcanza a aquellos modelos infantiles de escasa cilindrada y porte. Está prohibida su circulación en la vía pública, así como en todo espacio librado al uso público (aceras, plazas, sendas peatonales, faja costera, etc.)

Artículo 12º. El triciclo y/o cuatriciclo no podrá salir del local del vendedor hasta tanto el comprador no acredite haber iniciado el trámite para el empadronamiento del vehículo ante el municipio correspondiente. La reglamentación establecerá el procedimiento correspondiente.

Artículo 13º. Las sanciones por incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Decreto serán las que se establecen en la Ordenanza General de Tránsito y sus modificativas así como en las normas nacionales que le sean aplicables."

CAPITULO VII: REGLAMENTACIÓN

Artículo 14º. La Intendencia de Canelones reglamentará la presente Ordenanza"

II) Regístrese.

III) Aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72, inciso 3º del Reglamento Interno.

Carpeta 1443-11 Entrada No. 5492-12

Exp. 2011-81-1010-01597

ADRIANA ODAZZIO, Presidenta; JUAN RIPOLL, Secretario General.

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 13/00571	2011-81-1010-01597	13/00043

Canelones, 4 de febrero de 2013.-

VISTO: las actuaciones insertas en expediente 2011-81-1010-01597 relacionadas con el Proyecto de decreto referente a "Ordenanza de Circulación de Vehículos con motor de tres y cuatro ruedas (triciclos y cuatriciclos);

RESULTANDO:

I) que por Resolución número 12/04095 de fecha 9 de agosto de 2012, la Intendencia de Canelones dispuso remitir a consideración de la Junta Departamental el proyecto de Ordenanza de circulación de vehículos con motor de tres y cuatro ruedas (triciclos y cuatriciclos);

II) que la Junta Departamental dictó el Decreto Nº 58, de fecha 10 de enero de 2013;

CONSIDERANDO: que es menester dictar el acto administrativo correspondiente disponiendo el cúmplase;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

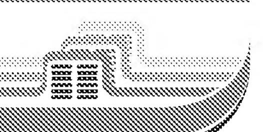
1.- CÚMPLASE el Decreto Nº 58 de la Junta Departamental de Canelones de fecha 10 de enero de 2013, cuyo texto se encuentra anexado al presente expediente;

2.- PUBLÍQUESE a través de la Dirección General de Comunicaciones;

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese y siga a la Dirección General de Comunicaciones y luego a la Dirección General de Tránsito y Transporte, una vez cumplido con sus constancias archívese.-

(FDO.) DR. MARCOS CARÁMBULA, Intendente; SRA. LORELEY RODRÍGUEZ CABRERA, Secretaria General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SERVILIANO GIMENEZ HERNANDEZ (FICHA IUE 0002-042545/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5082 Feb 15- Feb 28

EDMUNDO OSVALDO BURGOS FALCO (FICHA IUE 0002-053808/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 5059 Feb 15- Feb 28

JULIO GOMEZ LEMOS (FICHA IUE 0002-055917/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 4897 Feb 14- Feb 27

ANÍBAL JUAN NUÑEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-048168/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 4832 Feb 15- Feb 28

ADOLFO MANUEL de VILAS DOMINGUEZ (FICHA IUE 0002-055392/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 4680 Feb 13- Feb 26

HECTOR ANGEL ESTRADE ARTOLA (FICHA IUE 0002-043828/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 4583 Feb 13- Feb 26

JUAN JUELL SANDBERG (FICHA IUE 0002-049393/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 4528 Feb 08- Feb 25

PEDRO RUBEN BRUNO FERRERO (FICHA IUE 0002-055670/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 4479 Feb 07- Feb 22

SUSANA MOURAT CORE (FICHA IUE 0002-057101/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 4255 Feb 07- Feb 22

JOSE GOMES FERREIRA (FICHA IUE 0002-056716/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 4245 Feb 06- Feb 21

RAÚL ROZAURO MENZA SILVA y JUSTA EMMA GONZALEZ RUIZ (FICHA IUE 0002-054866/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 4079 Feb 06- Feb 21

NORMA TERESA SANCHEZ CARBALLA (FICHA IUE 0002-054676/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 3627 Feb 01- Feb 18

GLADYS LAID MIGUES SOSA (FICHA IUE 0002-056337/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1614 Feb 01- Feb 18

MANUELITA CARMEN PASCUAL VARELA (EXPEDIENTE IUE 0002-051586/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1611 Feb 01- Feb 18

CUSTODIO BENICIO ORGES ROMERO (EXPEDIENTE 2-021636/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 778 Feb 01- Feb 18

ADELA DONABELLA TOMEU (FICHA IUE 0002-057418/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 776 Feb 01- Feb 18

SEGUNDO TURNO

ELIDA MARTÍNEZ UMPIERREZ (FICHA 2-56838/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4880 Feb 14- Feb 27

ISABEL DURAN PEÑA (FICHA 2-58574/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4754 Feb 13- Feb 26

ROQUE DALMASIO OSORIO (FICHA 2-28058/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4500 Feb 13- Feb 26

CESARIO o CESAREO BLANCO BELLO (FICHA 2-49839/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4433 Feb 07- Feb 22

MARÍA IRENE BELBUSSI PERLINI o MARTA o MARTHA IRENE BELBUSSI PERLINI (FICHA 2-46325/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4246 Feb 06- Feb 21

ATANASIA DIODILA MARTÍNEZ (FICHA 2-49404/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4065 Feb 05- Feb 20

ORLANDO TRUJILLO LOPEZ y BELMA GARRE COPELLO (FICHA 2-55174/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 3906 Feb 04- Feb 19

JUAN RAUL SUAREZ CUNEO (FICHA 2-21018/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1601 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

ELVIRA MARTA LOPEZ FUENTES (FICHA 2-59098/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5201 Feb 18- Mar 01

SALVADOR MANDALIOS CONTRERAS (FICHA 2-41535/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5083 Feb 15- Feb 28

JOSE LUJAN TEMER GARCIA o JOSE TEMER o JOSE LUJAN TEMER (IUE FICHA 2-56754/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4890 Feb 14- Feb 27

HUGO CÉSAR ALVEAR BARRETO (FICHA 2-53285/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4836 Feb 15- Feb 28

PEDRO JULIO ANGELONI MALO (FICHA 2-55042/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4757 Feb 13- Feb 26

BELO MOREIRA, MATHÍAS (FICHA 2-44268/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4624 Feb 08- Feb 25

MARIO CENTENO MARTINEZ (EXPEDIENTE 0002-058453/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4522 Feb 08- Feb 25

MARÍA MERCEDES ETCHEGARAY ACEBEDO (FICHA 2-057943/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4349 Feb 08- Feb 25

MIGUEL LOUSADA SAR ó MIGUEL LOUSARA ó MIGUEL LOUZADA (FICHA IUE 2-43.833/2012).
Montevideo, 5 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Risotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4251 Feb 07- Feb 22

DORA ESTELA LEDESMA AGUIAR o DORA STELLA LEDESMA AGUIAR (IUE 2-57.089/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4207 Feb 06- Feb 21

MUILDA o MILDA NELLY COLMAN BRUM (FICHA 2-41.716/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2640 10/p 4200 Feb 06- Feb 21

CHOUICIÑO LAMAS, CARMEN y LOPEZ DOMINGUEZ, GABRIEL (FICHA 0002-055269/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4066 Feb 05- Feb 20

DELIS ABELLANEDA PEREZ o DELIS ABELLANEDA o DELIS AVELLANEDA PEREZ o DELIZ AVELLANEDA o DELIZ AVELLANEDA o DELIZ AVELLANEDA PEREZ (IUE 2-45099/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 3628 Feb 01- Feb 18

ALBA NINA VIERA BARBOZA (IUE 2-49175/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2484 Feb 01- Feb 18

RUBIO ARIAS VALERIANO EUSEBIO y LARROSA SECCO ELIDA (FICHA 2-15562/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2235 Feb 01- Feb 18

CENTRONE PEÑA, ROLANDO (FICHA 0002-053552/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1619 Feb 01- Feb 18

BLANCA AURORA AVILA (IUE 2-49634/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1384 Feb 01- Feb 18

PILAR LAMIÑO VALIÑAS (EXPEDIENTE 2-42475/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1380 Feb 01- Feb 18

FRAGA BONFIGLIO RICARDO JOSÉ (2-17765/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 779 Feb 01- Feb 18

FRANCISCO AMOROSO PISCIOTTA o FRANCESCO AMOROSO o FRANCESCO AMOROSO PISCIOTTA (FICHA 2-52396/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 96 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

OMAR LEONARDO CICARELLO (IUE 2-44265/2012).
Montevideo,
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4775 Feb 14- Feb 27

RUBEN AUGUSTO GARRETANO MASAGUEZ (FICHA 2-52430/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 4628 Feb 08- Feb 25

JOSE IGUAZU SOSA CORREA (FICHA 2-53110/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4290 Feb 06- Feb 21

TIBURCIO ENRIQUE SOTO VILLALON (FICHA 2-1382/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2237 Feb 01- Feb 18

JORGE ROQUE LISTA DOMINGUEZ (IUE 0002-051219/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1621 Feb 01- Feb 18

ALFREDO RADO PIRIS (FICHA 2-034112/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Adriana Fisas Villanueva, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 320 Feb 01- Feb 18

QUINTO TURNO

HIPÓLITO NELSON RODRÍGUEZ CAORSI (IUE 2-50/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5203 Feb 18- Mar 01

MARÍA ALEJANDRINA CANO (IUE 2-58565/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 4613 Feb 08- Feb 25

BONILLA PAZOS, MARÍA ESTELA (FICHA 2-117452/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4434 Feb 07- Feb 22

BRUGMAN FELIX, EDGARD ANSELMO (IUE FICHA 0002-058279/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 3665 Feb 01- Feb 18

ARTIGAS FURTADO FIGUEREDO, MANUEL JOSÉ FURTADO FIGUEREDO y SANTO TEODORO FURTADO FIGUEREDO (IUE 2-54770/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1771 Feb 01- Feb 18

MARÍA LUISA RAMOS GÓMEZ (EXPEDIENTE 0002-055620/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1620 Feb 01- Feb 18

OBDULIA PAULINA FERREIRA FONTES u ODULCIA PAULINA FERREIRA (IUE 2 57330/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 609 Feb 01- Feb 18

DORACIL MARTINEZ LIZARDO (IUE 2-50192/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 395 Feb 01- Feb 18

URIA REGO HECTOR SEBASTIAN (IUE 2_53830_2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 158 Feb 01- Feb 18

FIGUEREDO GERMANO, PEDRO ALBERTO, GERMANO MIGUENZ, LIDIA y GERMANO, LUIS ALBERTO o GERMANO MIGUENZ, LUIS ALBERTO (IUE 2-054240/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 85 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

LUCIA DIAMANTINA FERREIRA SILVERA (FICHA 2-55023/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 5143 Feb 18- Mar 01

HORTENCIA u HORTENSIA INÉS SALVATICO RODIO (FICHA 2-9648/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 4894 Feb 14- Feb 27

GILDA CHABALGOITY SILVA (FICHA 2/47861/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 4881 Feb 14- Feb 27

LUZ DIVINA DE SOUZA BARREIRO (FICHA 2-012243/2012).
Montevideo, 5 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 3904 Feb 04- Feb 19

FELIPA RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-055840/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 2694 Feb 01- Feb 18

CARMELA SABBATELLA BRAICA y VINCENZA COLOMBA PIERRO SABBATELLA (FICHA 2-41845/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 2594 Feb 01- Feb 18

MARINO MOLINARI VIOLINI (FICHA IUE 2-43852/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 1625 Feb 01- Feb 18

MIGUEL ÁNGEL TOSCANINI RAPETTI (IUE 2-31490/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 1608 Feb 01- Feb 18

HILDA VIOLETA ITURBURU ZAMORA (FICHA 0002-050281/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 1385 Feb 01- Feb 18

JUAN CARLOS MARTINEZ TORRES y AURELIA DELIA FERRARI GONZALEZ o AURELIA DELIA SEBASTIANA FERRARI GONZALEZ (FICHA 2-017545/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 610 Feb 01- Feb 18

SÉPTIMO TURNO

DIOSNILO o DIOSNILDO ARTIGAS OLIVERA OLIVERA y OLGA ALICIA o ELISIA ECHAVARRIA o ECHEVERRIA o ECHEVARRIA DIAZ (FICHA 2-46510/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 4922 Feb 18- Mar 01

JUANA MARIA RODRIGUEZ LASTIEL (FICHA 2-55803/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 4799 Feb 13- Feb 26

RAUL CATENA NANA (FICHA 2-58686/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 4614 Feb 08- Feb 25

WILSON VICTOR CALVO LUZARDI (FICHA 2-60326/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 4589 Feb 13- Feb 26

JAIME JORGE RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-58615/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 4279 Feb 06- Feb 21

ALAIDES FLEITAS MARIÑO y JUAN ANTONIO GUERRA ALZUETA (FICHA 2-59814/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 4277 Feb 06- Feb 21

ANGEL JUAN GIUSTO PREFUMO (FICHA 2-56172/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 4254 Feb 07- Feb 22

EUGENIO LOZARDO MIGUEZ (FICHA 2-55665/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 1425 Feb 01- Feb 18

ROBERTO SAN GERMAN FARIAS (FICHA 2-53846/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 914 Feb 01- Feb 18

JUAN GANDINI ACOSTA (FICHA 2-52555/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 775 Feb 01- Feb 18

OCAR WUALTER u OSCAR WALTER u OSCAR WUALTER u OCAR u OSCAR DELGADO CARPINELLI (FICHA 2-53095/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 94 Feb 01- Feb 18

SARA FERREIRA ARAUJO (FICHA 2-55954/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2560 10/p 25 Feb 01- Feb 18

OCTAVO TURNO

MARISA RAQUEL VAZQUEZ DOS SANTOS (IUE 0002-059503/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 5085 Feb 15- Feb 28

ELDA DELIA CES RAMOS (FICHA IUE 0002-056818/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.

01) $ 2640 10/p 4592 Feb 13- Feb 26

MARÍA ELENA MAIDANA (FICHA IUE 0002-039911/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.

01) $ 2640 10/p 4580 Feb 13- Feb 26

ROLANDO WALDEMAR MONTAÑES CUADRADO (FICHA IUE 0002-053815/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.

01) $ 2640 10/p 4281 Feb 06- Feb 21

ALFONSO EMILIO GARDELLA RODRIGUEZ (FICHA IUE 0002-056456/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.

01) $ 2640 10/p 4089 Feb 05- Feb 20

MARÍA del CARMEN CHAMORRO FRANCO o MARÍA del CARMEN CHAMORRO de GARCIA (FICHA IUE 0002-044282/2012).

Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2640 Feb 01- Feb 18

MARÍA VILARIÑO LOPEZ (FICHA IUE 0002-018174/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2588 Feb 01- Feb 18

FERRUCCIO HERMAN VIVALDELLI BRESCIANI (FICHA IUE 0002-047081/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1594 Feb 01- Feb 18

CHARLES ERICSON DOS SANTOS BELLA y ROMA MARÍA BELLA ROMAN o ROMÁN (FICHA IUE 0002-048526/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 781 Feb 01- Feb 18

MARÍA OLGA CLAVIJO ALVES (FICHA IUE 0002-055216/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 394 Feb 01- Feb 18

MARÍA URSULA CONDE ALONSO (FICHA IUE 0002-050592/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 321 Feb 01- Feb 18

NOVENO TURNO

MARGARITA HAYDEE GARBARINO BERGALLI (FICHA 2-57324/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5185 Feb 18- Mar 01

CRISTINA NOEMI MARQUEZ ROSSANO (FICHA 2-53997/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4728 Feb 13- Feb 26

LUIS ALBERTO PUENTES FERNANDEZ o de PALLEJAS o de PALLEJA (FICHA 2-27679/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4615 Feb 08- Feb 25

MARIA AMALIA CORBACHO BARUFFALDI (FICHA 2-55915/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4435 Feb 07- Feb 22

ILDA ESTHER SOSA GIMENEZ (FICHA 2-53804/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4282 Feb 06- Feb 21

MARIO WASHINGTON MORALES ALAREO y ROSA REY SOTO (FICHA 2-34438/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4260 Feb 07- Feb 22

MARTHA ELOISA DELGADO YAGUNO y JOSÉ MARÍA DÍAZ DELGADO (FICHA 2-53543/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 825 Feb 01- Feb 18

DÉCIMO TURNO

LUÍS ALBERTO GARCÍA SORIA (FICHA 2-59353/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5200 Feb 18- Mar 01

JOSÉ LOPEZ LORENZO (FICHA 2-26908/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2640 10/p 4582 Feb 13- Feb 26

OMAR TOMAS CASTIGLIONI ROSSI (FICHA 0002-047650/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2640 10/p 4257 Feb 07- Feb 22

CALVO CARRIZO, MARIA TERESA (FICHA 2-41103/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2640 10/p 3987 Feb 04- Feb 19

ROSA FERNÁNDEZ GARCIA (IUE 2-41915/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2618 Feb 01- Feb 18

DONAIRES NOGUERA ACOSTA (FICHA 2-58848/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2597 Feb 01- Feb 18

JOSE CARLOS FRECHERO SILVA (FICHA 0002-044962/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2589 Feb 01- Feb 18

ROQUE AMERICO BORZONI MOSSO o MOZZO (FICHA 2-100202/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1604 Feb 01- Feb 18

KRALY BALOG o BABOG ANITA (IUE 2-32851/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1407 Feb 01- Feb 18

SCHERSCHENER KOHN o KOLIN, DORA (FICHA 2-56879/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 396 Feb 01- Feb 18

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ROSA SANCHEZ PORTILLO (IUE 02-048388/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5225 Feb 18- Mar 01

NURI DOLORES SAN MARTÍN SENA (IUE 2-41513/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5144 Feb 18- Mar 01

ALEJANDRO OSCAR SANTOS NEU (IUE 2-54557/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5139 Feb 18- Mar 01

MIGUEL ANGEL SIMONI PEREA (IUE 2-35250/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 4882 Feb 14- Feb 27

TRUCCELLI RUECCO o RUECO, GAETANO (IUE 0002-056959/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4763 Feb 13- Feb 26

NANCY JACQUELINE VALTHELAS o VALTELHAS RIBEIRO y FERNANDO CHABES o CHAVEZ DA COSTA (IUE 2-036568/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4729 Feb 13- Feb 26

MARIA ESPERANZA SOBA OVIEDO (IUE 2-051698/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4679 Feb 13- Feb 26

BLANCA ROSA LEMA FERRARI (IUE 2-58415/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4616 Feb 08- Feb 25

DELIA AIDA BOTTARO MOLTENI (FICHA 2-35625-2012).

Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 4280 Feb 06- Feb 21

OLAVO OLIVERA CABALLERO (FICHA 2-37554/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 3924 Feb 01- Feb 18

MARTHA MARÍA CARVALHO SILVEIRA (IUE 2-52351/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 3905 Feb 04- Feb 19

CARMEN CASELLA MORELLA (I.U.E 2-54299/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2600 Feb 01- Feb 18

JOSÉ PEDRO DOGLIO DÍAZ (IUE 2-046908/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1618 Feb 01- Feb 18

WALTER IRIGOIN LUCAS y MARIA ALICIA LIMA BARREIRO o MARIA IRIGOIN (FICHA 2-38625/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1615 Feb 01- Feb 18

ARMANDO TAYLER (IUE 2-52756/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1399 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANDRES AVELINO MARRERO GONZALEZ y HADA o ADA NORMA NORVAY BRONEE (EXPEDIENTE 2-44580/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 4883 Feb 14- Feb 27

NELSON SATURNINO BUSTOS CACERES (FICHA 2-51312/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 4630 Feb 08- Feb 25

GARCIA BLANCO, JUAN ANTONIO (FICHA 0002_050952/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4579 Feb 13- Feb 26

MARIA ALEJANDRINA FRANCO FERNANDEZ (FICHA 2-60193/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 4437 Feb 07- Feb 22

RUBEN DARÍO CARBAJAL CARBAJAL y ALFREDO DANIEL CARBAJAL DUGLIO (FICHA 2-52854/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 4386 Feb 07- Feb 22

PEREIRO CARRESSE, BLANCA NIEVE (FICHA IUE 2-57.207/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1593 Feb 01- Feb 18

PRUDENCIA PETRONA DE ARMAS GONZALEZ (FICHA 0002-058424/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1404 Feb 01- Feb 18

ARTURO NELSON SACCO PETITO (FICHA 2-054846-2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1185 Feb 01- Feb 18

GONZALEZ FAGUNDEZ, ORIBE (EXPEDIENTE 2-24208/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 398 Feb 01- Feb 18

DECIMOTERCER TURNO

MERTENS GONZÁLEZ OSCAR (FICHA 2-051800/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5140 Feb 18- Mar 01

MARÍA del CARMEN ALMEIDA GONZÁLEZ (FICHA 2-36859/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4909 Feb 14- Feb 27

MARÍA ESTHER EZZEDIN ALI LLIGA y MARÍA NIEVES EZZEDIN ALI LLIGA (FICHA 2-59517/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4785 Feb 13- Feb 26

RENEÉ ORFILIA GRECO DERESINO (FICHA 2-54210/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4549 Feb 08- Feb 25

CARLOS ONOFRIO RUSSO LOPEZ (FICHA 0002-055951/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 3903 Feb 04- Feb 19

AMELIA BERICIARTU o BERESIARTU (FICHA 0002-46220/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2441 Feb 01- Feb 18

JULIO CÉSAR FRUGONI MANSILLA (IUE 2-49949/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1616 Feb 01- Feb 18

ANA DOLORES RODRÍGUEZ SIRE (FICHA 2-57914/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 644 Feb 01- Feb 18

DECIMOCUARTO TURNO

HEBERT ENRIQUE EZCURRA BENVENUTO (FICHA 2-24913/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4884 Feb 14- Feb 27

RUBEN JOSE MEDOFF TORRADO (FICHA 2-59122/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4795 Feb 13- Feb 26

JACOBO DGEBEDJIAN SCHIRAKIAN (FICHA 2-56457/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4617 Feb 08- Feb 25

CARLOS MARIA BERAZA (FICHA 2-46123/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 3986 Feb 04- Feb 19

ZULMA YOLANDA PALAVECINO RODRIGUEZ (FICHA 2-51547/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2299 Feb 01- Feb 18

RODOLFO LOPEZ (FICHA 2-54921/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2230 Feb 01- Feb 18

JUANA QUIJANO CABRERA (FICHA 2-29876/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1383 Feb 01- Feb 18

KAREM ARACELY FERNANDEZ LAMBERT y DANIEL ALBERTO ARRIETA CASTRO (FICHA 2-34715/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 957 Feb 01- Feb 18

ROSA CLARA MAZZUCCO MANOTTI o NANOTTI y MARIA ROSA CABRERA MAZZUCCO (FICHA 2-57832/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 87 Feb 01- Feb 18

MARIA ZULEMA SALLES NELSON (FICHA 2-57656/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 86 Feb 01- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

EVA TATARIAN ALALLAIAN (EXPEDIENTE 2-60717/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5147 Feb 18- Mar 01

ARTURO FUENTES (EXPEDIENTE 2-61229/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5091 Feb 15- Feb 28

AMÉRICA MACHADO LAGES MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-58619/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4906 Feb 14- Feb 27

HERMAN o HERNAN STAGNARI BENVENUTO (EXPEDIENTE 2-48018/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4891 Feb 14- Feb 27

VICENTE VOLPE VERDECANNA (EXPEDIENTE 2-53797/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4765 Feb 13- Feb 26

RITA MIRELLA GÓMEZ PÉREZ (EXPEDIENTE 2-36699/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4636 Feb 14- Feb 27

HONORINA RENEÉ SAINT MARTIN BENTRON (EXPEDIENTE Nº 2-58756/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4258 Feb 07- Feb 22

MARIA AMELIA DE MAGALHAES (EXPEDIENTE 2-112036/2011).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2482 Feb 01- Feb 18

MARIO ALBERTO DURAN LARREA y CARLOS LAUREANO DURAN SOBRINO (EXPEDIENTE 2-4775/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1595 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA DELIA ESPINOSA RIOS y SOLANO FERNANDEZ OLIVERA (EXPEDIENTE 2-106232/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5202 Feb 18- Mar 01

OLGA ELGA NUÑEZ DA ROSA ANANDI (EXPEDIENTE 2-51093/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 5029 Feb 15- Feb 28

MARIA DEL CARMEN LAVIÑA RISSO (EXPEDIENTE 2-55397/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4774 Feb 13- Feb 26

CARLOS QUINTIN MARTINEZ FERNANDEZ y CELESTINA DIONISIA MARTINEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-58201/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4759 Feb 13- Feb 26

RAUL MARIA RODRIGUEZ PARODI (EXPEDIENTE 2-56181/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4385 Feb 07- Feb 22

ISIDORO PEREZ FUENTES y GLORIA OLGA MOLINA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-53088/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1798 Feb 01- Feb 18

ELIDA GLADYS o GLADIS RAVERA SILVA (EXPEDIENTE 2-54877/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1626 Feb 01- Feb 18

SCARONE CASAGLIA AGUSTIN RAUL (EXPEDIENTE 2-48306/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1427 Feb 01- Feb 18

OSCAR TORRADO PEREZ (EXPEDIENTE 2-51150/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 399 Feb 01- Feb 18

GLADYS HAYDEE VARELA ARELLANO (EXPEDIENTE 2-57820/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 16 Feb 01- Feb 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NELLY ELVIRA BOMBAGLIO PAULILLO o PAOLILLO (IUE 2-51084/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5199 Feb 18- Mar 01

BLANCA ELENA VAZQUEZ BENAVENTE y JOSE ALFREDO LASSO VEGA (IUE 2-48994/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5060 Feb 15- Feb 28

WALTHER o WALTER PEDRO CHARAMELO PERRONE (IUE 2-56213/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4764 Feb 13- Feb 26

MARIA SOFIA FERREIRA ZOPPIS (IUE 2-56717/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4750 Feb 13- Feb 26

ELADIO MOLL BLANCAIRE (IUE 2-56643/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4566 Feb 08- Feb 25

ELVIRA FRANCISCA BATTO BERTONI (IUE 2-58112/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4379 Feb 07- Feb 22

ERNESTINA PICARIELLO SALVIO (IUE 2-54726/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4090 Feb 05- Feb 20

OSCAR OMAR GONZALEZ TRASANTE (IUE 2-54659/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4071 Feb 05- Feb 20

MARIA MAGDALENA BRINDISI PORCELLI (IUE 2-32563/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 3229 Feb 01- Feb 18

FRANCISCO TORRES GONZALEZ (IUE 2-55157/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1623 Feb 01- Feb 18

JUAN EDILIO CUADRADO MEJIRIA (IUE 2-3456/2012).
Montevideo, 8 de marzo de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 956 Feb 01- Feb 18

MARIA ESTHER LEON de GOMEZ o MARIA ESTHER LEON GERMAN, ARTURO ISRAEL GOMEZ GUTIERREZ y ARTURO HEBER GOMEZ LEON (IUE 2-43348/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 608 Feb 01- Feb 18

JOSE MEOLA GIORGIO (IUE 2-57515/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 159 Feb 01- Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS COLOMBETTI (IUE 2-49940/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4835 Feb 15- Feb 28

FELIX SARCIADA AGOS (IUE 2-57377/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4793 Feb 13- Feb 26

RODRIGO HORNOS MELIAN (IUE 2-45112/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4776 Feb 14- Feb 27

EDUARDO SADI RUSSO (IUE 2-54524/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4767 Feb 13- Feb 26

ESMERALDA ARES REGALATTI (IUE 2-57005/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4163 Feb 06- Feb 21

OLGA BLANCA ZUBIRI BRUM (IUE 2-35268/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 4041 Feb 06- Feb 21

HIPOLITO JULIÁN PORTELA RODRÍGUEZ (IUE 2-48097/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 3625 Feb 01- Feb 18

JORGE NICOLAS MAGNOU ARGENZIO (IUE 2-53202/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2483 Feb 01- Feb 18

ISABEL TERESA MANACHINO (IUE 2-56868/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 904 Feb 01- Feb 18

DURIN JULIO TADDEI DOMINGUEZ (IUE 2-52150/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 777 Feb 01- Feb 18

FRUCTUOSA GOMEZ PICOS (IUE 2-44926/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 521 Feb 01- Feb 18

RAQUEL MARIA MACKINNON ZORRILLA de SAN MARTIN (IUE 2-54844/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 88 Feb 01- Feb 18

ERALDO ERNESTO GALLI PUGNI o ERALDO ERNESTO GALLI (IUE 2-24494/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 72 Feb 01- Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

LORENZO JACOBO IRIBARNE DELLACASA (FICHA 2-56989/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5224 Feb 18- Mar 01

MAURICIO SCHIEBER PRESSER (FICHA 2-54898/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5142 Feb 18- Mar 01

GLORIA MARIA CASTRO RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO LOPEZ MARTINEZ (FICHA 2-59628/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5058 Feb 15- Feb 28

JUANA MARTINEZ VIERA (FICHA 2-59346/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4885 Feb 14- Feb 27

HORACIO ALBERTO LEGUISAMO ó LEGUIZAMO (FICHA 2-54012/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4746 Feb 14- Feb 27

MARY LEVY BONAVIDA (FICHA 2-50388/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4588 Feb 13- Feb 26

FILODELFIO ó FILADELFIA BERNARDO HERNANDEZ FACCELLI (FICHA 2-729/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4527 Feb 08- Feb 25

JUAN CANDELARIO CABELLO PERALTA (FICHA 2-52676/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 3626 Feb 01- Feb 18

MARIA JOSE VELOZ FALIVENI (FICHA 2-54837/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2233 Feb 01- Feb 18

VALENTIN BARRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-30193/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 89 Feb 01- Feb 18

VIGÉSIMO TURNO

RICARDO JUAN PEREIRA LUZ (FICHA 2-60522/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5141 Feb 18- Mar 01

ANTONIO GOMEZ CAHUERQUE (FICHA 2-57351/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5138 Feb 18- Mar 01

FRANCISCA DAMAS PEREIRA DUMAS ó DAMAS (FICHA 2-51278/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4919 Feb 18- Mar 01

MARIA CLARA ALMEIDA ALVAREZ (FICHA 2-59975/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4780 Feb 14- Feb 27

ERNESTO ANDRES MAÑAS AMADO (FICHA 2-58559/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4731 Feb 13- Feb 26

WULF PEDRO ó WULF PETER BIELENBERG KRUMSTROH (FICHA 2-51515/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4730 Feb 13- Feb 26

BONIFACIO CUBAS ECHEVERRIA, ELISA CUBAS ECHEVERRIA y ANGEL CUBAS ECHEVERRIA (FICHA 2-59234/2012).

Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4454 Feb 08- Feb 25

RAMON LUIS POSE GONZALEZ (FICHA 2-51139/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4438 Feb 07- Feb 22

LAURA RODIÑO BARREIRO y ALBINO MOLDES CARBALLA (FICHA 2-111451/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4384 Feb 07- Feb 22

ELIZABETH DA CUNHA DA CUNHA y LEOPOLDINA DA CUNHA RODRIGUEZ (FICHA 2-49415/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4382 Feb 07- Feb 22

CARLOS MOREIRA (FICHA 2-41122/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4262 Feb 06- Feb 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUEL GOMEZ ALBANO y MANUEL OMAR GOMEZ SILVA (IUE 2-19260/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5086 Feb 15- Feb 28

AIDA LUISA ARMELINI NEUMMAN o AIDA LUISA ARMELLINI NEUMANN (IUE 2-57594/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5061 Feb 15- Feb 28

LUISA MONFREDO MARTINIZ o MARTINES (IUE 2-43851/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4916 Feb 18- Mar 01

ELENA JUANITA ALFARO PÉREZ (IUE 2-57056/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4895 Feb 14- Feb 27

JUSTA ELSA PÉREZ DÍAZ (IUE 2-21335/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4478 Feb 07- Feb 22

GRACIELA EUGENIA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-51263/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 3895 Feb 01- Feb 18

MARIA CARMEN ROBAINA MEDEROS (IUE 2-48230/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 3868 Feb 04- Feb 19

ELIA BERTA CAJIGAS ARRIAGA (IUE 2-53740/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2638 Feb 01- Feb 18

SAMUEL ALFIE BENCIO (IUE 2-55690/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2234 Feb 01- Feb 18

CONCEPCIÓN RIAL VILLAR (IUE 2-54929/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1400 Feb 01- Feb 18

CARMEN OLIRA BRANDA MARTÍNEZ (IUE 2-45219/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 645 Feb 01- Feb 18

CHARLIE ROBERTO NAZAR MAC EACHEN (IUE 2-53059/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 90 Feb 01- Feb 18

PRIORE SILVA JULIO CESAR (IUE 2-23831/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA ZULMA DAMIANO PRATTO (IUE 2-58838/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5226 Feb 18- Mar 01

NERY ROBERTO BIEITO RAMOS (IUE 2-60961/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5198 Feb 18- Mar 01

AGUSTÍN WALDEMAR FABRA OLIVERA (IUE 2-61384/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5146 Feb 18- Mar 01

GILBERTO GOÑI FERNÁNDEZ (IUE 2-52074/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5057 Feb 15- Feb 28

PEDRO JOSÉ MONTAGNI PALOMINO (IUE 2-55059/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5030 Feb 15- Feb 28

SUSANA CONSUELO FERNANDEZ ESMORIS (IUE 2-54597/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4926 Feb 18- Mar 01

JULIA MARÍA AGUIRRE o AGUERRE GALEANO (IUE 2-54424/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4924 Feb 18- Mar 01

MARÍA GLADYS LARROCA ESTEVEZ (IUE 2-55504/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4911 Feb 14- Feb 27

MARÍA CELIA LUGARO ARIAS (IUE 2-48141/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4834 Feb 15- Feb 28

ALFREDO LAGE TURNES y JORGE ANÍBAL LAGE VILLAGRAN (IUE 2-38329/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4587 Feb 13- Feb 26

EDUARDO ALBERTO GÓMEZ MOURET (IUE 2-57668/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4278 Feb 06- Feb 21

MIGUEL ÁNGEL GOMEZ BAYOLO (IUE 2-49354/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 3040 Feb 01- Feb 18

JORGE SANTINI BORRELLI (IUE 2-48316/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2672 Feb 01- Feb 18

EMMA LETICIA ECHEVERRI GONZÁLEZ (IUE 2-55890/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2639 Feb 01- Feb 18

ATILIO DIEGO PUA MONTEIRO (IUE 2-53484/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.

Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2593 Feb 01- Feb 18

FANY MARÍA LEONOR BRUNI TRIAS o FANNY MARÍA LEONOR BRUNNI TRIAS o FANNY MARÍA BRUNI TRIAS (IUE 2-54722/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1606 Feb 01- Feb 18

NELSÓN JOSE NEGREYRA o NEGREIRA CORREA (IUE 2-50515/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1599 Feb 01- Feb 18

ALDO PEDRO ETCHART AGROFOGLIO (IUE 2-43088/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1401 Feb 01- Feb 18

RUFIDA o RUFINA BARON LANTES (IUE 2-56972/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 780 Feb 01- Feb 18

JOSÉ FELIPE LUNA LOPEZ y DOMINGA ANTONIA TERESA LUNA SIERRA (IUE 2-51390/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 26 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

DUVIMER GIL BENTANCOR (FICHA 2-59762/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4794 Feb 13- Feb 26

ALBERTO CRISTINO ALVES JACQUES (FICHA 2-47018/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4788 Feb 13- Feb 26

OSCAR BASSADONE o BASADONE PEREYRA (FICHA 2-57125/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4626 Feb 08- Feb 25

HORACIO PERDOMO MARRERO (FICHA 2-58501/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4526 Feb 08- Feb 25

FELIX FRANCISCO RICARDO GARBARINO MARTEGANI (FICHA 2-57654/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4176 Feb 07- Feb 22

CELMIRA CURBELO HERNANDEZ (FICHA 2-55034/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2236 Feb 01- Feb 18

SONIA LORELEY TARAMASCO PEREZ (FICHA 2-49505/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2231 Feb 01- Feb 18

SABINA EUGENIA GARCIA SILVA (FICHA 2-56205/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 773 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO MAIDANA y DIOSMA CORRALES FLEITAS (FICHA 2-60471/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5186 Feb 18- Mar 01

IRMA EMILIA SANCHEZ DELMONTE y AMANDA NATALIA SANCHEZ DELMONTE (FICHA 2-59130/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4923 Feb 18- Mar 01

DOMINGO ALONSO ALONSO (FICHA 2-60088/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4918 Feb 18- Mar 01

OSCAR LUIS ESPIÑEIRA FERRARI (FICHA 2-52202/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4908 Feb 14- Feb 27

HUGO ENRIQUE BADARO SALGUEIRO (FICHA 2-51448/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4241 Feb 06- Feb 21

ROBERTO GUSTAVO ARRASCAETA LARRAÑAGA (FICHA 2-46890/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4091 Feb 05- Feb 20

EMILIA ALVAREZ ó ALVARES SANTIAGO (FICHA 2-57350/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4028 Feb 05- Feb 20

MARINA ZULMA HERNANDEZ ITURBURUA (FICHA 2-50057/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 3710 Feb 01- Feb 18

EVERILDO ITUARTE PEREIRA (FICHA 2-49939/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2303 Feb 01- Feb 18

NICOLAS ó NICOLA VILLANO CARRO (FICHA 2-55139/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1597 Feb 01- Feb 18

EMA ó EMMA ELSA TRAMP HOLZHAUS (FICHA 2-57773/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 772 Feb 01- Feb 18

TIMOTEO PACHECO MORALES (FICHA 2-56851/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 771 Feb 01- Feb 18

MARCELO ALEJANDRO LUGO CORREA (FICHA 2-54225/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 151 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA AURORA RUIVAL RADIO (FICHA 2-51041/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5145 Feb 18- Mar 01

VELIA RENEE PIONETTI PEREZ (FICHA 2-59441/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4440 Feb 07- Feb 22

ALBA CALVAR PRESEDO o PRECEDO (IUE 2-48801/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4439 Feb 07- Feb 22

JULIO CESAR REPETTO PISANO (IUE 2-53582/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4388 Feb 07- Feb 22

JUAN CARLOS DUARTE CABRERA y SARA ESTHER DUARTE BROCHINI o BOCHINI (FICHA 2-55274/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4247 Feb 06- Feb 21

GIOVANNI CHIELI DONATI SARTI (IUE 2-47930/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 3961 Feb 05- Feb 20

DICNORA MARTINEZ o MARTINEZ RIVERO (IUE 2-49251/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 3925 Feb 01- Feb 18

ALCIDES SIXTO ROCHA (FICHA 2-58560/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 3598 Feb 01- Feb 18

LIROMPEYA CARDOSO (FICHA 2-57014/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 3597 Feb 01- Feb 18

MANUEL BARRO PORTA (FICHA 2-59205/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1382 Feb 01- Feb 18

WASHINGTON VILLA MOREIRA (FICHA 2-57526/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 910 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

BALTASAR o BALTAZAR VEGA PANDULE (IUE 2-43700/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5002 Feb 15- Feb 28

WASHINGTON ROPS ESCOTTO (IUE 2-50550/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4732 Feb 13- Feb 26

JOSE ALCIDES AVALO ZABALA (IUE 2-49437/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4525 Feb 08- Feb 25

ADRIANA MORALES BOUZON (FICHA 2-58500/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4455 Feb 08- Feb 25

ROSA CATALINA PEDRANA MARTINO y CAROLINA CECILIA PEDRANA MARTINO (IUE 2-54005/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4266 Feb 07- Feb 22

MARIA ROSALIA MAROÑO RAMOS (FICHA 2-58304/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4249 Feb 06- Feb 21

RUBEN EDUARDO CARBAJAL PEREZ (FICHA 2-55684/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4248 Feb 06- Feb 21

CECILIA IGNACIA JAIRALA y RAMON o RAMON ALEJANDRO o RAMON ALFREDO PARGA (FICHA 2-16012/2012).
Montevideo, 8 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4243 Feb 06- Feb 21

SANTA ELIDA GALLO GARCIA (FICHA 2-58845/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4205 Feb 06- Feb 21

RUBISMAR SOSA DA SILVA y MARTA ISABEL TORICES NARIO (IUE 2-50328/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 3624 Feb 01- Feb 18

MARIA DEL CARMEN CACERES GARRIDO (IUE 2-50612/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 520 Feb 01- Feb 18

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ BATISTA (IUE 2-39104/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 83 Feb 01- Feb 18

DIEGA LOLA GADEA de los SANTOS (IUE 2-57763/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 45 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NERI ELISA ROMANO ROMBOLI (FICHA 2-54120/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5187 Feb 18- Mar 01

MARIANELA SILVERA HERNANDEZ y MARIA CRISTINA HERNANDEZ SUAREZ (FICHA 2-9997/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 5084 Feb 15- Feb 28

BLANCA IRMA CESPEDES MERCADO (FICHA 2-52852/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5031 Feb 15- Feb 28

ADRIANA RAQUEL MARIN DIAZ (FICHA 2-49950/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4921 Feb 18- Mar 01

JUAN PEDRO ARIEL CHABALGOITY TARO (FICHA 2-47345/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4886 Feb 14- Feb 27

LEOPOLDO JULIAN GOMEZ ALANIS (FICHA 2-51385/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4766 Feb 13- Feb 26

ISABEL DOLORES CASTRO FERNANDEZ (FICHA 2-52497/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4753 Feb 13- Feb 26

JORGE WALTER ARMAND PILON ETCHEVERRY, SILVIA MARISA ARMAND PILON ETCHEVERRY y WALTER ARMAND PILON BOUNOUS (FICHA 2-106891/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4524 Feb 08- Feb 25

EFRAIM ZALOVICH BORMAN(FICHA 2-56393/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4253 Feb 07- Feb 22

MARIA DEL CARMEN OSORES SERON (FICHA 2-55264/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4203 Feb 06- Feb 21

PATRICIO MARTIN GARCIA BENTANCOR y HUMBERTO NELLY GARCIA GIMENEZ (FICHA 2-54505/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4093 Feb 05- Feb 20

CLEBER MARIO PORTANTIER AZPIROZ (FICHA 2-53866/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4092 Feb 05- Feb 20

RUBEN ALFREDO JURADO NUÑEZ, MARIA OLINA NUÑEZ DO REIS y CARLOS ENRIQUE JURADO NUÑEZ (FICHA 2-48861/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1622 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDUARDO DIDAT SUSENDEI o SUSUNDEI (FICHA 2-49146/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 5087 Feb 15- Feb 28

HERMELINDA o ERMELINDA ALVEZ o ALVES MENDEZ PIRIZ o GULARDT o GULARTE o GOULARDT (FICHA 2-53122/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 4925 Feb 18- Mar 01

OLGA RAQUEL LOIS AMERIO (FICHA 2-60334/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4792 Feb 13- Feb 26

MARIA AMELIA DUARTE (FICHA 2-59104/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4733 Feb 13- Feb 26

DORIVAL FERREIRA MELO y MARIA ISABEL NUÑEZ BORAD (FICHA 2-59340/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4456 Feb 08- Feb 25

GRACIELA ELIZABETH DUARTE CASTELLANOS (FICHA 2-57716/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4441 Feb 07- Feb 22

JUANA MARIA GOMEZ (FICHA 2-54718/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4206 Feb 06- Feb 21

ROBERTO JULIAN DE LEON VIGNOLES (FICHA 2-56734/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 3966 Feb 04- Feb 19

FELIX MARCELINO BARRIENTOS ALZAMENDI, MIRTA GRACIELA BARRIENTO o BARRIENTOS RODRIGUEZ y OSCAR BRUNOLDI ALONSO (FICHA 2-45703/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1617 Feb 01- Feb 18

RAMON ELIODORO DENIS RODRIGUEZ (FICHA 2-28854/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1381 Feb 01- Feb 18

NITA NILDA ARBULO BORGUNDER (FICHA 2-57507/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 322 Feb 01- Feb 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL GARCIA DA ROSA PAIVA (FICHA 156/53/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 29 de octubre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4511 Feb 13- Feb 26

BALBINA SEVERO MACHADO, ASSIS SEVERO MACHADO y DAISY MARIA SEVERO SEVERO (FICHA 156-545/2012).
Artigas, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4232 Feb 07- Feb 22

JUAN JOSE SIMON FAGUNDEZ (FICHA 156/596/2012).
Artigas, 12 de noviembre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4230 Feb 07- Feb 22

OLIRIO SOTO SUAREZ (FICHA 156-640/2012).
Artigas, 26 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 716 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

MARIA ESTHER IRRAZABAL (FICHA 461-604/2012).
Artigas, 26 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4229 Feb 07- Feb 22

FRANCISCO JUAN MOTTA MARTÍNEZ (FICHA 461-494/2012).
Artigas, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4082 Feb 06- Feb 21

GLADYS SALINES NUÑEZ (FICHA 461/401/2012).
Artigas, 14 de agosto de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4081 Feb 06- Feb 21

ALBA ROSA MOREIRA MAQUIA (FICHA 461/585/2012).
Artigas, 6 de noviembre de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 68 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONSUELO y LICESIO o MANUEL LICESIO BARREIRO VILLARVERDE, CARLOS ENRIQUE BARREIRO CARRIL y ADORACIÓN CARRIL GONZÁLEZ (IUE 168-539/2012).
Canelones, 21 de diciembre de 2012.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5039 Feb 18- Mar 01

SILVESTRE SALVIOLI PAGANI (IUE 168-496/2012).
Canelones, 21 de diciembre de 2012.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4518 Feb 13- Feb 26

NEPOMUCENO ROBAINA MARTÍN y MABEL SOLEDAD RODRÍGUEZ PALMA (IUE 168-415/2012).
Canelones, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4517 Feb 13- Feb 26

TERCER TURNO

VIZCAINO HERNÁNDEZ, DOMINGO JULIAN (IUE 284-561-2011).
Canelones, 16 de mayo de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4396 Feb 08- Feb 25

NELSON NOYA ESTEVEZ o ESTEVES (IUE 459-475/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 71 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE ISAAC DIBARBOURE PASTORINI (IUE 179-20/2013).
Ciudad de la Costa, 6 de febrero de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4854 Feb 15- Feb 28

SERGIO ANTONIO MESSANO (IUE 179-459/2012).
Ciudad de la Costa, 5 de noviembre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4734 Feb 13- Feb 26

ELIDA ESPERANZA GONZALEZ BENTANCOR (IUE 179-517/2012).
Ciudad de la Costa, 30 de noviembre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 323 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

RODOLFO SIGILFREDO ESPINA GONZALEZ (IUE 493-521/2012).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4892 Feb 14- Feb 27

RAMON ANGEL PEREIRA o PEREYRA ROSADO (IUE 493-356/2011).
Ciudad de la Costa, 24 de agosto de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4623 Feb 08- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

BLANCA AÍDA RODRÍGUEZ CLAVIJO y DIONISIO CLAVIJO MACHÍN (FICHA IUE 440-1225/2012).
Las Piedras, 16 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 807 Feb 01- Feb 18

HUGO MARCELINO CEJAS GONZÁLEZ (FICHA IUE 440-1111/2012).
Las Piedras,17 de octubre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 63 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

CARLOS WASHINGTON CABRERA CORRAL (FICHA IUE 458-1490/2012).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2012.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4235 Feb 07- Feb 22

SEGUNDO RAMON YZQUIERDO CHAVES (FICHA IUE 458-1457/2012).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4029 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS MARIA IBARRA PEREZ e ISABEL MIREYA CORREA GONZALEZ (FICHA 175-678/2012).
Pando, 19 de diciembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5043 Feb 18- Mar 01

MARIA LUCERO del ALBA GENTA PINTADO (FICHA 175-504/2012).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 12 de diciembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 5019 Feb 18- Mar 01

CUARTO TURNO

ELBIO CESAR CARTALLA (FICHA 176-607/2012).
Pando, 5 de noviembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5048 Feb 18- Mar 01

URBANA BENITEZ (FICHA 176-720/2012).
Pando, 21 de diciembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5047 Feb 18- Mar 01

ADELAIDA GONZALEZ MAIDANA (FICHA 176-839/2012).
Pando, 13 de diciembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5046 Feb 18- Mar 01

JACINTO ROBAINA SIERRA y NELSON SCIUHTI ROBAINA GONZALEZ (FICHA 176-407/2012).
Pando, 15 de enero de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5045 Feb 18- Mar 01

IRMA GRACIELA CESARO o CESARO CESARO (FICHA 176-639/2012).
Pando, 28 de noviembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5044 Feb 18- Mar 01

OMAR MARIÑO o MARIÑO ALCARRAZ (FICHA 176/719/2012).
Pando, 12 de diciembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 160 Feb 01- Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMEN JARA (IUE 207-248/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4831 Feb 15- Feb 28

JOSÉ GUSTAVO MORALES RODRIGUEZ (IUE 207-402/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4784 Feb 14- Feb 27

RUBEN ANIBAL BANDERA BANDERA (IUE 207-360/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4678 Feb 14- Feb 27

AZUCENA VILLAR ARAUJO (IUE 207-172/2012).
Melo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 4659 Feb 14- Feb 27

OROSMAN TERRA RODRIGUEZ (IUE 207-401/2012).
Melo, 12 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 724 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

ALBA MACHADO RODRIGUEZ (IUE 208-615/2012).
Melo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 4031 Feb 06- Feb 21

OSCAR DIAZ GOMEZ (IUE 208-395/2012).
Melo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 12 Feb 01- Feb 18

QUINTO TURNO

FREDY RANULFO DIAZ PACHECO (IUE 468-229/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4979 Feb 18- Mar 01

PAULINA EVA VILA DOMINGUEZ (IUE 468-587/2012).
Melo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 4901 Feb 15- Feb 28

PONCIANO ROCHA ROCHA (IUE 468-480/2012).
Melo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 4667 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

CLOVIZ ó CLOVIS TECHERA DE MELO FEIJO (IUE 488-426/2012).
Río Branco, 10 de diciembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4661 Feb 14- Feb 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA LUISA SALABERRY SALABERRY (IUE 508-753/2012).
Colonia, 5 de diciembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5042 Feb 18- Mar 01

EUFEMIO AMADO FERREIRA FERREIRA (IUE 508-377/2012).
Colonia, 30 de julio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4690 Feb 14- Feb 27

JUAN CARLOS GONZALEZ ALVAREZ y CELINA ESTHER BERNARDI (IUE 508-766/2012).
Colonia, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4561 Feb 13- Feb 26

URBANA GREGORIA LEMES GALVAN y AUGUSTO CASCO DIAZ (IUE 508-737/2012).
Colonia, 5 de diciembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4464 Feb 08- Feb 25

ANGEL FRANCISCO VARELA MELATTI (IUE 508-773/2012).
Colonia, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4215 Feb 07- Feb 22

JUAN CRISOSTOMO JUVENAL LESCA MOROTTI y MARIA ANGELICA FERNANDEZ YORCIN (IUE 508-807/2012).
Colonia, 21 de diciembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4214 Feb 07- Feb 22

JULIA DOMENICA ZUCCO o ZUECO CORUJO (IUE 508-634/2012).
Colonia, 10 de diciembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 3974 Feb 05- Feb 20

JORGE EDUARDO CASSANELLO ROSSI (IUE 508-684/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 3430 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HECTOR EDILIO ALEMAN CASTRO (EXPEDIENTE IUE 227-744/2012).
Carmelo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 4572 Feb 13- Feb 26

MARIA ANTONIA FERNANDEZ ALZA (EXPEDIENTE IUE 227-788/2012).
Carmelo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 4519 Feb 13- Feb 26

DORIS NELIDA CABRERA CALERO (EXPEDIENTE IUE 227-787/2012).
Carmelo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 4466 Feb 08- Feb 25

ANITA VIRGINIA VICO ZUNINO (IUE 227-679/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4465 Feb 08- Feb 25

RAIMUNDO ANTONIO SUAREZ NOYA (EXPEDIENTE IUE 227-761/2012).
Carmelo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1290 Feb 01- Feb 18

AMANDA CELINA GUISIANO MUNIZ (IUE 227-673/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1288 Feb 01- Feb 18

EDGARDO ALCIDES BURCHACHEA (IUE 227-710/2012).
Carmelo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 203 Feb 01- Feb 18

LUISA MAY; PIERINA MAY y MARIA COTELO (EXPEDIENTE IUE 227-804/2012).
Carmelo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 112 Feb 01- Feb 18

JUAN ALCIDES BELTRAME AGUIAR (EXPEDIENTE IUE 227-745/2012).
Carmelo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 28 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

TERESA RAQUEL CERVANTES PAEZ (IUE 225-551/2012).
Rosario, 24 de agosto de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43 Feb 01- Feb 18

JUAN CARLOS MADERA MADERA (IUE 225-884/2012).
Rosario, 26 de noviembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 41 Feb 01- Feb 18

ARTURO GOMEZ SUAREZ (IUE 225-721/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 40 Feb 01- Feb 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

URILDA MODESTA, ALMADA RODRIGUEZ (IUE 241-763/2012).
Durazno, 21 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4663 Feb 14- Feb 27

ADDA MARÍA MERCADAL ANCHEÑA (IUE 241-809/2012).
Durazno, 22 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4447 Feb 08- Feb 25

FRANCISCO WALTER FLORES GONZALEZ (IUE 242-615/2012).
Durazno, 1 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 764 Feb 01- Feb 18

LUIS ALBERTO, DE ORTA VIÑOLY ó VIGNOLY (IUE 241-803/2012).
Durazno, 21 de noviembre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 60 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

JOSÉ ANTONIO TORRES GOMEZ (IUE 242-318/2012).
Durazno, 31 de mayo de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4450 Feb 08- Feb 25

JOSÉ LUIS, RODRIGUEZ FLORES (IUE 242-520/2012).
Durazno, 23 de agosto de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 212 Feb 01- Feb 18

RAMÓN TIMOTEO, ROJAS FERNANDEZ (IUE 242-847/2012).
Durazno, 27 de noviembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 61 Feb 01- Feb 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REPETTO ALFARO, CARLOS HUBERTO (IUE 254-753/2012).
Trinidad, 20 de diciembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4876 Feb 15- Feb 28

MOLINA, GREGORIO ISMAEL y SANDOVAL o SANDOBAL, MARIA DEL CARMEN (IUE 254-758/2012).
Trinidad, 21 de diciembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4141 Feb 07- Feb 22

DELGADO RODRIGUEZ, VICENTE (IUE 254-715/2012).
Trinidad, 5 de diciembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 3977 Feb 05- Feb 20

PRUDENCIO BENITO MORALES LAVALLE (IUE 254-308/2012).
Trinidad, 29 de junio de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2378 Feb 01- Feb 18

MARIA ELIDA OHOLEGUY MORO (IUE 254-307/2012).
Trinidad, 15 de junio de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2377 Feb 01- Feb 18

ROBERTO RENE LIMA RODRIGUEZ (IUE 254-240/2012).
Trinidad, 17 de mayo de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2376 Feb 01- Feb 18

GONZALEZ CADIEN, JUAN FRANCISCO (IUE 254-686/2012).
Trinidad, 26 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2375 Feb 01- Feb 18

MATONTE MATONTE o MATTONTE MATONTE, PONCIANO ALBERTO o ALBERTO PONCIANO o MATONTE MATONTE o MATTONTE MATONTE, PONSIANO ALBERTO o ALBERTO PONSIANO (IUE 254-613/2012).
Trinidad, 6 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2374 Feb 01- Feb 18

MARQUEZ MOROSINI,RAUL ISIDORO (IUE 254-620/2012).
Trinidad, 6 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2373 Feb 01- Feb 18

DENIS BENTANCOR, JUAN CARLOS (IUE 254-618/2012).
Trinidad, 8 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 460 Feb 01- Feb 18

MILA VALIENTE, RILKE DANIEL (IUE 254-113/2012).
Trinidad, 22 de marzo de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 65 Feb 01- Feb 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA ALBA HERNÁNDEZ JASA y ALFREDO o LUIS ALFREDO CAMBÓN CONGIL (FICHA 260-717/2012).
Florida, 10 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5069 Feb 18- Mar 01

MARÍA BLANCA IBARRA SCABINO o SCAVINO (FICHA 260-697/2012).
Florida, 4 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4393 Feb 08- Feb 25

RAÚL DALIA GRENI (FICHA 260-651/2012).
Florida, 22 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4194 Feb 07- Feb 22

ASTROGILDO LÓPEZ MARTÍNEZ (FICHA 260-593/2012).
Florida, 14 de septiembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4181 Feb 07- Feb 22

ELIÚ AQUILINO o ALIÚ AQUILINO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (FICHA 260-668/2012).
Florida, 27 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4179 Feb 07- Feb 22

MARÍA SUSANA TARANTO PRATO (FICHA 260-782/2012).
Florida, 20 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4170 Feb 07- Feb 22

SERGIO EDISON o EDISON SERGIO TIERNO GARCÍA (FICHA 260-783/2012).
Florida, 20 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 238 Feb 01- Feb 18

CARLOS HUGO GALOSO ALMIRÓN (FICHA 260-676/2012).
Florida, 19 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 124 Feb 01- Feb 18

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ PÉREZ (FICHA 260-736/2012).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 19 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 67 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

NOEL WALTER ALBANO GONZÁLEZ (FICHA 261-701/2012).
Florida, 21 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4590 Feb 13- Feb 26

ISABEL o MARÍA ISABEL ÁLVAREZ LEMA y BENITO VENTURA CARABAJAL GÓMEZ (FICHA 261-741/2012).
Florida, 4 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4394 Feb 08- Feb 25

ELSA ANTONIA DEL CASTILLO ALONZO o del CASTILLO ALONZO y JOSÉ ALBERTO DOTTA BRIANO (FICHA 261-695/2012).
Florida, 3 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 126 Feb 01- Feb 18

MARÍA ISMARÍA NEVES MACIEL (FICHA 261-794/2012).
Florida, 14 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 125 Feb 01- Feb 18

MIGUEL ÁNGEL ALONZO ETCHETTO o ETCHETO o MIGUEL ÁNGEL ALONSO (FICHA 261-817/2012).
Florida, 12 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 64 Feb 01- Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA MIRIAM o MYRIAM o MYRIAN o MIRYAN MUNIZ (IUE 274-560/2012).
Minas, 4 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5035 Feb 18- Mar 01

SERAPIO MARIO RIJO TOLEDO (IUE 274-703/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4844 Feb 15- Feb 28

HONORIO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS (IUE 274-628/2012).
Minas, 4 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4693 Feb 14- Feb 27

MANUEL ANSELMO LEMA VARELA (IUE 274-661/2012).
Minas, 5 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4405 Feb 08- Feb 25

CAMILA ANGÉLICA RODRIGUEZ de GARCIA y JULIAN GARCIA LESCANO (IUE 274-500/2012).
Minas, 4 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4403 Feb 08- Feb 25

TERCER TURNO

LUIS BERNARDO OLMOS MADEIRO (FICHA IUE 432-710/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5037 Feb 18- Mar 01

JUANA ESTER RODRIGUEZ APARICIO (FICHA IUE 432-629/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5036 Feb 18- Mar 01

JUAN ANGEL CORREA y EUSEBIA CARMEN BENITES o BENITEZ (FICHA IUE 432-648/2012).
Minas, 4 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4363 Feb 08- Feb 25

FERNANDA BASTON PEREZ o PEREZ DE FACHELLI (FICHA IUE 432-300/2012).
Minas, 8 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4195 Feb 07- Feb 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA ALEJANDRA SANCHEZ GAVA (FICHA 284-801/2012).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4789 Feb 13- Feb 26

WASHINGTON OSVALDO GUADALUPE (FICHA 284-746/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 54 Feb 01- Feb 18

MANUEL DIAS GOMES (FICHA 284-744/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 53 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

MIRTA VIERA (FICHA 285-198/2006).
Maldonado, 20 de abril de 2006.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4790 Feb 13- Feb 26

WALTER PAOLO CARDOSO MOLINA (FICHA 285-953/2012).
Maldonado, 12 de diciembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4707 Feb 14- Feb 27

FEBE AURELIO BATISTA FERRER, MILKA RAQUEL RIVERO TEJERA y ROSANA MARIA BATISTA RIVERO (FICHA 285-918/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4698 Feb 14- Feb 27

OLVER JULIAN ALFARO MENDOZA (FICHA 285-901/2012).
Maldonado, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4697 Feb 14- Feb 27

VICTOR DANIEL SUREDA GARMENDIA y MARIA DEL CARMEN MONACO PERNA (FICHA 285-877/2012).
Maldonado, 19 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 3878 Feb 04- Feb 19

NORMA DORA CARRERAS DEL PINO (FICHA 285-924/2012).
Maldonado, 26 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 50 Feb 01- Feb 18

OCTAVO TURNO

JOSÉ LUIS FERRARO y MARÍA GLADYS SILVEIRA LIMA (FICHA 286-765/2012).
Maldonado, 21 de septiembre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 43247 Feb 01- Feb 18

ELDA LUZ INCHAUSTI GARCIA (FICHA 286-1019/2012).
Maldonado, 13 de diciembre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4700 Feb 14- Feb 27

ROBERTO SANTIAGO BUENAHORA ADORNI (FICHA 286-974/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 3882 Feb 04- Feb 19

VICTORINA ó VICTORIANA SALVADOR y BERNARDO LLORENTE (FICHA 286-900/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 3870 Feb 04- Feb 19

GLADYS SUSANA RUIZ CARRADORI (FICHA 286-921/2012).
Maldonado, 15 de noviembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 51 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

OLVER MEDINA BONILLA ú OLVER JOSE MEDINA BONILLA (FICHA 505-521/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4706 Feb 14- Feb 27

HUGO ANTONIO GONZÁLEZ SILVA (FICHA 505-572/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4694 Feb 14- Feb 27

DÁMASA HERRERA GARCÍA (FICHA 505-573/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 3872 Feb 04- Feb 19

ALEJANDRO CABRERA FERNANDEZ CHAVES (FICHA 505-637/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 3871 Feb 04- Feb 19

SILVIA CESAREA ALONZO LOPEZ (FICHA 505-643/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 3863 Feb 04- Feb 19

CELEDONIO APARICIO IRIONDO AQUINO (FICHA 505-603/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 3861 Feb 04- Feb 19

PALMIRA ABELARDA MORENO MARMO (FICHA 505-609/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 3860 Feb 04- Feb 19

ELENA ó RITA ELENA CORREA PEREZ (FICHA 505-549/2012).
San Carlos, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 770 Feb 01- Feb 18

ANICETA AGUSTINA RODRIGUEZ ó AGUSTINA RODRIGUEZ ó ANICETA AGUSTINA RODRIGUEZ LIBONATI ó ANICETA AGUSTINA BENAVENTE LIBONATTI y BORMAN RUDI PINTADO RODRIGUEZ (FICHA 505-506/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 393 Feb 01- Feb 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO PAREDES LEIVA (IUE 300-245/2000).
Paysandú, 20 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5053 Feb 18- Mar 01

DIEGO MARIO CAAMAÑO VERNAY (IUE 501-1468/2012).
Paysandú, 14 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4341 Feb 08- Feb 25

MARIA ZULEMA MARQUEZ MARTINEZ y OBDULIO ROGELIO ROJAS MARQUEZ (IUE 300-576/2012).
Paysandú, 13 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 116 Feb 01- Feb 18

NELSON RAMON BRAVO GILES (IUE 300-558/2012).
Paysandú, 31 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 113 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

IDA NELLY GARCIA YANES o YAÑEZ o YAÑES (IUE 301-457/2012).
Paysandú, 6 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 114 Feb 01- Feb 18

CLEMENCIA ROMERO BASAEZ (IUE 301-826/2008).
Paysandú, 1 de octubre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48 Feb 01- Feb 18

SÉPTIMO TURNO

FRANCISCO WALEROWSKI o WALEROSKY o BALEROSKI o BALEROSKY ZIEBA (IUE 501-1285/2012).
Paysandú, 6 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5055 Feb 18- Mar 01

MANUEL FIDEL RODRIGUEZ FRANCOLINO (IUE 501-158/2011).
Paysandú, 4 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5054 Feb 18- Mar 01

MARIA LILIANA PANDOLFO FERNANDEZ (IUE 501-1500/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 24 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 795 Feb 01- Feb 18

HILDA VEGA (IUE 501-949/2012).
Paysandú, 3 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 47 Feb 01- Feb 18

LUIS ROBERTO RUIZ BELVISI (IUE 501-950/2012).
Paysandú, 3 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 46 Feb 01- Feb 18

ANGELA o ANGELITA ANTUNEZ o ANGELA ANTUNEZ RAMOS o ANGELITA ANTUNEZ RAMOS DE ALMADA, MARIO ISAIAS, JOSE y JUAN FRANCISCO ALMADA ANTUNEZ (IUE 501-1252/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29 Feb 01- Feb 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARÍA MAGDALENA ICATT o ICATTE o ICATTI CAVIGLIA y FELIPE FRANCISCO ICATT CAVIGLIA (FICHA 317-871/2012).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4216 Feb 07- Feb 22

JUAN CARLOS CANO AVALOS (FICHA 317-874/2012).
Fray Bentos, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 3975 Feb 05- Feb 20

ARÍSTIDES GARCÍA MALDONADO (FICHA 317-115/2012).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2798 Feb 01- Feb 18

ALFREDO JULIO PERRONE CHA (FICHA 317-328/2011).
Fray Bentos, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 32 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RUBEN JOSÉ GONZALEZ (IUE 445-223/2012).
Young, 18 de diciembre de 2012.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2352 Feb 01- Feb 18

PRIMER TURNO

FEDERICO MUÑOZ LARRIERA (IUE 318-279/2012).
Young, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 3429 Feb 01- Feb 18

SEGUNDO TURNO

BENIGNA SOCORRO, GONZALEZ ACUÑA (IUE 445-217/2012).
Young, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 4556 Feb 13- Feb 26

ROSA ENRIQUETA RODRIGUEZ TECHERA (IUE 445-210/2012).
Young, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 4365 Feb 08- Feb 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CANTALICIA RODRIGUEZ DA SILVA (FICHA IUE 329-614/2012).
Rivera, 23 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 895 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

LOURDES MACHADO DE SOUZA (FICHA IUE 477-431/2012).
Rivera, 22 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4852 Feb 15- Feb 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJO GONZALEZ MOLINA (FICHA 341-232/2012).
Rocha, 5 de junio de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4554 Feb 13- Feb 26

IRMA BERNABELA BARRIOS MOLINA y SEGUNDO CEFERINO REDIN DE LOS SANTOS (FICHA 341-680/2012).
Rocha, 17 de diciembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4322 Feb 08- Feb 25

EMMA o EMA MACEDONIA GUERRA CABRERA (FICHA 341-520/2012).
Rocha, 21 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4321 Feb 08- Feb 25

VIOLETA VICTORIA GUERRA NUÑEZ (FICHA 341-626/2012).
Rocha, 13 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4320 Feb 08- Feb 25

BENJAMIN RODRIGUEZ GUERRA y AURA ROSA ROCHA CABALLERO (FICHA 341-311/2012).
Rocha, 20 de julio de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4319 Feb 08- Feb 25

GONZALEZ, ROCHA. GREGORIA LUCIANA (FICHA 341-709/2012).
Rocha, 10 de diciembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4318 Feb 08- Feb 25

AURORA MAGDALENA CARBALLO (FICHA 341-581/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 27 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4074 Feb 06- Feb 21

AMILKAR o AMILCAR GUILLERMO BARBOZA o BARBOSA SILVA (FICHA 341-323/2012).
Rocha, 27 de septiembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 170 Feb 01- Feb 18

IRIS NELBA OLIVERA MENDEZ (FICHA 341-716/2012).
Rocha, 13 de diciembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 169 Feb 01- Feb 18

MARIA ROSA MOLINA CARDOSO (FICHA 341-696/2012).
Rocha, 4 de diciembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 110 Feb 01- Feb 18

WASHINGTON BELTRAN PORTUGAL ALVAREZ (FICHA 341-659/2012).
Rocha, 26 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 98 Feb 01- Feb 18

JUAN BOSCO MARCO y MARIETTA FRANCO BELLIZZI (FICHA 341-649/2012).
Rocha, 19 de diciembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 79 Feb 01- Feb 18

REMIGIA ALTEZ ALTEZ y HUGOY DARIO ARCE ALTEZ (FICHA 341-724/2012).
Rocha, 17 de diciembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 78 Feb 01- Feb 18

DE ARMAS GUTIERREZ, MARIA DELIA o DE ARMAS GUZMAN GUTIERREZ, MARIA DELIA (FICHA 341-629/2012).
Rocha, 10 de diciembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 74 Feb 01- Feb 18

BLANCO VEIGA (FICHA 341-506/2012).
Rocha, 17 de octubre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 9 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

JUANA MOLINA MOLINA (FICHA 342-505/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 15 de noviembre de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4004 Feb 05- Feb 20

ALBA CARRERO ROCHA (FICHA 342-692/2012).
Rocha, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 111 Feb 01- Feb 18

LICIO SILVERA SILVERA (FICHA 342-670/2012).
Rocha, 29 de noviembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 99 Feb 01- Feb 18

BLANCA JULIA PEREZ o ROVERA PEREZ (FICHA 342-325/2012).
Rocha, 15 de noviembre de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 76 Feb 01- Feb 18

MIGUEL PIRIZ (FICHA 342-694/2012).
Rocha, 20 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 73 Feb 01- Feb 18

WALTER RAYMUNDO o REYMUNDO RODRÉGUEZ PELÁEZ (FICHA 342-706/2011).
Rocha, 31 de julio de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 10 Feb 01- Feb 18

EULALIA SAN MARTIN MENDEZ (FICHA 342-555/2012).
Rocha, 1 de noviembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 8 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

FRANCISCO, ESPINOSA CORTIGLIA (IUE 343-213/2012).
Chuy, 13 de diciembre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 97 Feb 01- Feb 18

SEGUNDO TURNO

HILDA o ILDA RAQUEL PUÑALES PEREYRA y HELEOMAR o ELEOMAR ROMULO PEREIRA ACOSTA (FICHA 448-234/2011).
Chuy, 25 de noviembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4317 Feb 08- Feb 25

ANTONIO AUDILIO CORREA PEREIRA DE TERRA o ANTONIO AUDILIO CORREA PEREIRA DA TERRA, ALDA EDOTILDES ROCHA BORGES DE CORREA o HALDA ERIOTILDE ROCHA o ALDA ROCHA BORGES DE CORREA, SHIRLEY CORREA ROCHA y JULIO CESAR CORREA ROCHA (FICHA 448-31/2012).
Chuy, 13 de noviembre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 49 Feb 01- Feb 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SASSIAS DUFFEY, ELBA y PINASCO DA COSTA PORTO, HECTOR ENRIQUE (IUE 352-686/2012).
Salto, 30 de noviembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4817 Feb 15- Feb 28

CUELHO RODRIGUEZ, HERMES y DA ROSA FERRAS, ORFELINA (IUE 352-683/2012).
Salto, 30 de noviembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4501 Feb 13- Feb 26

AVELLANAL TELLES, PABLO EMILIO (IUE 352-634/2012).
Salto, 22 de noviembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4358 Feb 08- Feb 25

ELOY, SEGUNDA EUDOSIA (IUE 352-696/2012).
Salto, 30 de noviembre de 2012.

Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4154 Feb 07- Feb 22

CAPRILE GUARINO, JUAN DOMINGO y NOGUEIRA BARBOZA, MAURICIA (352-511/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 4 de octubre de 2012.
Dra. Anabella Pérez, Juez Letrada.
01) (Sin Costo) 10/p 3833 Feb 04- Feb 19

BOSCHETTI LECHINI, SILVIA NANCY (FICHA IUE 352-772/2012).
Salto, 17 de diciembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2353 Feb 01- Feb 18

FLEURQUIN, MARÍA ADELA (IUE 352-325/2003).
Salto, 29 de noviembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 56 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

BALIÑO MENA, SELBA NELLY y RODRIGUEZ, HUGO OMAR (IUE 353-917/2012).
Salto, 8 de febrero de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5008 Feb 18- Mar 01

BONINI PEREIRA, ELBIO NEDY (IUE 353-749/2012).
Salto, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 4503 Feb 13- Feb 26

CARBONE GHIZZONI o CHIZZONI, CELIA ROSA (IUE 353-865/2012).
Salto, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 4155 Feb 07- Feb 22

DE SOUZA, CLAUDIO; DE SOUZA, ZELMIRA; DE SOUZA, UNIVERSINDA (FICHA IUE 353-812/2012).
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4040 Feb 06- Feb 21

CAMPOS ETCHEVERRIA o ECHEVARRIA, LILA (IUE 353-844/2012).
Salto, 7 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1121 Feb 01- Feb 18

GARCIA DA ROSA SILVEIRA, EDUARDO (IUE 353-608/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 278 Feb 01- Feb 18

SANCHEZ, ISMAEL (FICHA IUE 353-805/2012).
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 81 Feb 01- Feb 18

SÉPTIMO TURNO

BARATTA SCARRONE, ARNOLDO RÚBEN (IUE 509-1412/2012).
Salto, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 4665 Feb 14- Feb 27

VARGAS, ZULEMA MERCEDES (FICHA IUE 509-991/2012).
Salto, 13 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4504 Feb 13- Feb 26

ALVAREDA KERERK o KEUERK, RENEÉ (IUE 509-1380/2012).
Salto, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 57 Feb 01- Feb 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA RODRIGUEZ (IUE 370-479/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4451 Feb 08- Feb 25

TERCER TURNO

JULIO CESAR MESA CASELLA (IUE 371-481/2012).
San José, 18 de diciembre de 2012.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5072 Feb 18- Mar 01

ANA MARIA PEREDA GARCIA (IUE 371-473/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4712 Feb 14- Feb 27

ANA VITA LOPEZ PERDOMO (IUE 371-416/2012).
San José, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 275 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

MARTÍN GONZALO DURÁN RUIZ y ÚRSULA BARCELÓ (FICHA 510-227/2012).
Auxiliado de pobreza.
San José, 14 de junio de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 4869 Feb 15- Feb 28

OSCAR WALTER RAMOS CARDARELLO (IUE 510-836/2012).
San José, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4151 Feb 07- Feb 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

DIEGO DE ALCALA DUARTE GONZALEZ y AMALIA DOIR o DOHIR RISSO (IUE 382-241/2012).
Dolores, 1 de febrero de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4499 Feb 13- Feb 26

DIEGO ANDRIOLO TESTAGROSSA (IUE 382-250/2012).
Dolores, 4 de febrero de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4331 Feb 08- Feb 25

PEDRO LUIS LEENEN BAGNASCO (IUE 382-244/2012).
Dolores, 19 de diciembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4221 Feb 07- Feb 22

JUAN ALBERTO PINTOS FERNANDEZ (IUE 382-237/2012).
Dolores, 17 de diciembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2797 Feb 01- Feb 18

JUAN CARLOS y MARIA TERESA GRAJALES SOSA (IUE 382-234/2012).
Dolores, 7 de diciembre de 2012.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 37 Feb 01- Feb 18

SEGUNDO TURNO

NELLY ESTHER ESPIGA (IUE 443-242/2012).
Dolores, 11 de diciembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4709 Feb 14- Feb 27

NORMA MARTINA GONZALEZ (IUE 443-220/2012).
Dolores, 7 de diciembre de 2012.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4223 Feb 07- Feb 22

PEDRO CELESTINO CANAPA PEREZ y EDIC CARMEN ELVIRA NORRO SANTELLAN (IUE 443-246/2012).
Dolores, 19 de diciembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4222 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SABINO CEFERINO DEL PINO MARTÍNEZ (IUE 381-1056/2012).
Mercedes, 13 de diciembre de 2012.

Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4867 Feb 15- Feb 28

ALBA LUZ AUNCHAYNA JAUREGUI (IUE 381-884/2012).
Mercedes, 10 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4863 Feb 15- Feb 28

JUSTA MARTÍNEZ BELLINI DE FIERRO (IUE 381-1020/2012).
Mercedes, 10 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4708 Feb 14- Feb 27

LIL MYRIAM BROGGI PASTORINO (IUE 381-1019/2012).
Mercedes, 10 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4220 Feb 07- Feb 22

HERALDO POSTIGLIONE BRAVETTI o HERALDO POSTIGLIONE (IUE 381-1082/2012).
Mercedes, 28 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4060 Feb 06- Feb 21

ALBERTO ELIAS ZUNINO BERRUTTI (IUE: 381-950/2012).
Mercedes, 7 de noviembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2799 Feb 01- Feb 18

JUAN FRANCISCO IBARRA o JUAN FRANCISCO RUIZ IBARRA (IUE 381-957/2012).
Mercedes, 7 de noviembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1229 Feb 01- Feb 18

EUSEBIA SUÁRES o SUÁREZ (IUE 381-936/2012).
Mercedes, 30 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 38 Feb 01- Feb 18

PABLO ENRIQUE DUCAMP DURÉ ó PABLO ENRIQUE DUCAMPS DURÉ (IUE 431-692/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 5 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

LUIS ANTONIO BASTOS EIZAGA (IUE 431-1067/2012).
Mercedes, 21 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4868 Feb 15- Feb 28

RUBENS DALMIRO MICHELENA VECINA (IUE 431-899/2012).
Mercedes, 10 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4864 Feb 15- Feb 28

LUIS ANTONIO RODRIGUEZ GASTELUMENDI (IUE 381-1011/2012).
Mercedes, 12 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4219 Feb 07- Feb 22

RICARDO SERGIO FERNÁNDEZ IGLESIAS (431.1059/2012).
Mercedes, 21 de diciembre de 2012.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4217 Feb 07- Feb 22

SHARA BENITA OLIVERA LERENA (IUE 381-1081/2012).
Mercedes, 21 de diciembre de 2012.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4061 Feb 06- Feb 21

JUAN RAMÓN CISNEROS MACARI (IUE 431-428/2012).
Mercedes, 12 de junio de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2796 Feb 01- Feb 18

JUANA ETCHEPARE (IUE 431-867/2012).
Mercedes, 7 de noviembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2795 Feb 01- Feb 18

FLORENCIO TORRES MARTÍNEZ, RAMONA ORESTA DÍAZ PLACERES y LILIO RUPERTO TORRES DÍAZ (IUE 431-955/2012).
Mercedes, 11 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2794 Feb 01- Feb 18

VENECIA GLADYS MEZQUIDA BANCHERO (IUE 431-931/2012).
Mercedes, 15 de noviembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1228 Feb 01- Feb 18

ZULEMA TARDÁGUILA TEJEDA o ZULEMA TARDÁGUILA TEJERA (IUE 431-929/2012).
Mercedes, 15 de noviembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 1062 Feb 01- Feb 18

ERNESTO DARDO FÚNES SANDOVAL (IUE 381-786/2012).
Mercedes, 25 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 33 Feb 01- Feb 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR ELIN PERALTA GONZÁLEZ (IUE 396-334/2012).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4584 Feb 13- Feb 26

HUGO NATALIO MACHADO RODRIGUEZ (IUE 396-673/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 2926 Feb 01- Feb 18

LUIS ALBERTO FERREIRA AZAMBUYA (IUE 396-632/2012).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 58 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

FEDERICO AGUSTIN GONZALEZ MACHADO (FICHA 397-559/2012).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5073 Feb 18- Mar 01

MARIA FLORDELICIA DIAZ (FICHA 397-287/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 5 de febrero de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 4997 Feb 18- Mar 01

HECTOR DUARTE DALEIRO (FICHA 397-649/2012).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2012.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4586 Feb 13- Feb 26

VERONICA ESMIR RODRIGUEZ FERREIRA PINTOS (FICHA 397-806/2012).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 4399 Feb 08- Feb 25

AURELIA LOPEZ SANGUINETTI y MANUEL JESUS CUILIGOTTI DE LEON (FICHA 397-160/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 24 de agosto de 2012.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 2901 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

MARIA JACINTA SILVERA MACHADO, DIAMANTINA MACHADO DE LEON y CELIA SILVERA MACHADO (IUE 469-780/2012).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4585 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DIEGO ATAHUALPA AIZPUN RODRÍGUEZ (IUE 463-536/2012).

Paso de los Toros, 26 de octubre de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 4401 Feb 08- Feb 25

JAIME JOSÉ da SILVA (IUE 463-507/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 11 de octubre de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 123 Feb 01- Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AGUEDO ESMIR MEDEROS MENENDEZ (FICHA 412-633/2012).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 4744 Feb 14- Feb 27

JOSE MARIA TAROCO LUZARDO y MIRTA EUSEBIA RODRIGUEZ CUELLO (FICHA 412-598/1995).
Treinta y Tres, 17 de febrero de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4362 Feb 08- Feb 25

JOSE FLORENCIO SERRON FLEITAS (FICHA 412-608/2012).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2562 Feb 01- Feb 18

CLARO ANTONIO VICTORIA VECINO (FICHA 412-644/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 4 Feb 01- Feb 18

DIMAS BRAULIO IPUCHE MARIÑO (FICHA 412-647/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 3 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

MARIA MERIDA, PALMIRA CLEMA y GLADYS GIAZUL MENDEZ MENDEZ (FICHA 449-635/2012).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 4743 Feb 14- Feb 27

LUIS ANGEL LUCAS SILVERA (FICHA 449-644/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 2563 Feb 01- Feb 18

IRENE BASILIA BECERRA (FICHA 449-653/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 5 Feb 01- Feb 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

ROBERTO SILVIO BIANCHI HALEGUA (EXPEDIENTE IUE 0002-042849/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 4272 Feb 06- Feb 21

DECIMOSEXTO TURNO

ALCIDES RAMON LIMA OLIVERA (EXPEDIENTE 2-50448/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4904 Feb 14- Feb 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GIORDANO HORACIO PORRECA y ELISA MATILDE MONACO (EXPEDIENTE IUE 227-11/2012).
Carmelo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 4213 Feb 07- Feb 22

EDMUNDO SERGIO BRIOSCHI INCLAN (EXPEDIENTE IUE 227-776/2012).
Carmelo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 62 Feb 01- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZYGMUNDO KATZ LIBMAN (FICHA 284-752/2012).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 4702 Feb 14- Feb 27

HERSZKO WINOGRAD (FICHA 284-785/2012).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 3883 Feb 04- Feb 19

TERCER TURNO

JOSE CENTRONE o CENTRONE NETTI (FICHA 285-945/2012).
Maldonado, 12 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 4705 Feb 14- Feb 27

ANTONIO ARMANDO LOMONACO (FICHA 285-848/2012).
Maldonado, 12 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 3879 Feb 04- Feb 19

IDA JUANA UBERTO (FICHA 285-986/2012).
Maldonado, 18 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 3865 Feb 04- Feb 19

OCTAVO TURNO

DELIA BEATRIZ OLIVIER (FICHA 286-967/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 4695 Feb 14- Feb 27

CAROLINA MERCEDES PERA (FICHA 286-981/2012).
Maldonado, 3 de diciembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 3862 Feb 04- Feb 19

LUIS GABRIEL PAPALARDO (FICHA 286-745/2012).
Maldonado, 18 de septiembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 52 Feb 01- Feb 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de JULITA ELZEARIA VILLAGRAN MARTÍNES o MARTÍNEZ o JULITA ELZEARIA

VILLAGRAN y ANDRÉS FABIÁN ARENA VILLAGRAN - SUCESION, Ficha 2-36954/2012 haciéndose saber a los interesados.
Se debe publicar por 30 días y emplazar por 90 días.-
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7680 30/p 49266 Dic 10- Dic 24

Feb 01- Mar 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "CASAIS GARCIA, AMANDA MANUEL- SUCESIÓN- FICHA 2-32955/2011, SE HACE SABER QUE: por auto No. 6332/2012 de fecha 23/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las legatarias SRAS. CARINA GAGGERO DE MUNNO, MARTA LATTANZIO y MARIA LUISA CASTRO DE CASAIS a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
01) $ 4480 10/p 1546 Feb 01- Feb 18

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARBONEL STRADA -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-36932/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 23 de OCTUBRE de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2850 Feb 01- Mar 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MITJAVILA MA. ELENA.- SUCESION" Fa. 31-371/1977 se citan, llaman y emplazan a TOMASA MITJAVILA PITTA, JULIA FERMINA MITJAVILA PITTA y a ANGELA o ANGELA YOLANDA MITJAVILA PITTA a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo diecinueve de octubre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
01) $ 3200 10/p 2232 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno ha dispuesto la apertura de la sucesión de RUTH ELCIE DUBINI ALVAREZ. En autos caratulados: "DUBINI ALVAREZ, RUTH ELCIE"- HERENCIA YACENTE, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-47064/2012, citándose y emplazándose a los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días.- Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2849 Feb 01- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "JURADO MICHELENA HIGINIA- SUCESIÓN. IUE: 493-585/2011", atento a lo dispuesto por el decreto nº 343/2012 de fecha 06/03/2012 se INTIMA por éste medio a VICENTE EMILIO JURADO MICHELENA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante HIGINIA JURADO MICHELENA en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario.
CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOCE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 5032 Feb 15- Feb 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Graciela Beatriz ACOSTA TOLEDO ficha IUE 432-451/2012-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 17 de diciembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 5038 Feb 18- Mar 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se decretó la apertura de la suceción de JACINTO ARZENO COREA o JACINTO ARSENO CORREA (FICHA IUE 462-260/2010) citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Trámite exonerado de acuerdo a la Ley 16.320 artículo 275.
Rivera, 20 de Diciembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2848 Feb 01- Mar 18

Convocatorias

Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Art. 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 y los Art. 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Marzo de 2013 a las 17:00 horas en Parra de Riego 987 a efecto de considerar el siguiente Orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2012.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en Parra del Riego 987, de 13 a 17 horas, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Nota: En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 18:00 del mismo día, en el mismo lugar.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 2370 3/p 5222 Feb 18- Feb 20

SEMCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 9 de marzo de 2013, RESTAURANTE "LO DE RENATA", calle General Flores 227, de la ciudad de Colonia, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1- Lectura del acta de la asamblea anterior.
2- Memoria y Balance del Ejercicio 2012.
3- Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 9:00 y en segunda convocatoria para la hora 10:00.

Primera Publicación
03) $ 1185 3/p 5197 Feb 18- Feb 20

EBINA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de EBINA S. A. a realizarse el 16 DE MARZO DE 2013, a la hora 12:00 en Avda. F. Soca 1437/1005, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria - Balance
2) Autoridades - Elección
3) DGI - Situación
4) Edificio La Pastora Unidades deudoras - Acción Judicial
5) Gastos Comunes - Obras La Pastora
6) Designación de dos Asambleístas para firmar Acta.
Se previene a los Sres. Accionistas que deben registrar sus acciones o certificados bancarios en el Libro de Registro de Accionistas previo a la realización de la Asamblea para participar en la misma, el cual se cerrará al iniciarse el acto.
NOTA. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por carta simple o telegrama. El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1896 3/p 5166 Feb 18- Feb 20

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 14 de marzo de 2013, a la hora 19:30 en la Sala Humboldt del Colegio Alemán, Gabriel Pereira 2784.

ORDEN DEL DIA

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva
3) Informe del Director
4) Informe del Tesorero
5) Elección de tres miembros para la Comisión Directiva
6) Elección de siete suplentes para la misma
7) Elección de dos fiscales para el año 2013
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea
9) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General)
Montevideo, febrero de 2013 - La Comisión Directiva.

Primera Publicación

03) $ 2133 3/p 5149 Feb 18- Feb 20

CODELSUR
Cooperativa de Ahorro y Crédito al Consumo
Asamblea General Ordinaria
28/02/2013

El Consejo Directivo de CODELSUR convoca para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día jueves 28 de febrero de 2013, a la hora 21.00 primer llamado y 22.00 hs. en segundo llamado, en Fondar 774
ORDEN DEL DÍA:
Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2011 de acuerdo al siguiente Orden del día.
1) Lectura y consideración del acta anterior
2) Consideración de la Memoria Anual correspondiente al período 1 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012 e informe sobre actividad de la cooperativa.
3) Informe de la comisión Fiscal respecto al ejercicio que se considera.
4) Consideración del Estados Contables del Ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012.
5) Distribución de excedentes del ejercicio comprendido entre el 1 de setiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012.
6) Designación de Comisión Electoral y fecha del acto eleccionario. Compensación que percibirán los miembros del Consejo Directivo.
7) Designación de dos socios para firmar el acta.
Quórum para sesionar y resolver. Se requiere la presencia de un número de socios no inferior al 10% en primera convocatoria y el 5% de los mismos o treinta socios activos, 1 hora más tarde en segunda convocatoria.

Única Publicación

03) $ 948 1/p 5076 Feb 18- Feb 18

COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBÓ

LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBÓ, DE ACUERDO AL ART. 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2013, EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er. LLAMADO: 20.30 HORAS, 2do. LLAMADO: 21.00 HS.
ORDEN DEL DIA: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ASAMBLEA ANTERIOR. CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DE PERCEPCIÓN DEL EJERCICIO CERRADO DEL 31/12/2012.

Única Publicación

03) $ 395 1/p 5013 Feb 18- Feb 18

Club La Terraza S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Club La Terraza S.A a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local Social de la Parada 26 de la Playa Brava, el día 5 de marzo de 2013, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en 2da. Convocatoria y a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día.
1) Consideración de la Memoria, Balance General al 30/09/12 y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente.
2) Integración del Directorio.
3) Designación de dos socios Accionistas para firmar el acta.
Nota - Se previene a los Sres. Accionistas:
a) -Que deberán depositar sus acciones o el resguardo correspondiente en la secretaria del club.
b) _La Asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la media hora de la fijada en esta convocatoria, sesionará válidamente con cualquier asistencia.
El Directorio.

03) $ 2133 3/p 5012 Feb 15- Feb 19

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DILABI SA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de DILABI SA a realizarse el 1 de marzo de 2013.
Lugar: José Dodera 1044, Maldonado.
Hora: 19:00 primer llamado. Hora 20:00 segundo llamado.
ORDEN DEL DÍA:
1. Situación del pasivo social y requerimiento de nuevos aportes para reintegrar el capital.

03) $ 711 3/p 5010 Feb 15- Feb 19

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE DILABI SA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de DILABI SA a realizarse el 1 de marzo de 2013.
Lugar: José Dodera 1044, Maldonado.
Hora: 16:00 primer llamado. Hora 17:00 segundo llamado.
ORDEN DEL DÍA:
1. Consideración del balance general correspondiente al ejercicio cerrado el día 31/12/2012.
2. Aprobación de la gestión del Directorio o consideración de responsabilidades del mismo.
3. Mantenimiento del Directorio, remoción de los Directores y/o designación de nuevos Directores.
4. No se considerará proyecto de distribución de utilidades porque no las hubo.

03) $ 1185 3/p 5009 Feb 15- Feb 19

FIDEICOMISO FINANCIERO NZFSU I
CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TITULARES

Convócase a los Titulares de los Títulos de Deuda del "Fideicomiso Financiero NZFSU I" para una Asamblea de Titulares a celebrarse el día 7 de marzo de 2013, a la hora 10.00, la cual tendrá lugar en Av. Luis A de Herrera 1248, World Trade Center, Torre 2, Piso 17, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Determinar, en relación al Evento de Incumplimiento imputable a las Fideicomitentes que fuera notificado por el Fiduciario a los Titulares por nota fechada 8 de febrero de 2013, si en definitiva ha existido un incumplimiento a juicio de los Titulares, de acuerdo a lo establecido por el artículo 11.3 del Contrato de Fideicomiso Financiero suscrito con fecha 11 de junio de 2009.
EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Última Publicación

03) $ 1896 3/p 4781 Feb 14- Feb 18

COOPERATIVA ASISTENCIAL MÉDICA DE RIVERA
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios de CASMER a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de marzo de 2013, siendo el primer llamado a la hora 20:30 y el segundo llamado a la hora 21:30 en el local de F. Carámbula 1189 Piso 4, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Modificaciones en sueldos médicos.
CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación

03) $ 948 3/p 4779 Feb 14- Feb 18

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

KRIKOR ZOHRAB CHORBADJIAN CHORBADJIAN y JANETTE KEUROGLIAN GUIONDJIAN (FICHA 2-54836/2004).
Montevideo, 13 de diciembre de 2004.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 5227 Feb 18- Mar 01

ENRIQUE GODOY RAMIREZ y ALEJANDRA VIOLA MARZOVILLO (FICHA 0002-044696/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 4567 Feb 08- Feb 25

RAFAEL HUMBERTO SILVA GARCÍA y MARÍA JIMENA ABELLEIRA LINARDI (FICHA 0002-048633/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 4127 Feb 05- Feb 20

GLORIA MARIA CURBELO MARENCO y CARLOS MARIO CASTAGNET BERTOLIO (FICHA 2-29018/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 3894 Feb 01- Feb 18

SEGUNDO TURNO

MARCOS FABIAN SUAREZ LAGOS y CLAUDIA ESTHER AYALA MARTINEZ (FICHA 2-45161/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 4773 Feb 13- Feb 26

JUANA o JUANITA DEIDAMIA O'NEIL CORRALEJO y MANUEL GUSTAVO CASTRO MACIEL (FICHA 2-33039/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 4618 Feb 08- Feb 25

JULIO CESAR DE ARMAS LEIVA y ANALIA GUERRA ZAMBRA (FICHA 2-48001/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 2734 Feb 01- Feb 18

FELIX ALBERTO BESIO ECHEVERRIA y ANGELA MARGARITA CALATRONI HERNANDEZ (FICHA 2-43144/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 1431 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

MONICA DANIELA OLIVERA BRAZEIRO y EMIR ALVAREZ PIÑEIRO (FICHA 2-49614/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 161 Feb 01- Feb 18

GONZALO ENRIQUE AMBROSONI DEVOTTO y RUTH MARGUERITE ZURCHER FALKNER (FICHA 2-55869/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 100 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

JOSÉ GILBERTO IRULEGUY OVIEDO y MARIANA MASTRANTONO BOTTCHER (EXPEDIENTE 2-037419/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 4887 Feb 14- Feb 27

JUAN CARLOS HERMIDA LAMANNA y MARIA VIRGINIA PONASSO GARCIA (FICHA 2-50400/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 4625 Feb 08- Feb 25

WALTER JAVIER WILKINS FERNANDEZ y ESTELA MARIELLA ZAS DABOVE (IUE 2-44254/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 2662 Feb 01- Feb 18

QUINTO TURNO

JUAN JOSE MORANDEIRA CASTELLI e IRIS PALOMEQUE MANSILLA (EXPEDIENTE 2-40435/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 5088 Feb 15- Feb 28

CARLOS ENRIQUE FERNÁNDEZ SPERANZA y SILVIA LILIÁN SÁNCHEZ FIGUEREDO (EXPEDIENTE 2-39587/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 3908 Feb 04- Feb 19

ADRIANA CASTRO MALDONADO y JUAN ANTONIO FRIBERT RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-41526/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 2440 Feb 01- Feb 18

RAÚL ALBERTO BADIOLA CARDOZO y ANA SILVIA RODRÍGUEZ CASTRO (EXPEDIENTE 2-49646/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 1628 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

CARMEN DINORAH ASTEGGIANTE BLANCO y ALFREDO ALVARO MUSSIO TORRES (FICHA 0002-056023/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 4629 Feb 08- Feb 25

EDUARDO ALVAREZ MOSQUERA y AIDA LIRIAN OLIVERA FABRA (FICHA 0002-045172/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 2134 Feb 01- Feb 18

SÉPTIMO TURNO

MICAELA BOUCHACOURT MACHADO y JUAN MANUEL VELASCO CANZIANI (FICHA 2-26899/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 4889 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

VIVIAN RIMANO y JACOBO BERNARDO CHMIEL MOSCOVICZ (FICHA 0002-049496/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 4565 Feb 08- Feb 25

NOVENO TURNO

JACQUELINE ELIA PASSADA LEONCINI y NELSON JOSE MIGUEZ ACKERMANN (FICHA 2-16425/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 4531 Feb 08- Feb 25

RICARDO DOMINGUEZ SANTOS y JUANA NILDA MUNIZ (FICHA 2-53106/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 905 Feb 01- Feb 18

MARINELA SILVANA PACIELLO MAGDALENA y SERGIO DE SANTIS LANZA (FICHA 2-18765/2012).

Montevideo, 29 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 611 Feb 01- Feb 18

DÉCIMO TURNO

FERNANDO SHAHNAZARIAN BADAGIAN y ANA LAURA VIQUEIRA BALADAN (FICHA 2-48516/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 1598 Feb 01- Feb 18

RUY BLAS RODRIGUEZ DIAZ y ADRIANA ELSA PEREYRA (FICHA 47-365/1998).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 1388 Feb 01- Feb 18

HUGO CESAR BLANCO y ANA GABRIELA BALAGUER (FICHA 2-33178/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 324 Feb 01- Feb 18

DECIMOPRIMER TURNO

MARTIN YOFFE PUPPO y ALEJANDRA LOPEZ HILL (FICHA 2-42632/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 4263 Feb 06- Feb 21

NILCE ROSA LOPEZ y JESUS ATAIDES REYES CASTRO (IUE 2-23906/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 1432 Feb 01- Feb 18

WALTER JORGE ARRIOLA SANTOS y MIRTHA DELIA MARTINEZ SILVA (FICHA IUE 2-50243/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 1430 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS AONZO PEREIRA y SUSANA MARIA BELLAGAMBA (EXPEDIENTE 2-45865/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 4752 Feb 13- Feb 26

ÁNGEL GERARDO GARCÍA CANTERO y MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ GIBERT (EXPEDIENTE 2-50740/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 4619 Feb 08- Feb 25

DECIMOTERCER TURNO

DENISSE ANDREA CASCO y DANIEL RICHARD BENITEZ (FICHA 0002-004922/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 4755 Feb 13- Feb 26

MARÍA LAURA BALBI ECHEVESTE y DIEGO DE LOS SANTOS (FICHA 0002-038129/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 3630 Feb 01- Feb 18

MILTON DANILO BENTANCOR CABRERA y NOELIA ANDREA TOGNINI ROQUETTE (FICHA 0002-050979/2012).
Montevideo, 5 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 1629 Feb 01- Feb 18

LUIS ANTONIO CASTELLITI ZARONE y RAFFAELLA PIGNANELLI RODRIGUEZ o RODRIGUES (FICHA 82-46/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 325 Feb 01- Feb 18

DECIMOCUARTO TURNO

SOCORRO DEL CARMEN SENOSIAIN SARAVIA y HUMBERTO JAVIER ORCASBERRO GOMES DE FREITAS (FICHA 2-54721/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 5223 Feb 18- Mar 01

VICTOR DANIEL RODRIGUEZ BIANCHI y VERONICA MARTHA VIERA PIREZ (FICHA 2-60185/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 4927 Feb 18- Mar 01

MARIA DEL ROCIO MEDIZA PAZ y EDGARDO EDILBERTO HIDALGO QUINTEROS (FICHA 2-53563/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 906 Feb 01- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

MARCELO RAFAEL MEDEIROS y MARÍA ALEJANDRA AZURICA (EXPEDIENTE 2-48973/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 4671 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEXTO TURNO

SERGIO ENRIQUE LIMA DIAZ y BETTY LIDIA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-46252/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 4273 Feb 06- Feb 21

JOSE LUIS NUÑEZ SAPPA y MARIA CAROLINA RONDAN MORALES (EXPEDIENTE 2-31799/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 4156 Feb 07- Feb 22

ALICIA DINORAH GOMEZ PERURENA y HECTOR ALEJO CARDOZO (EXPEDIENTE 2-53982/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 397 Feb 01- Feb 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

RAFAEL ALBERTO RADI ISOLA y PILAR MUJICA VILARO (IUE 2-45752/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 4256 Feb 07- Feb 22

ANA MARIA ANTUJ PINTOS y CARLOS MARIA SOSA MANASATI (IUE 2-33321/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 3631 Feb 01- Feb 18

FRANCISCO HECTOR ASTORINO AGUIRRE y MARISOL SOSA APAULAZZA (IUE 2-47131/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 2442 Feb 01- Feb 18

JULIO ANTENOR OLMEDO SILVEIRA y ANDREA FABIANA LOPEZ FRANCO (IUE 2-57417/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 1387 Feb 01- Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

ANDRES RAFAEL CALVO MARIÑO e IRENE DENISSE CENTURION CESAR (IUE 2-53707/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 91 Feb 01- Feb 18

VIGÉSIMO TURNO

MARTA DORILA RODRIGUEZ VALLEJO y NELSON ZULIMAN MORALES GARREL (FICHA 2-53538/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 5033 Feb 15- Feb 28

HECTOR ALFREDO DUPUY GANIBIN y MONICA UMPIERRE NIELL (FICHA 2-55422/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 4888 Feb 14- Feb 27

MARIA GABRIELA COUTO PEREIRA y ANTONIO WENCESLAO CORREA SIMOES (FICHA 2-24829/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 2641 Feb 01- Feb 18

LAURA LILIAN PRUNELL RODRIGUEZ y HUMBERTO LAUDATO SILVA (FICHA 2-41143/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 907 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDISON PAULINO FILGUEIRA PEREYRA y BEATRIZ GONZÁLEZ ESPIÑEIRA (IUE 2-48810/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 1630 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERT LEONEL FILGUEIRA PEREYRA y CLAUDIA JANETH PINTOS JARDIN (FICHA 2-48802/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 1596 Feb 01- Feb 18

JOSE D'ALFONSO DI BIASE y GLADYS MARIA CALABRESE FERREYRA (FICHA 2-45191/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 1386 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARIEL FERNANDO GIL LAUREIRO y CAROLINA PRANDI BADIN (FICHA 2-47557/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 4564 Feb 08- Feb 25

LUIS AUGUSTO ACHUGAR LAGUARDIA y MARIA EUGENIA CHIARA GALLINAL (FICHA 2-53375/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 2591 Feb 01- Feb 18

MARIA del PILAR ZUBILLAGA SILVEIRA y FEDERICO MARTIN NAJUL ELIA (FICHA 2-55495/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 1022 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE LÍBER PÉREZ y MARÍA del CARMEN VALLE (IUE 2-52142/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 1772 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

HECTOR LUIS MEZZOTTONI y GRACIELA MARÍA REBELLATO (IUE 2-47290/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 4928 Feb 18- Mar 01

DANILO GONZÁLEZ PORLEY y EVELYN CARY MIGUEZ (IUE 2-53338/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 4686 Feb 13- Feb 26

LUIS RUBEN GUTIÉRREZ MAUTONE y ZULLY VERDIER MARTÍNEZ (FICHA 2-43475/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 1602 Feb 01- Feb 18

ALBERTO de SOUZA y PATRICIA VERÓNICA GIL (FICHA 2-39720/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 1600 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN PABLO ZEBALLOS CUCCHI y NANCY KARINA MONARDO CAMEJO (FICHA 2-35550/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 5062 Feb 15- Feb 28

JACQUELINE FIGUEIRAS BARTEL y ROBERTO ADHEMAR GOMEZ (FICHA 2-11406/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 4760 Feb 13- Feb 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS MARCELO FERRET OLIVERA y ANA MARIA RODRIGUEZ TUQUET (FICHA 2-54490/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 4283 Feb 06- Feb 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HÉCTOR FRANCISCO SILVA GOYEN y MIRTHA AURORA DORNELLES ANSELMI (FICHA 461-636/2012).
Artigas, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 4227 Feb 07- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

CARINA RAQUEL BRATKEVICH KRAIÑUK y AMILSON PAZ (IUE 157-107/2012).
Bella Unión, 10 de agosto de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 3947 Feb 05- Feb 20

SEGUNDO TURNO

WILSON CARLOS RIPPA y NELLY ROXANA CABRERA (IUE 444-220/2012).
Bella Unión, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 3683 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIRIGLIANO NODAR, ANDREA MARISOL y ROJAS SPOSITO, ROQUE FABIAN (IUE 168-537/2012).
Canelones, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 2555 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ANA CAROLINA MENDARO DECCIA e IGNACIO NICOLAS VIERA CORREA (IUE 485-153/2012).
Atlántida, 30 de mayo de 2012.
Dra. ALICIA G. FERREIRO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 162 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS GABRIEL OLIVERA ACOSTA y ANALÍA IRIS BELE TITO (IUE 179-471/2012).
Ciudad de la Costa, 29 de noviembre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 4735 Feb 13- Feb 26

ANSELMO PEREIRA MIGUEZ y DOLORES RODRIGUEZ VAQUEIRO (IUE 179-552/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de diciembre de 2012.
Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 36 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

MARIA DANIELLA SILVA MANTA y ARTURO HECTOR MACCIO CARLOMAGNO (IUE 180-68/2011).
Ciudad de la Costa, 25 de febrero de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 4361 Feb 08- Feb 25

RUBEN PEREIRA RODRIGUEZ y NATALIA SOSA CAO (IUE 180-549/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de diciembre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 34 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

ELSA MIRTA CISNEROS MACARI y FELIPE ALANIS FUENTE o FUENTES (IUE 493-349/2012).
Ciudad de la Costa, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 1389 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LINO JAVIER GONZÁLEZ MOREIRA y ELENA FELICIA LANCASTER MONTANELLI (FICHA IUE 440-1134/2012).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 4777 Feb 14- Feb 27

SERGIO ERNESTO SANTERO ALARCON y LIDIA YOLANDA SCIUTTI RICCI (FICHA IUE 440-584/2012).
Las Piedras, 7 de diciembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 1873 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

JOSE LUIS FRANCHIA GANDINI y MODESTA BEATRIZ GRAÑA GONZALEZ (FICHA IUE 458-1500/2011).
Las Piedras, 20 de marzo de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 4853 Feb 15- Feb 28

ALFREDO MOLINA y MARIA CRISTINA CAMEJO (FICHA IUE 458-1380/2012).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 4816 Feb 15- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

BETIANA LORENA MARRERO MORAIZ y NICOLAS ESTEVEZ MASSA (FICHA 176-202/2012).
Pando, 15 de mayo de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 4360 Feb 08- Feb 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GRACIELA PAOLA JAKUBENAS y PABLO CÉSAR ESPINOSA CRUZ (IUE 225-419/2012).
Rosario, 13 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 42 Feb 01- Feb 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ROSAMEL SUAREZ FERREIRA y RAFAELA SUAREZ COR (FICHA 242-523/2011).
Durazno, 30 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 4664 Feb 14- Feb 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDITH ESTHER DE LA SIERRA MARTINEZ y DANIEL ALBERTO MENDEZ CABALLERO (IUE 274-250/2012).
Minas, 31 de agosto de 2012.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 4557 Feb 13- Feb 26

TERCER TURNO

JORGE ALFREDO FUENTES GONZALEZ y ANA MARÍA GOMEZ SILVEIRA (IUE 432-689/2012).
Minas, 17 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 4404 Feb 08- Feb 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARY ISABEL NUNEZ CARAMESO y NESTOR GABRIEL LEITON NIEVES (FICHA 284-764/2012).
Maldonado, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 3880 Feb 04- Feb 19

TERCER TURNO

JULIO CESAR GONZALEZ FEOLA y MARIA DEL ROSARIO LAMANNA GAMARRA (FICHA 285-930/2012).
Maldonado, 6 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 3869 Feb 04- Feb 19

OCTAVO TURNO

SONIA MABEL CARRERO PIRIZ y JORGE ENRIQUE AVALO MACEIRA (FICHA 286-977/2012).
Maldonado, 3 de diciembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 2595 Feb 01- Feb 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONEL RAUL RODRIGUEZ VIDIELLA y JACINTA JIMENA LOPEZ (IUE 300-635/2012).
Paysandú, 23 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 115 Feb 01- Feb 18

SÉPTIMO TURNO

ANA MARCELA CHULAKO SHEVCHENKO y GASTON PAULLIER GIL (IUE 501-1423/2012).
Paysandú, 6 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 1036 Feb 01- Feb 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GIANNINA SANGUINETTI NUÑEZ y GUSTAVO ANTONIO MOLINA FERNANDEZ (FICHA 341-299/2010).

Rocha, 20 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 75 Feb 01- Feb 18

GIANNINA SANGUINETTI NUÑEZ y GUSTAVO ANTONIO MOLINA FERNANDEZ (FICHA 341-85/2012).
Rocha, 7 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 11 Feb 01- Feb 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BORDAGARAY SOSA, OSCAR RÚBEN y DONATTO SEQUEIRA, ESTHER EDITH (IUE 353-457/2012).
Salto, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 512 Feb 01- Feb 18

RODRIGUEZ LAFUENTE, ANA MARÍA y RODRIGUEZ, RAMÓN (IUE 353-725/2012).
Salto, 7 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 80 Feb 01- Feb 18

DI DONATO MIGLIARO, ROBERTO CLAUDIO y VARGAS SILVEIRA, MARÍA MERCEDES (IUE 353-801/2012).
Salto, 7 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 55 Feb 01- Feb 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDER GUSTAVO VIEIRA DA CUNHA RODRIGUEZ y MARIA SERRANA BENTANCOR COLLAZO (FICHA 371-644/2009).
San José, 17 de noviembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 3982 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JORGE LACABANNE DALGALARRONDO y MARÍA LEONOR D'ANGELO COWAN (IUE 471-887/2.012).
Libertad, 7 de diciembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 4711 Feb 14- Feb 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS NICOLÁS CENTURIÓN SUNHARY y ELOISA KLUVER MARQUEZ (IUE 381-917/2011).
Mercedes, 23 de diciembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 35 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

RAFAEL ALEJANDRO CAIRO PRIETO y DALTI NOEMÍ PRESTES GÓMEZ (IUE 431-105/2011).
Mercedes, 17 de marzo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 39 Feb 01- Feb 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABINO HECTOR TABEIRA y EVA MARIA GOMEZ (FICHA 449-634/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 1872 Feb 01- Feb 18

Disoluciones de Sociedades Comerciales

EDECAN S.A.
Disolución y liquidación

Asamblea Extraordinaria: 28/09/07
INSCRIPCIÓN: Nº 232, el 4/01/13.
Única Publicación
06) $ 492 1/p 5195 Feb 18- Feb 18

BLYMHILL S.A.
Disolución y liquidación

Asamblea Extraordinaria: 28/03/08
INSCRIPCIÓN: Nº 233, el 4/01/13.
Única Publicación
06) $ 492 1/p 5194 Feb 18- Feb 18

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Latrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "Salas Addiego, María Margarita c/ Ferreira, Hebert- Divorcio por Causal", IUE: 2-10790/2012, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. HEBERT FERREIRA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 05 de Noviembre de 2012. Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) $ 1320 10/p 4242 Feb 06- Feb 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA LAURA C/ MARTINEZ LUIS DIVORCIO POR CAUSAL", (Expediente Nº 2-47504/2012, se cita y emplaza a LUIS MARTINEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil doce
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 4368 Feb 08- Feb 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SABECH BERTONE, ANA c / RODRIGUEZ MAMANI, FRANCISCO.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-"; Ficha 2-59211/2012. Emplazase al Sr. FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ MAMANI a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, cuatro de febrero de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 4971 Feb 18- Mar 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MUELA, ZULMA c / LOPEZ MARTINEZ, JUAN.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-56747/2012. Emplazase al Sr. JUAN JOSE LOPEZ MARTINEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, primero de febrero de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 4970 Feb 18- Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. TURNO, en autos caratulados "DE LEON SEGBE, CINDIA CONTRA SILVA SAZALES Ó SILVA GONZALEZ JULIO CESAR"- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-55351/2012, se cita y emplaza a JULIO CESAR SILVA SAZALEZ Ó SILVA GONZALEZ por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 18.078.-
Montevideo, dieciocho de Diciembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 18 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "DOTTI GAVIRONDO, LEONARDO C/ OJEDA ROMERO, SHIRLEY. DIVORCIO POR CAUSAL, "IUE 2-59332/2012 y por decreto número 5830/2012 de fecha 18/12/2012 se cite y emplaza a SHIRLEY DIRIAN OJEDA ROMERO a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo treinta y uno de enero de dos mil trece. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

07) $ 1650 10/p 4622 Feb 08- Feb 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en autos caratulados: "ALMEIDA, Martha c/ LERCARI, Hugo - DIVORCIO" IUE: 157-246/2012, se emplaza a Hugo Danir Lercari a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del termino de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por consultorio Juridico de la Universidad de la República - Regional Norte. Amparado por Ley Nº 18078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión del dia diecinueve de Diciembre de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 3956 Feb 05- Feb 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DE LEON, CARLOS C/ GONZALEZ, MIRIAN -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-1327/2011; se cita, llama y emplaza a la Sra. Mirian Griselda GONZÁLEZ GALLO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras 22 de Junio de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 3105 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MAGALLANES, GLORIA C/ ALVAREZ, DANIEL - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", Ficha IUE 458-311/2012; se cita, llama y emplaza a: DANIEL ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 04 de Octubre de 2012. ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 5015 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALVAREZ GONZALEZ, MARTA GRACIELA C/ DUARTE, JOSE OMAR -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-468/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE OMAR DUARTE, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 17 de diciembre de 2012. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 5017 Feb 18- Mar 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ALTEZ GARCIA, SANDRA CHANEL C/ VICTORICA, ALEJANDRO WASHINGTON - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 508-625/2012", SE PRESENTA SANDRA CHANEL ALTEZ GARCIA PROMOVIENDO JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL CONTRA ALEJANDRO WASHINGTON VICTORICA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ALEJANDRO WASHINGTON VICTORICA A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECIERE, SE LE DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO A EFECTOS DE CONTINUAR CON ESTOS PROCEDIMIENTOS.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 06 DE DICIEMBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 4186 Feb 07- Feb 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "NALERIO MALLARINE, Ana María C/ Martín Javier MARTÍNEZ ÁLVAREZ - DIVORCIO POR CAUSAL - F/ 261-669/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Martín Javier MARTÍNEZ ÁLVAREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Ana María NALERIO MALLARINE, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, febrero 6 de 2013.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 5041 Feb 18- Mar 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a CESAR EDUARDO ESPINOSA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "GOMEZ ROCHON, LIDIA ANDREA C/ ESPINOSA, CESAR EDUARDO. Divorcio por causal". IUE 382-228/2012, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 12 de diciembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 875 Feb 01- Feb 18

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Se cita, íntima y emplaza al Sr. JUAN EDUARDO RIENZO RODRIGUEZ para que, el día hábil inmediato siguiente a esta notificación se presente en la Sub Gerencia de Asuntos Laborales Disciplinarios (Palacio de la Luz - Paraguay 2431 - 2º. Piso - Puerta 235) a los efectos de comparecer en el procedimiento por inasistencias que se le instruye por EX 12026367 bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la Reglamentación respectiva.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 4782 Feb 14- Feb 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "BELLO VIÑA FERNANDO ROBERTO c/ PAZOS VELAZQUEZ GLORIA SHEILA y OTROS- Juicio Ejecutivo." ficha 2-34618/2006, se hace saber que por decreto Nº 2842/2012, de fecha 30 de noviembre de 2012, modificado por decreto Nº 2960/2012 del 17/12/12, se emplace a estar a derecho a los posibles herederos de JUAN CARLOS PAZOS RAYMUNDO, por el término de 90 días.
Montevideo, 21 de diciembre de 2012. Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 3850 10/p 1603 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "MENON SA C/ LARROSA ARREDONDO, APARICIO Y OTRO- PARTICIÓN- FICHA 2-23240/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 6361/2012 de fecha 26/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. APARICIO LARROSA ARREDONDO y/o sucesores a cualquier titúlo en obrados a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio/ curador de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil doce.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 5390 10/p 908 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: KLAJMMAN BUCHER, MARTÍN -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA- con VICTORIA HELENA GUTIERREZ LEÓN, Ficha: 2-040300/2012, por Decreto de la Sede Nº 5893/2012, se libra a Ud. el presente a efectos de citar y emplazar por edictos a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo legal. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el 20/12 de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 1650 10/p 4477 Feb 07- Feb 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ FERNANDEZ, SILVIA MARY C/ MORALES CASTRO, CARLOS -LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" Ficha 2-38684/2010", se cita, llama y emplaza a los posibles interesados en el presente accionamiento por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 10 de Diciembre de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

08) $ 1320 10/p 4436 Feb 07- Feb 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º turno, dictada en autos: ALVAREZ ALMANDOS JUAN JOSE y ALVAREZ ALMANDOS JORGE EDUARDO - AUSENCIA - Expediente Nº 2-52480/2012, se cita llama y emplaza a TODOS LOS INTERESADOS a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado bajo las disposiciones de la ley 18.078, expidiendose únicamente el edicto para el Diario Oficial.-
Montevideo, doce de noviembre de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 1661 Feb 01- Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "A.N.E.P (REPRESENTADO POR DOMINGO PEREIRA) C/ DESIMA, WILMAR Y TRIVELLI, CARLOS- TACHA DE FALSEDAD" IUE: 60-55/2005 -se cita, llama y emplaza a LOS SUCESORES DE CARLOS TRIVELLI COMESAÑA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintiocho de noviembre dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 30/p 2851 Feb 01- Mar 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. TURNO, en autos caratulados "WERNER MORAES, MARIA"- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA -Ficha 2-13616/2012, se cita y emplaza a interesados en la declaratoria judicial de reconocimiento de unión concubinaria entre Maria Malvina Werner Moraes y Washington Ramírez Corrales por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 1320 10/p 3850 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

E.D.I.C.T.O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "VILLANUEVA MAGALLANES, LUIS Y VILLANUEVA FUENTES, JUAN JOSÉ C/ VILLANUEVA PÉREZ, MARISELA AYDÉE; VILLANUEVA PÉREZ, DANIEL ELADIO; VILLANUEVA GARCÍA, ELADIO JOAQUÍN Y VILLANUEVA PÉREZ, INÉS DE LOS

ÁNGELES" PARTICIÓN JUDICIAL DEL CONDOMINIO DE ORIGEN SUCESORIO, DEL BIEN INMUEBLE PADRÓN Nº 81.649 DE MOTEVIDEO", I.U.E: 2- 104972/2012, por decreto Nº 3508/2012 de fecha 20 de agosto de 2012 se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a la Sra. INES de los ÁNGELES VILLANUEVA PÉREZ y al Sr. ELADIO JOAQUIN VILLANUEVA GARCÍA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de octubre de 2012 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
08) $ 5530 10/p 4096 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos: "TAMMI COGORNO, Daniel. CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL" (Expte: 0002-110616/2011) por auto 3311/2012 de fecha 31 de octubre de 2012 se dispuso: "Decrétase la cesación del condominio de origen contractual existente entre la parte actora y la parte demandada, disponiéndose la venta en remate público del bien común y el reparto del precio resultante. Cítese de excepciones a los demandados emplazándose por edictos para que dentro del plazo de noventa días opongan las que tuvieren, bajo percibimiento de que si no lo hicieran, se seguirá adelante con el proceso". Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios del padrón 35.248 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, 15ª sección judicial, plano del Ing. Ag. Claudio R. Franca de mayo de 2009, inscripto en Catastro con el Nº 42.288, superficie: 438 m. 25 dm. De frente al Sur a la calle Francisco Bauzá Nº de puerta 3339 entre Francisco de Medina y Bernardina Fragoso de Rivera; por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 18 de diciembre de 2012. Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
08) $ 9239 10/p 1547 Feb 01- Feb 18

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "OSMOS, JAIME JACK C/ SALDIAS LUSCHER, PABLO Y OTRO. J. Ejecutivo" IUE 35-204/2000, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a Andrés Carrau Olaso, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diciembre 13 de 2012. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.
08) $ 3950 10/p 4562 Feb 08- Feb 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "MEDICI, CARLOS Y OTRO- ACCIÓN DECLARATIVA - Fa. 2-48765/2012" en cumplimiento de la providencia Nº 3923 del 19.11.2012 y mandato verbal del 22.11.2012, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 419.548 de Montevideo, sito en la calle Vanguardia 1369, a comparecer en autos en el plazo de 60 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, a los tres dias del mes de diciembre del año dos mil doce. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
08) $ 5530 10/p 5000 Feb 15- Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "RODRIGUEZ DE BENTANCOUR Delsa y Delma RODRIGUEZ C/ SUCESORES DE: PERRONE DE SATRAGNO, Josefa -PARTICION-" I.U.E. 168-230278/1991 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la parte demandada: ROBERTO EMILIANO, ARMANDO VICTORIANO, AMELIA, ANTONIO MARINO, MARIA MIRTA, HILDA EMILIA, SELVA, CLARA OTILIA y DELMA CALVELLO SATRAGNO y/o sus sucesores a cualquier titulo, a ARTEMIO JUAN, FELIX EULALIO y LUIS ALBERTO CONRADO PIROTTO SATRAGNO y/o sus sucesores a cualquier titulo, A CARLOS ALBERTO, MARTA TERESA, RAQUEL ANTONIA, SOCORRITO MARGARITA y MARIA CRISTINA PIROTTO GRAÑA y/o sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 05 de Noviembre de 2012
EN FE DE ELLO: y de Mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Canelones al 05 de Noviembre de 2012.
SE PUBLICARA EN DIEZ DIAS HABILES. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
08) $ 7110 10/p 4669 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA C/ OCUPANTES DEL PADRÓN NÚMERO 8901, FRACCIÓN B. ACCION REIVINDICATORIA "Ficha 470-265/2012, se CITA y EMPLAZA a los OCUPANTES DEL PADRÓN NUMERO 8901, FRACCION B de la ciudad de Pando, departamento de Canelones, por el término legal de 90 dias, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos conforme lo dispone la presente Sede por auto número 5680 de fecha 17 de Diciembre de 2012, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 20 de Diciembre de 2012. DRA. CAROLINA HAURET, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 2847 Feb 01- Feb 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace ber que en autos caratulados: "DIANO MASSA Sandra Yudith c/ MASSA MAZZA Rosa Eugenia.- ACCION DE CONTESTACION DE LEGITIMIDAD" ficha IUE 432-150/2010 se ha solicitado el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Adolfo Ricardo Diano Ferreira y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 9 de noviembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación
08) $ 3850 10/p 873 Feb 01- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza, por el término de 90 días, a estar a derecho en este proceso de oblación y consignación iniciado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado (Piriápolis), expediente números 298-253/2012, el 16 de octubre de 2012, referente a la servidumbre de acueducto en el inmueble padrón 3755, sito en la avenida de Julio, entre las calles Bartolomé Mitre y Ayacucho, Piriápolis, a todas las personas que se consideren con derechos en tal inmueble y sobre la indemnización por la servidumbre. Y, especialmente, a los herederos o sucesores de la señora María Margarita PALMA de ISOLA; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo.

Piriápolis, 4 de diciembre de 2012. HUGO LORENZO, Juez.
08) (Cta. Cte.) 10/p 4498 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ, PEDRO Y OTRA C/ ACOSTA, ESTELA Y OTRA = CESACION DE CONDOMIO", I.U.E 290-12/1999, según providencia Nº 2236/2009 de fecha 21/05/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de la Sra. Teodora PARODI, por el plazo legal, a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará las presentes actuaciones.-
Maldonado, 21 de setiembre de 2012.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.
08) $ 3850 10/p 3864 Feb 04- Feb 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia de 7º turno de Maldonado, dictada en Autos: "MALDONADO NUEVO SCA C/ CORUJO IRIS Y OTRO - RESCISIÓN DE CONTRATO, DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 291-134/2011, según providencia Nº 3175/2012 de 13 de setiembre de 2012, DE LA DEMANDA TRASLADO, emplazándose por Edictos (Art. 127,4 CGP) al Sr CONO CASTILLO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
En Fe de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, singo y firmo en Maldonado el ocho de octubre de dos mil doce.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
08) $ 4740 10/p 4696 Feb 14- Feb 27

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7º turno de Maldonado, dictada en autos "DIAZ SAPAG, ELENA C/ DAVIDOVICH ADOLFO GUSTAVO Y OTROS - REIVINDICATORIA, ACCIÓN DE SIMULACIÓN, DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 291-154/2010, según providencia Nº 137/2011 de 08/02/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de sesenta (60) días a ELADIO FLORENTINO BARRIOS LOPEZ a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado 30 de octubre de 2012. Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
08) $ 3850 10/p 3867 Feb 04- Feb 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "VARIETTI ZECCA, SILVIA ALEXANDRA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", Ficha 286-616/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SILVANA BEATRIZ COLETTO CUPO en un proceso de reconocimiento de unión concubinaria entre Silvia VARIETTI y Luis Alberto COLETTO SALDUVIE a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días.-
Maldonado, 17 de Noviembre de 2011.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
08) $ 1600 10/p 84 Feb 01- Feb 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. RETAMAR MAZZANTI, KARINA ESTHER C/ ECHAZARRETA, ALBERTO GERMAN. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317.785/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a ALBERTO GERMÁN ECHAZARRETA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Habiéndose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 30 de noviembre DEL AÑO 2012.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 1061 Feb 01- Feb 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "MEVIR c/ COSTA, ORLANDO. RESCISIÓN DE CONTRATO", IUE 332-9/2010, según Providencia nro. 2569 de fecha 24 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se continuarán las actuaciones, a todos los eventuales sucesores de ORLANDO WALTER COSTA ROMAN. Rivera, siete de noviembre del año dos mil doce. Dra. Roberta Licciardi (subrogante), Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno.
08) $ 4740 10/p 3828 Feb 04- Feb 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, que en los autos caratulados: "MEDIZA SANTANA, MONICA BEATRIZ C/ SUCESORES DE FLORENCIO OSCAR PEREYRA RODRIGUEZ - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Fa. No. 341-450/2012", Por Decreto No. 5581 de fecha 6/11/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE FLORENCIO OSCAR PEREYRA RODRIGUEZ cuyo domicilio se desconoce a efectos de comparecer en autos, por el término legal, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que por Decreto 4775/2012 de fecha 2/10/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de noviembre del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 4005 Feb 05- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) C/ RAMOS D'ONOLLO JESUS MARIA Y DEMAS SUCESORES DE RAMAGLI LUERCI JOSE ANTONIO Y RODRIGUEZ ACOSTA DORILIA.- DEMANDA EXPROPIATORIA"; Ficha Nº 448-84/2012; se hace saber que por Decreto Nº 826/2012, de fecha 29 de Mayo de 2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días, a HEREDEROS DE JOSE ANTONIO RAMAGLI LUERCI Y DORILIA RODRIGUEZ ACOSTA, y demás interesados; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.- Chuy, 27 de Setiembre de 2012 Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 1374 Feb 01- Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ROSSO POLERO, LUIS EMILIO; LUIS ALBERTO; RICHARD JESÚS; ANA MARÍA; ROSSO ROSTAN, ANALIA Y LAURA C/ ROSSO, ADELA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA -IUE Nº 381-664/2012", por Auto Nº 4974/2012 de fecha 16/08/2012, se hace saber que ante esta Sede se han presentado - LUIS EMILIO ROSSO POLERO, LUIS ALBERTO ROSSO POLERO, RICHARD JESÚS ROSSO POLERO, ANA MARIA ROSSO POLERO, ANALIA MERCEDES ROSSO ROSTAN, y LAURA VIVIANA ROSSO ROSTAN, promoviendo trámite de Posesión Notoria de Estado Civil y

Petición de Herencia con respecto a la sucesión de MARIA LUISA ROSSO AVINCETO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Herederos de MARIA LUISA ROSSO AVINCETO e interesados en estas actuaciones, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiuno de Setiembre de 2012. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 7699 10/p 1849 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "VIERA TORRES, PAULA FLORENCIA.- POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- IUE. 431-838/2012", se hace saber que ante estas Sede se ha presentado PAULA FLORENCIA VIERA TORRES, promoviendo el trámite de Posesión Notoria de Estado Civil y Auxiliatoria de Pobreza. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los posibles interesados, por el término de 90 días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza.- Mercedes, 21 de Diciembre de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 4174 Feb 07- Feb 22

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ LEONE TECHERA, MIGUEL ANGEL Y OTROS. EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE. 208-463/2012", se cita y emplaza al Señor MIGUEL ANGEL LEONE TECHERA, MARÍA ELIDA LEONES TECHERA, SUCESORES DE ENI ALAIDES LEONES TECHERA, SUCESORES DE ANIBAL LEONE TECHERA y a las personas que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno, ubicada en la Localidad Catastral Melo del Departamento de Cerro Largo, padrón 14.546, con una superficie de 327 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 7 de noviembre de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 4980 Feb 18- Mar 01

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º. Turno, en autos caratulados: "CASTAGNO FANCELLO, GUILLERMO CARLOS- INCAPACIDAD" Ficha IUE 179-949/2010 se hace saber que por auto no. 5663/2012 de fecha 10.12.12 se declaro en estado de incapacidad a Guillermo Carlos Castagno Fancello, designandose curadora propietario al padre del incapaz, Roberto Carlos Castagno, quien acepto el cargo el dia 14.12.12
Montevideo, 17 de diciembre de 2012 María del Carmen Gándara, ACTUARIA.

10) $ 1320 10/p 4910 Feb 14- Feb 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º turno. En autos caratulados "MALDONADO VIOLA LEONARDO PABLO "INCAPACIDAD" ficha 48-176/1987, se hace saber que por decreto 4487/2012 del 09/10/2012, se designo curador del incapaz de autos a: MARIO ALFREDO MALDONADO VIOLA, quien acepto el cargo con fecha 29/10/2012. Montevideo 29 de noviembre de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

10) $ 1320 10/p 4594 Feb 13- Feb 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "TEJERA CASTRO VIRGINIA NOEL - INCAPACIDAD" Fa. 2-39109/2012 por auto Nº 4532/2012 de fecha 13/9/2012 se delcaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz VIRGINIA NOEL TEJERA CASTRO al señor LUIS CARLOS TEJERA.-
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 1835 Feb 01- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ROCCHI SPERA RODY EDUARDO - INCAPACIDAD - Expediente Nº 274-288/1994, se hace saber que por decreto Nº 3836/2012, de fecha 13 de setiembre de 2012, se designó Curador propietario a VIVIANA LORENA ROCCHI SPERA del incapaz RODY EDUARDO ROCCHI SPERA.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil doce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1320 10/p 3664 Feb 01- Feb 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVERA GONZALEZ, STEPHANIE CAROLINA - INCAPACIDAD - IUE 2-51198/2005, se hace saber que por resolución Nº 3774/2006 de fecha 7/9/2006, se declaró en estado de incapacidad a STEPHANIE CAROLINA SILVERA GONZALEZ y por el auto Nº 6766/2012 de fecha 19/11/2012 se designó Curadora Propietaria a la Sra. FLAVIA MARIANA SILVERA GONZALEZ, en sustitución de su madre, quien aceptó el cargo el 28/11/2012.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 69 Feb 01- Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES LAGE, ANABELA -INCAPACIDAD- FICHA 2-5593/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 2907/2012 de fecha 26 de junio de 2012, se declaró en estado de incapacidad a ANABELA MORALES LAGE y se designó curadora propietaria a la Sra. GRACIELA MORALES quien aceptó el cargo el día 08 de agosto de 2012.-
Ley 18.078.-
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 82 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: WILKINS RODRIGUEZ, JOSE LUIS -INCAPACIDAD IUE 63-898/2004, se hace saber que por resolución Nº 5991/2008, de fecha 23.10.2008, se releva del ejercicio del cargo de curadora a la Sra. Susana Beatriz Wilkins, designándose en su lugar curadora

interina del incapáz José Luis Wilkins Rodríguez, a la Sra. Laura Wilkins. Tramitado por Defensoría de oficio.- Montevideo, 12 de diciembre del 2012- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 165 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "SANABIA VAZQUEZ ROSA" - INCAPACIDAD- FICHA: 64-693/1996, se hace saber que por AUTO Nº 5708/2011 de fecha 1º de Diciembre de 2011, se designó curadora definitiva de la incapaz ROSA SANABIA VAZQUEZ a SANDRA SANABIA en sustitución de Juan Angel Sanabia.
Montevideo, veintiuno de Noviembre de dos mil doce. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 1280 10/p 183 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ APUD, JENNIFER"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-34254/2008 se hace saber que por Decreto Nº 3612/2010 de fecha 23 de setiembre de dos mil diez, se declaró en estado de incapacidad a JENIFER ABRIL RODRIGUEZ APUD, designándose curadora definitiva a MIRTHA SUSANA APUD BONOMI.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil doce.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 4838 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "ZINA UDIBER, MARIA. INCAPACIDAD" IUE: 2-43765/2010 por DECRETO nº 2460/2012 de fecha 18,06,2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA ZINA UDIBER y se designó curador propietario al Sr. JULIAN ZINA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 30 de agosto de 2012.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1280 10/p 2390 Feb 01- Feb 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "POSE VITALI, Alejandra Lujan -INCAPACIDAD", IUE: 444-53/2012 hace saber que fue declarada incapaz la Sra. Alejandra Pose Vitali y se designó curador del incapaz al Sr. WALTER GONZÁLEZ DÍAZ.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiséis de noviembre de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 1650 10/p 5007 Feb 18- Mar 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CERNADA LAMBACHE, Diego Nicolas. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-324/2011, se hace saber que por Resolución Nº 7103/2011 de fecha 21 de octubre de 2011 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz de autos Diego Nicolas, CERNADA LAMBACHE, a su madre SRa. Susana Lilián LAMBACHE PAULAUSKIS, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 7 de Noviembre de 2011.- Canelones, 26 de Marzo 2012.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 5416 del 26 de Agosto de 2011 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-suptra.-
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 1039 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "JESUS LORENZO DIAZ Y JULIA TEDRO -INCAPACIDAD", Ficha 175-80/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIA TEDRO habiéndose designado curador a CARLOS ALFREDO ANDRADE MARTINEZ.
Pando, 14 de diciembre de 2012. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 990 10/p 5049 Feb 18- Mar 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MASCARAÑA RODRIGUEZ, SIXTO LUIS. SUSTITUCION DE CURADOR", Ficha 2-39705/2007, se hace saber que por auto 7919/2010 del 10/10/2010 se designó nuevo curador de SIXTO LUIS MASCARAÑA a HUMBERTO IVAN MASCARAÑA
Pando, 18 de setiembre de 2102. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 960 10/p 1607 Feb 01- Feb 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LÓPEZ TERRA, SARA CAROLINA. INCAPACIDAD. IUE. 207-363/2003", por auto Nº 4208/2012 del 24 de setiembre del corriente año, se designó CURADORA DEFINITIVA de la Sra. SARA CAROLINA LÓPEZ TERRA, C.I. 4.326.596-6, a la Sra. GIOVANNA ELIZABETH SILVA TERRA, C.I. 4.266.927-6, quién aceptó el cargo el día 10 de octubre de 2012 y fijó domicilio en Calle Francisco Mena 892 de esta Ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada incapaz Sara Carolina López Terra fue declarada en estado de incapacidad por auto nº 6221/2003 del 9/12/2003. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS. Melo, 31 de octubre del año 2012. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 4187 Feb 07- Feb 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "TECHERA SANTOS, GABRIEL. INCAPACIDAD. IUE: 468-402/2008", por auto Nº 3684/2008 del 15 de diciembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL TECHERA SANTOS, C.I. 2.902.970-6, habiéndose designado Curador a su padre natural JESUS TECHERA, C.I. 2.591.123-8, quién aceptó el cargo el día 10 de marzo de 2009 y fijó domicilio en Brio. Agua Hermosa calle Santa Tecla 2230, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 4 de febrero de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 4533 Feb 13- Feb 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CHAVES VIDAL, JOSE ANDRES. INCAPACIDAD. IUE: 468- 164/2012", surge que por decreto No. 4109/2012 de fecha 4/12/2012, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ANDRES CHAVES VIDAL, C.I. 5.025.954-4, designándose curadora definitiva a la Sra. UNILSA CHAVES, C.I. 4.375.251-3, quien ACEPTO EL CARGO el 4/12/2012 y fijo domicilio en Pacto de la Cruz Nº 353 Brio. Modelo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 11 de diciembre de 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 142 Feb 01- Feb 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: MAS LAPAZ, Valeria Daiana.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-729/2011 se hace saber al público que por auto Nº 2212/2012 de fecha 14/05/2012 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Valeria Daiana, MAS LAPAZ, designándose Curadora de la misma a su madre legítima Gladys LAPAZ quién aceptó dicho cargo con fecha 4/06/2012.- Durazno, 7/06/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 1280 10/p 14 Feb 01- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "BARRERA BARCELONA, MATIAS ADRIAN. INCAPACIDAD", Fa. 286-119/2012, se hace saber que por Auto Nº 4969/2012 de fecha 04/10/2012, se declaró en estado de incapacidad a Matías Adrián BARRERA BARCELONA, habiéndose designado curador definitivo a la Sra. María Susana BARCELONA, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. PUBLICACION AMPARADA POR LEY 18.078. Maldonado, 09 de Noviembre de 2012.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 5074 Feb 18- Mar 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TRAZENKO CURBELO; RUBEN SEBASTIAN - INCAPACIDAD" IUE 300-292/2012, surge que por autos Nº 4993/2012 de fecha 07.11.2012 y Nº 5564/2012 de fecha 05.12.2012, se declaró en estado de incapacidad al Sr. RUBEN SEBASTIAN TRAZENKO CURBELO C.I. 5.035.429-5, habiéndose nombrado CURADORA DEFINITIVA a la Sra. ELIDA CURBELO C.I. 3.757.787-8, quien aceptó el cargo conferido el 15.11.2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 21 de Diciembre de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 309 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VISPO GARCIA, NELSON - INCAPACIDAD" IUE 301-739/2007, se hace saber que por auto Nº 946/2010 de fecha 09.03.2010, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. NELSON VISPO GARCIA C.I. 5.617.520-3, habiéndose designado curador del mismo al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 26 de abril de 2010.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 6 de junio de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 4336 Feb 08- Feb 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ, JUAN ANDRES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 301-30220/1998, se hace saber que por auto Nº 5350/2012 de fecha 15.11.2012 se dispuso rehabilitar al interdictado JUAN ANDRES DIAZ C.I. 2.821.430-6, cesando la curatela dispuesta.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de Diciembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 2545 Feb 01- Feb 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "DANIELUK GONZALEZ, MARIA VICTORIA.- INCAPACIDAD.-" I.U.E. 318-141/2012, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1940/2012 de fecha 3 de octubre de 2012, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA VICTORIA DANIELUK GONZALEZ, habiéndose designado como CURADORA de la misma a su madre legítima, SRA. MARIA ROSA GONZALEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 19 de noviembre de 2012. ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 1600 10/p 31 Feb 01- Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados "MARTINS CARDOZO KIANNE KORIANDER. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD" IUE 462-185/2012 se hace saber que por Decreto Nº 1444/2012 de fecha 04/05/2012, se designó curadora interina de la denunciada incapaz KIANNE KORIANDER MARTINS a la Sra. MARIBEL CARDOZO DUTRA. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 17 de Diciembre de 2012.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 4870 Feb 15- Feb 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 989/2012 de fecha 28/03/2012, se declaró en estado de Incapacidad a RUBEN ANDRES ROMERO ACOSTA o ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha IUE 462-34/2011), habiéndose designado curadora del mismo a ANA LAURA ACOSTA RODRIGUEZ. Con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Agosto de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 4643 Feb 14- Feb 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3457/2012 de fecha 11/09/2012, se declaró en estado de Incapacidad a MERODI MELLO MARTINEZ, (Ficha IUE 462-64/2012), habiéndose designado curador de la misma a MIGUEL MELLO CARDOZO. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 22 de Octubre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 4642 Feb 14- Feb 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados: "DE CASTRO OLIVERA FEDERICO. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-23/2008", se HACE SABER: que esta Sede por Resolución Nro. 7472 de fecha 8/12/2008 y Decreto Nro. 437 de fecha 22/02/2010. ha declarado en Estado de INCAPACIDAD a FEDERICO DE CASTRO OLIVERA, C.I. Nro. C.I. Nro. 4.412.459-9, domiciliado en Calle Rincón Nº 1337 de la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial de este Departamento, designando CURADORA DEFINITIVA del mismo a GLORIA ANABELLA OLIVERA CORREA,

C.I. Nro. 3.310.228-9, con igual domicilio que el incapáz, quien aceptó el cargo con fecha 27/09/2012.-
Por Decreto Nro. 7472 de fecha 8/12/2008, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los un días del mes de Octubre del año dos mil doce.- Rocha, 1 de octubre del 2012. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 4083 Feb 06- Feb 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "BUENO SOSA, ORLANDO ISRAEL. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA de POBREZA", FICHA número I.U.E.: 352-1314/2011, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 9933/2011, de fecha 15 de NOVIEMBRE del año 2011, se presento ante esta SEDE JUDICIAL: PERLA SUSANA SOSA SESSAREGO, a promover la declaración de incapacidad de su hijo ORLANDO ISMAEL BUENO SOSA, y su nombramiento de CURADORA INTERINA y que se designe peritos.- LITIGA AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de FEBRERO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 5089 Feb 18- Mar 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ CABRERA CARLOS NOEMI" INCAPACIDAD F.A. 371-781/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 3301/2012 de fecha 20/07/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a CARLOS NOEMI MARTINEZ HOPPER, designándose como curadora a NORMA MARGOT HOPPER VARELA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 19/12/2012 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 1280 10/p 1224 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "CABRERA TROTTA MAURO ALEXIS" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE. 510-367/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 2522/2012 de fecha 30/10/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MAURO ALEXIS CABRERA TROTTA, designándose como curadora a SUSANA MARIA TROTTA MORA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 21 de Diciembre de 2012. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 4998 Feb 18- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos: "DE LA SIERRA PUCHALBERT ELENA. DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 471-909/2011, se hace saber que por auto Nº 6154/2012 de fecha 05/12/2012, se decretó la incapacidad de ELENA DE LA SIERRA PUCHALBERT y se designó curadora definitiva de la misma a su hija la sra. Elizabeth Loreley Gonzalez de la Sierra. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente tramite esta auxiliado de pobreza. Libertad, veintiún días de diciembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 4873 Feb 15- Feb 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "DIAZ ANDRIOLO, MARTIN BAUTISTA. INCAPACIDAD". IUE: 443-61/2012, se hace saber que por Resolución Nº 2021/2012 de fecha 16 de noviembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a MARTIN BAUTISTA DIAZ ANDRIOLO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 19 de noviembre de 2012, Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 1122 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "FAJARDO CARREA, MAURICIO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- IUE. 431-264/2012.-", se hace saber que por Decreto Nº 5418/2012 de fecha 24/09/2012 se declaró en estado de Incapacidad a MAURICIO FAJARDO CARREA, habiéndose designado curadora a la Sra. LAURA GABRIELA CARREA, oriental, mayor de edad, domiciliada en calle Espinosa 274 esquina Careaga de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, quien aceptó el cargo el día 1/11/2012. Se deja constancia de que el siguiente trámite se encuentra al amparo de la Ley 18.078 y Resolución 59/08 de la IMPO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 3 de Diciembre de 2012.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 4670 Feb 14- Feb 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "FERREIRA ANTÚNEZ, JOSÉ ALEJANDRO - INCAPACIDAD" IUE 469-375/2012, se hace saber que se designó CURADORA DEFINITIVA del denunciado incapaz José Alejandro Ferreira Antúnez a: MARÍA IRMA ANTÚNEZ quién aceptó el cargo con fecha 07/12/2012. Tacuarembó, 18 de diciembre de 2012. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
10) $ 1320 10/p 4400 Feb 08- Feb 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "AYALA SILVERA, MARIEL ROSA; INCAPACIDAD" FA. 412-485/2003, se hace saber que por decreto Nº 8435/2003 del 4/12/2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIEL ROSA AYALA SILVERA. Por auto Nº 1943/2012 del 11/05/2012, se designo curador interino a WALTER AYALA SILVERA, quien tomó aceptación del cargo el día 10/08/2012. Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2012.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

Última Publicación

10) $ 1600 10/p 6 Feb 01- Feb 18

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "TERRANOVA GIRO, MAURO Matrícula de comerciante, corredores y despachante de aduana" IUE 2-52821/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Mauro Terranova, para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Brian Peter O'NEILL de los SANTOS y María Antonieta TELLECHEA CEDREZ, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales, Montevideo, 19 de diciembre de 2012.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

Primera Publicación

11) $ 1650 10/p 4931 Feb 18- Mar 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "BERGARA, RAÚL NICOLAS autorizaciones e Informaciones" IUE 2-46043/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Raúl Nicolas Bergara Balbela, para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Edgardo PUENTES ICASURIAGA y Juan Carlos PIREZ CARDOZO, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales, Montevideo, 6 de diciembre de 2012.- A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.

Primera Publicación

11) $ 1650 10/p 4930 Feb 18- Mar 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados: "MANRIQUE RODRIGUEZ, Yanin. Matrícula de Comerciante, corredores y Despachantes de Aduana", Ficha 2-45013/2012, se hace saber que se presentó ante está Sede Yanin Manrique Rodríguez para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Fernando Cuitiño y Luis Aurelio Buzeta, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 14 de Diciembre de 2012.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

11) $ 1600 10/p 2596 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º turno, en autos caratulados: "TORIANI BIANCHI, Marcos. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana", Ficha 2-48032/2012, se hace saber que se presentó ante está Sede Marcos Toriani Bianchi para su incorporación como nueva integrante de la firma Despachante de Aduana "Esteban Bianchi & Cía" ofreciendo las declaraciones de Estela De Frutos, María Cristina Abellá y Estela María Benítez, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 17 de Diciembre de 2012.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

11) $ 1600 10/p 2590 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º turno, en autos caratulados: "CANEPA ZUGNONI, Pablo. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana", Ficha 2-44623/2012, se hace saber que se presentó ante está Sede Pablo Daniel Cánepa Zugnoni para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Silvia Patricia Marrone y Antonio Cánepa, acerca de su vida y costumbres.
Montevideo, 26 de Noviembre de 2012.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1650 10/p 4791 Feb 13- Feb 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Luis BARCELO MATTEO, en autos caratulados "BARCELO MATTEO, José. Autorizaciones e información, ficha 2-42760/2012", optando por desempeñar la calidad de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración testimonial de los Sres. Roberto CELAYES y Miguel Angel OLIVERA, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 12 de diciembre de 2012. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.

Última Publicación

11) $ 1280 10/p 1610 Feb 01- Feb 18

TRIGÉSIMO TURNO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento Carlos González Natiello I.U.E. 2-41683/2012, quien optando por el titulo de Despachante de Aduana, ofreció las informaciones de Aldo Pirelli Sánchez, Pedro Borrea Brusain y Mario Adolfo Turcio Mayer, acerca de su vida y costumbres. Mdeo, 29 de NOVIEMBRE DE 2012. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.

Última Publicación

11) $ 1320 10/p 3757 Feb 01- Feb 18

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36ª Turno, en autos caratulados "FERRER ACOSTA Y LARA, SUSANA GRACIELA, HONRADEZ Y BUENAS COSTUMBRES" ficha 2-46335/2012, se hace saber que Susana Graciela Ferrer Acosta y Lara, se presentó ante ésta Sede optando por ejercer la profesión de Despachante de Aduana y ofreció las declaraciones de Elba Bruzzone Olivera, Zully Leticia Busto Manginelli y Andrea Gricelda Sagrada Neves sobre su vida y costumbres. Montevideo 21 de diciembre de 2012. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

11) $ 1600 10/p 1612 Feb 01- Feb 18

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Tel./Fax: 2903.06.60
COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN 10/12
DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 12/12
PRORROGA

Se comunica que la Compra Directa No. 10/12 derivada de la Licitación Pública No. 12/12, que tiene por objeto:
"El arrendamiento de un local para sede de la Sala de Esparcimiento en la Balneario "La Paloma", Departamento de Rocha", cuya apertura de ofertas estaba prevista para el día 19 de febrero de 2013, ha sido prorrogada en los mismos términos y condiciones para el día 19 de marzo de 2013 a las 12 hs. el primer llamado y a las 12 y 30 el segundo llamado".
AREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5152 Feb 18- Feb 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nro. 53/2012

"Ejecución de las instalaciones de iluminación de Ruta Nro. 5 en su pasaje por Mendoza Chico"

La Dirección Nacional de Vialidad del

Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la Licitación Pública para la realización de los trabajos de: "Ejecución de las instalaciones de iluminación de Ruta Nro. 5 en su pasaje por Mendoza Chico".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos).-
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 13 de febrero de 2013 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7mo. Piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 22 de marzo de 2013 a las 14:00 hs. en la Sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 4942 Feb 18- Feb 18

Licitación Pública Nro. 70/2012

"Iluminación de dos tramos en Ruta Nro. 7, Accesos a Tala, Departamento de Canelones"

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la Licitación Pública para la realización de los trabajos de: "Iluminación de dos tramos en Ruta Nro. 7, Accesos a Tala, Departamento de Canelones".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos).-
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 13 de febrero de 2013 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7mo. Piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 12 de abril de 2013 a las 14:00 hs. en la Sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 4941 Feb 18- Feb 18

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2013
PRÓRROGA EN LA VENTA DE RECAUDOS

OBJETO: Obras de reacondicionamiento general, en el local de la Escuela Nº 2 "José Enrique Rodó", ubicado en la calle Manuel Oribe 805, de la ciudad de Durazno del Departamento de Durazno.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 9:750.850,00 (son pesos uruguayos nueve millones setecientos cincuenta mil ochocientos cincuenta con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los pliegos en el Área de Gestión y Contralor de Obras sito en Río Negro Nº 1245, - 3er Piso, de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra respectivo hasta el 15 de Febrero de 2013.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en la Tesorería de CODICEN, sito en Soriano 1045 - Planta Baja, de Lunes a Viernes de 12:00 a 14:00 horas, hasta el 15 de febrero de 2013.
VALOR DEL PLIEGO: $ 3:500,00 (son pesos uruguayos tres mil quinientos con 00/100).
APERTURA: 26 de Febrero de 2013 - hora 15:00, en el Área de Gestión y Contralor de Obras Dpto. Licitaciones, sito en Río Negro 1245, - 3er Piso (Fax: 2902 4885 interno 250).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5023 Feb 18- Feb 18

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



LICITACIÓN PUBLICA Nº 2012/51/05562

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición de equipos centrales para el Proyecto de Aplicaciones Bancario (Core Bancario)
APERTURA DE OFERTAS:
4 de abril de 2013/ hora 14:00
PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos, Edificio 19 de Junio, Minas 1434 Planta Principal sobre Guayabos en horario de atención al público hasta el día 03/04/2013 inclusive.
COSTO DEL PLIEGO: U$S 5.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: U$S 30.000.-
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio, ubicada en Planta Principal en día y hora indicados precedentemente.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 5105 Feb 18- Feb 18

Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 18 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ESTEBAN OSVALDO DIAZ, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4309 y KAREN YANETH ARRARTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peabody 1883.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4985 Feb 18- Feb 20

ARTURO LIBER ALVAREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. F. de Pereda 1153/003 y MARIA ELISA LEAL, 32 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en A. F. de Pereda 1153/003.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4915 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 2

DIEGO ARIEL MADERA, 30 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Canelones 1367/502 Montevideo y MARÍA MAGDALENA DEANDREIS, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Canelones 1367/502 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 5014 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 3

ANDRÉS COLL, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Vázquez 1593/802 y CYNTHIA LORENA SÁNCHEZ, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Vázquez 1593/802.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 5020 Feb 18- Feb 20

GONZALO MATHIAS CARDOZO, 19 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en San Martín y Bertani Pasaje B 299 y SABRINA MICAELA CORDERO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martín y Bertani Pasaje B 299.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4920 Feb 18- Feb 20

CRISTIAN CASTILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 7079 y MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Servidumbre 7079.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4917 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 4

RICARDO DOMINGO LARRAMENDI, 56 años, divorciado, empleado, oriental,

domiciliado en Sgo. Rivas 1440/5 y MARIELA ELIZABETH LARRAURA, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1440/5.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4978 Feb 18- Feb 20

CARLOS FORTUNATO GUTIERREZ, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3687 y VERÓNICA CASTILLO, 29 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3687.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4937 Feb 18- Feb 20

JUAN CARLOS GÓMEZ, 70 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1442/1004 y MARCELITA ADRIANA PERDOMO, 41 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1442/1004.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4929 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 6

MARCELO WALTER SCHETTINI, 39 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 559 y CLAUDIA SILVANA NUZZACHI, 38 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Luis Franzini 882/103.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 5040 Feb 18- Feb 20

SANTIAGO RISO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Cuareim 1586/203 y CAMILA LOPEZ PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1586/203.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 5006 Feb 18- Feb 20

ESTEBAN ANDRES RODRIGUEZ, 27 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado en Ruffino Fombona 1775 y LAURA ANDREA SORIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nubleyic 007- Cerro.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 4969 Feb 18- Feb 20

OFICINA No. 7

SERGIO LUIS VEGA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Compostela 5805 y PABLA ROSA PIÑEIRO, 48 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santiago de Compostela 5805.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 5075 Feb 18- Feb 20

Montevideo, febrero 15 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO JULIO HEUER, 41 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2872/203 y VIVIANA VANESA CHUMINO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2872/203.

14) $ 239 3/p 4803 Feb 15- Feb 19

MATÍAS MANUEL DELGADO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 24 de Abril 4683 y LISETTE KATHERIN GEYMONAT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2292/501.

14) $ 239 3/p 4802 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 2

RODRIGO OTEGUI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3088/001 Montevideo y LORENA PANIZZA, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3048/803 Montevideo.

14) $ 239 3/p 4902 Feb 15- Feb 19

SEBASTIÁN TORRES, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Echeandia 2788/002 Montevideo y MARÍA FLORENCIA MEDEIROS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ejido 1365/301 Montevideo.

14) $ 239 3/p 4856 Feb 15- Feb 19

GONZALO GABRIEL QUINTELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 2899 Montevideo y CELIA IMANYA CARDOZO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 17 solar 20 Montevideo.

14) $ 239 3/p 4855 Feb 15- Feb 19

JONATHAN JAVIER BELEDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Austria 2447/E y DEBORA JOSELINE PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Austria 2447/E.

14) $ 239 3/p 4824 Feb 15- Feb 19

ALDO FAIERSTEIN, 42 años, divorciado, tec. instalación sanitaria, oriental, domiciliado en Enrique Pereda 1599 y MARIA GABRIELA PELUFFO, 27 años, soltera, tec. educación física, oriental, domiciliada en Enrique Clay 2679/04.

14) $ 239 3/p 4822 Feb 15- Feb 19

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5047/4 y MARIA ELIDA DIAZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5047/4.

14) $ 239 3/p 4806 Feb 15- Feb 19

HECTOR MANUEL BENITEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Mendez 3595 y VERONICA MARGARITA BARROS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Mendez 3595.

14) $ 239 3/p 4801 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 3

GERARDO VALENTIN JARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4568 y MELINA AYELEN TECHERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cabrera 4214.

14) $ 239 3/p 4809 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 4

RICARDO ADRIÁN GARCÉS, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1337/201 y SILVIA MÓNICA PORTELA, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1337/201.

14) $ 239 3/p 4818 Feb 15- Feb 19

DAMIÁN LORENZO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2192 y MARIANA IRIGOYEN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio López 2192.

14) $ 239 3/p 4800 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 5

LUIS ROGELIO MARTÍNEZ, 35 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Nuevo Siglo solar 4 Montevideo y LAURA ROSANA ACOSTA, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Nuevo Siglo solar 3 Montevideo.

14) $ 239 3/p 4828 Feb 15- Feb 19

DANIEL EDUARDO MELGAREJO, 40 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1490/601 Montevideo y LAURA CARINA BELLO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1490/601 Montevideo.

14) $ 239 3/p 4821 Feb 15- Feb 19

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Mercedes 1589 Montevideo y ELIDA ÁLVAREZ, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mercedes 1589 Montevideo.

14) $ 239 3/p 4810 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 6

LIBER ERNESTO SARTORI, 35 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Ramón Fernández 279 Ap. 002 y LAURA CAROLINA CATALDO, 34 años, soltera, licenciada en comunicación, oriental, domiciliada en Ramón Fernández 279 Ap. 002.

14) $ 239 3/p 4843 Feb 15- Feb 19

OFICINA No. 7

ALFREDO JOSÉ VIVO, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2286/702 y MARÍA VICTORIA HOWARD, 27 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Beyrouth 1270.

14) $ 239 3/p 4877 Feb 15- Feb 19

MARCELO ANDRÉS VÁZQUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Pereira de la Luz 1232/2 y KARINA LOURDES VILLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Pereira de la Luz 1232/2.

14) $ 239 3/p 4872 Feb 15- Feb 19

DANILO EDUARDO PÉREZ, 30 años, soltero, músico, chileno, domiciliado en Torricelli 4614 y CLAUDIA RUTH CASTILLO, 32 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Torricelli 4614.
14) $ 239 3/p 4833 Feb 15- Feb 19

CARLOS DANIEL NAVARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 y CAROLINA PATRICIA HIDALGO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420.
14) $ 239 3/p 4819 Feb 15- Feb 19

Montevideo, febrero 14 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE GUSTAVO ACOSTA, 48 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en M. C. Martínez 1870/106 y SONIA MARIA SOSA, 41 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. C. Martínez 1870/106.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 4681 Feb 14- Feb 18

MAURICIO FABIÁN AGUIAR, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5362 Bis y ABIGAIL ALEJANDRA CAPILLERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5362 Bis.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 4668 Feb 14- Feb 18

FREDDY DANIEL ARIAS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Díaz Quijano 4412 y ADRIANA PATRICIA CONDE, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Díaz Quijano 4412.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 4645 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 2

DANIEL ALEJANDRO BARRIOS, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Novara 3427 Montevideo y CRISTINA BEATRIZ BURGOS, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Novara 3427 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 4655 Feb 14- Feb 18

CARLOS ALBERTO FUENTES, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cagancha 2168 Montevideo y SARITA ELIZABETH NOVA, 43 años, divorciada, nurse, oriental, domiciliada en Cagancha 2168 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 4648 Feb 14- Feb 18

DIEGO NICOLAS FAVA, 32 años, soltero, licenciado en marketing, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3373 Montevideo y MARIA VIRGINIA RICO, 33 años, soltera, licenciada en comunicación, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3373 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 4634 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 3

RICARDO CERRUTTI, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1723/02 y MARIA DEL ROSARIO VALDEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3737/06.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 4674 Feb 14- Feb 18

FRANCISCO ESCOZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ramayo 2193 y PERLA CLAUDINA MARTINEZ, 70 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Ramayo 2193.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 4653 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 4

JORGE GABRIEL GARRIDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Noviembre 021 Cerro y MARÍA de los ÁNGELES ALEMÁN, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 21 de Noviembre 021 Cerro.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 4676 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 5

FEDERICO MIGUEZ, 28 años, soltero, realizador audiovisual, oriental, domiciliado en Andrés Bello 3802 Montevideo y MARÍA FERNANDA MERLÁN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Bello 3802 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 4689 Feb 14- Feb 18

VICTOR HUGO MARTÍNEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 1 4442 Bis Montevideo y ANA MARÍA DA SILVA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 1 4442 Bis Montevideo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 4675 Feb 14- Feb 18

RUBEN MARTÍN ENZO MARTÍNEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3763 Montevideo y MARCELA MARIANA GÓMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 3763/4 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 4640 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 6

CHRISTIAN ADRIAN SAINT- PASTOURZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mediodía 1875/3 y VALERIA LECTICIA BIDART, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mediodía 1875/3.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 4673 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 7

OSCAR PELLEJERO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. La Torre 6189 Sol 7 y ARECELI LORELEY BALIN, 51 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pje. La Torre 6189 Sol 7.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 4652 Feb 14- Feb 18

PABLO JAVIER PÉREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comp. Pque. Guaraní Viv. 3104 C y ALEZON JUDITH BENTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comp. Pque. Guaraní Viv. 3104 C.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 4651 Feb 14- Feb 18

CLAUDIO DANILO PERDOMO, 38 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Amadeo Roletti 3723 y LORENA GISEL VARGAS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Amadeo Roletti 3694.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 4638 Feb 14- Feb 18

CLAUDIO LUIS PIACENZA, 58 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2992 y ANA ROSA AMORIM, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2992.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 4633 Feb 14- Feb 18

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en autos caratulados: "JUAN MARIO SCAGLIONE BIANCO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha: 2-7211/2012, según providencia 621/2012 del 23 de marzo del 2012 y 3236/2012 del 22 de noviembre del 2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 69.795, ubicado en la 16º sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Juan Jacobo Rousseau 4527, que según plano de mensura para la Prescripción del Agrimensor Javier García Traversa de febrero de 2012, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1381 el 15/02/2012, consta de una superficie de 5221 m2 81 dm2 que se deslinda así: 66 metros 41 centímetros al Oeste con frente a la

calle Fray Bentos (sin pavimentar); al Norte Poligonal compuesta de tres tramos rectos que miden 36 metros 78 centímetros, 12 metros 69 centímetros y 29 metros 12 centímetros, lindando con padrón 69.794; 67 metros 54 centímetros de frente al Este a la calle Juan J. Rousseau, entre las calles Habana y Capitán Villademoros; y al Sur Poligonal compuesta de ocho tramos rectos que miden 11 metros 38 centímetros, 38 metros 50 centímetros, 0 metro 24 centímetros, 8 metros 83 centímetros, 2 metros 83 centímetros, 0 metro 28 centímetros, 7 metros 48 centímetros y 11 metros 67 centímetros, lindando con los padrones 69.801, 69.800; 69.799; 69.798 y 69.796; para que comparezcan a deducirlos en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo 18 de diciembre del 2012. Doctora Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

16) $ 11849 10/p 4103 Feb 05- Feb 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, dictada en autos caratulados "Yanes, Hugo" prescripción adquisitiva bien mueble, ficha IUE 2-487/2012, y según decreto No. 2841/2012 de fecha 1º octubre 2012 y decreto No. 3695/2012 del 19 diciembre 2012, se CITA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular registral Mary Beatriz Gonzalez Gonzalez casada con Javier Montes o sucesores a cualquier título, sobre el siguiente vehículo Marca DAEWO, Modelo Cielo GLE, año 1996, Motor numero 201451, empadronado en Montevideo con el No. 456343, matricula SAY 6421 (antes 946819) a nafta, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de diciembre de 2012. Paola Herscovits, Actuaria Adjunta.

16) $ 5530 10/p 4529 Feb 08- Feb 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 turno en autos caratulados: "Ferreira Josefa y otro. Prescripcion F. 2-102603/2011" se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a Yamandu Nogues Anlleline, Raul Nogues Anlleline, Maria Anlleline, Aramires Rodriguez Da Silvera, Edema Dos Santos y Silvio Rodriguez y demas interesados que se conisderen con derecho sobre el bien inmueble padron 103924 y que segun plano del Agr. Maria Noel Garcia inscripto el 31 agosto 2011, tiene una superficie de 467 m2 96 dm2 con frente al Este a la calle Carlos A. Lopez, linda hacia el Norte con padron 103926, al Este con padron 103925 y al Oeste con padron 103924 bajo percibimiento de designacion Defensor de oficio
Montevideo 12 de noviembre de 2012. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

16) $ 5530 10/p 3988 Feb 04- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados "Feyvi S.A. Prescripción adquisitiva." IUE 2-25729/2006, se hace saber que ante esta sede el 23 de junio de 2006 se presentó Feyvi S.A., iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la Localidad Catastral Montevideo (antes octava sección judicial), empadronado con el número trece mil cuarenta y ocho (13.048) el que según plano de mensura del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de setiembre de 1965 con el número 52.413, tiene una superficie de trescientos cincuenta y un metros con cincuenta y tres decímetros (351 metros 53 decímetro) y se deslinda así: 14 metros 3 centímetros al Noroeste de frente a la calle Yaguarón, número de puerta 1882; 35 metros 88 centímetros al Norte con padrón 13.047; 5 metros 25 centímetros al Noreste con parte del padrón 13.040; 38 metros 61 centímetros al Sur con padrón 13.049.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho o habilitados a deducir oposición por el plazo de noventa días, en especial al Sr. Oscar Andrés Quiroga y/o sus sucesores a cualquier titulo y a vecinos linderos Sres. Pablo Acchini Chiaverri, Enrique Jesús Lomando Monchetti y Ciriaco Vital Di Longo Domínguez a los efectos que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, once de diciembre de dos mil doce. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 10779 10/p 2592 Feb 01- Feb 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 2-23000/2012, y según providencia Nº 2704/2012 de 30 de agosto de 2012, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que se pretende prescribir Padrones Nº 404.533 y 404.534 de la décimo sexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Tulio Patella, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1340 del 30 de agosto de 2011, tienen una superficie de 1.748,18 metros cuadrados y 1.714,34 metros cuadrados, respectivamente y se deslindan así: el padrón 404533 es: al Norte 84.64 metros lindando con el padrón No. 404534; al este 21.65 metros lindando con el padrón No. 76037; al sur 72.76 metros lindando con los padrones Nos. 135499 - 135500 - 135501 - 135502 -135503 - 135504 y parte del padrón Nº 135505; al oeste con padrón 404535 y calle proyectada y el padrón No. 404534: al norte 94.25 metros lindando con padrón No. 404536; al este 19.00 metros lindando con padrón No. 76037; al sur 84.64 metros lindando con el padrón No. 404533; al oeste 20.70 lindando con el Padrón No. 404535 y calle proyectada; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de diciembre de 2012. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

Última Publicación

16) (Cta. Cte.) 10/p 1156 Feb 01- Feb 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ GIMENEZ DE PICON, ANA MARIA. PRESCRIPCION." Ficha 2-14251/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ana María Hernández Giménez de Picón, promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Playa Grande, empadronado con el No. 202 el que según plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de octubre de 2011, tiene una superficie de 450 m y se deslinda así: 15 m al NO de frente a la calle No 11 entre las calles 12 y 14, distando el punto más cercano de dicho frente 19 m con la esquina formada entre la calle del frente y la calle 12; 30 m al NE lindando con padrón 191; 15 m al SE lindando con padrones 2037 y 2023; y 30 m al SO lindando con padrón 201. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a los linderos y a CARINA DE FERRARI ROCCI y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Montevideo, 4 de octubre de 2012. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 10269 10/p 4907 Feb 14- Feb 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Pordisposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 3er. Turno, Dra. Sandra MOUZO VAZQUEZ, dictada en autos: "BENTANCOURT BONILLA, Mary s/ -PRESCRIPCION TREINTENARIA-". (I.U.E 461-487/2012), según providencia Nº 4178/2012, dictada en autos con fecha 11/09/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAZ, a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Sra. María Fraga, y a sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble urbano padrón Nº 1563 de la Primera Sección Catastral del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, manzana 225, carpeta catastral Nº 205, ubicado en calle Diego Lamas y Rondeau, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que la gestionante se encuentra amparada por el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 5 de Diciembre de 2012. Esc. Dina García, ACTUARIA.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 677 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "GONZALEZ, CARLOS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 204-268/2007 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Carlos Gonzalez promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble que se describe así: padrón 3724, empadronado en mayor área con el número 308, zona suburbana de la 7 Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Pueblo Capitán Artigas, señalado con el número 185 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de Setiembre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2316 el 02 de setiembre de 1965 cuya superficie es de 401 metros 85 decímetros cuadrados que se deslinda así: 17 m 10 cm al noreste frente a la calle 3 (hoy Río Uruguay); 17 m 10 cm al suroeste con el solar 212; 23 m 50 cm al noroeste con solar 184 y 23 m 5 cm al sureste con solar 186. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular y/o sus herederos Sres. Alberto Manuel Nuñez Gonzalez, Roberto Ballefin Galeano e Ilda Ines Reverdito Falcon, Levis Rostagnol Bertin, Mirtha Delia Abella Ortiz, Emilio Francisco Vidal Trias, Maria Amelia Scheck Sanchez, Daniel Enrique Scheck Sanchez y Angela Capdepon Delafuente así como a los propietarios de los padrones linderos Sres. Ramona Fair González Tort titular del padrón 3751; Levis Rostagnol Bertin, Mirtha Delia Abella, Roberto Ballefin Galeano, Ilda Reverdito, Ilda Inés Reverdito Falcón, Roberto Ballefin Galeano, Daniel Enrique Scheck Sánchez, Ángela Capdepon, Maria Amelia Scheck Sánchez, Emilio Vidal, Emilio Francisco Vidal Trias, Maria Scheck, Mirtha Delia Abella Ortiz, Levis Rostagnol, Ángela Capdepon Delafuente, Daniel Scheck y Montijo S.A. titulares del padrón 3723 y Heber Alberto Tuduri González titular del padrón 3725; para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 10 de diciembre de 2012. Dra. MARIA JOSE CAMACHO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14219 10/p 4739 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BARNECHE VADONNE, MARIO Y LORES IGLESIAS, ANA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 205-428/2011, según providencia No. 238 del 12 de junio de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular, a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el nº 1395 ubicado en la 8va Sección Judicial de Canelones, Balneario Jaureguiberry, manzana 101, solar 25, antes en m/a 6202, de frente a la calle Grillito con una superficie de 633 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Julio H Cerviño inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de julio de 1941 con el Nº 1129, y a los titulares de los padrones linderos nº 1381, Juan José Chiossi y María Costa, padrón nº 1396 Mario Berneche y Ana María Lores y padrón nº 1394, sucesores de Miguel, Amelia y Renee Jaureguiberry Lowry, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 16 de julio de 2012 Dra. María Fátima Boné, Juez de Paz.
Primera Publicación
16) $ 7900 10/p 5137 Feb 18- Mar 01

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Fabricio Cidade; dictada en autos "BRAGA DE SOUZA SARA, ÑIOJITA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210-251/2012. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón urbano Nº 7900 que se encuentra ubicado en la cuidad de Melo, con frente a la calle Blandengues de Artigas, ex Andes, Nº 731, localidad catastral Melo; el mismo tiene una superficie de doscientos metros, que según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez de octubre de 2012; inscripto en forma provisoria con el Nº 479, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Departamental de Cerro Largo, el 3 de octubre de 2012 y limita: al NORTE, 10 metros con el padrón Nº 4343, al ESTE, 20 metros con padrón Nº 4345; al SUR, 10 metros de frente a calle Blandengues de Artigas (antes Andes) y al OESTE, 20 metros con padrón Nº 4344.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de NORBERTO MALAQUIAS SANTANA y de LUISA MOREIRA CARDOZO DE SANTANA así como todos los que se consideren con derecho sobre el Inmueble; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil doce. DR. FABRICIO CIDADE. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
Última Publicación
16) $ 10779 10/p 1014 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: PEREZ ALVARENGA, ZUSI/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-344/2011, se hace saber que se ha presentado ZUSI PEREZ ALVARENGA a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1696, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo (Registro Provisorio) el día 16 de agosto de 2011 con el número 414, tiene una superficie de 1419 m2 88 dm2 y se deslinda así: al SUROESTE 53 metros 81 centímetros frente a calle Guillermo Moratorio y Palomeque al NOROESTE 26 metros 88 centímetros de frente a calle 6 de julio al NORESTE 43 metros 34 centímetros lindera con padrón 1699, al SURESTE dos tramos de rectas de 15 metros 68 centímetros lindando con padrón 1698, 16 metros 54 centímetros con padrón 1697 respectivamente.- En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular del padrón de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 1697 Nelson, Damian y Karen Lucía Guillermo Sosa y María Dilma Sosa Campos, padrón 1698 Osbaldo Cabrera y padrón 1699 Natividad Gómez Berdia.-
Rio Branco, 11 de Diciembre de 2012. Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
16) $ 10009 10/p 13 Feb 01- Feb 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida, en los autos caratulados. "Aguiar Piñeyro, Rúben. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 492-313/2012, según providencia nº 2279 del 20 de setiembre de 2012 se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial al último titular y sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón nº 3821, zona urbana de la 1º sección catastral de Florida, el que según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 3 de agosto de 2012, tiene una superficie de 2616 metros cuadrados y con frente y por ser esquina - al noreste - a calle Lorenzo D´Auria y calle Independencia y lindando - al oeste - con padrón nº 7031 propiedad municipal y al norte con padrón nº 6909 de Carlos Sánchez; a que en el plazo de 90 días se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Florida, 6 de diciembre de 2012. Karen Cuadrado Fernández Chávez, Juez de Paz Departamental de Florida.
Última Publicación
16) $ 6929 10/p 2601 Feb 01- Feb 18

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida, en los autos caratulados. "Ponti Olivera, Uber Danubio y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 263 - 148/2009, según providencia nº 3400 de fecha 8 de diciembre de 2011 se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial al último titular Polonia Rivero de Falkenhagen, Maria Angélica, Elisa Antonia, Hortencia Blanca y Héctor Eusebio Falkenhagen Rivero y sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble

padrón nº 4687, zona rural de la 1º sección catastral de Florida, el que según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 14 de abril de 2011, tiene una superficie de 1 hectárea 4756 metros cuadrados y tiene de frente -al suroeste- a camino vecinal a Paso Calleros; al noroeste, noreste y sureste con padrón 11464; a que en el plazo de 90 días se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Florida, 14 de marzo de 2012. Karen Cuadrado Fernández Chávez, Juez de Paz Departamental de Florida.

Última Publicación

16) $ 7699 10/p 237 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "FALCÓN DURÁN, Carlos Alberto C/ Roger BASAGODA y otros.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL - F/ 261-735/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes inmuebles: PADRÓN No. 341, sito en la manzana No. 168, de la 1ra. Sección Judicial de Florida, que consta de una superficie de 510 mts. 58 dms., según plano del Ing. Agrim. Gustavo Iglesias del 31/8/2012 inscripto en Catastro de Florida el 12/10/2012 con el No. 235; PADRÓN No. 3298, sito en la manzana No. 168, de la 1ra. Sección Judicial de Florida, que consta de una superficie de 102 mts. 60 dms., según plano del Ing. Agrim. Gustavo Iglesias del 31/8/2012, inscripto en Catastro de Florida el 12/10/2012 con el No. 235; PADRÓN No. 2574, sito en la manzana No. 186, de la 1ra. Sección Judicial de Florida, que consta de una superficie de 519 mts. 75 dms., según plano del Ing. Agrim. Gustavo Iglesias del 31/8/2012, inscripto en Catastro de Florida el 12/10/2012 con el No. 234; para que deduzcan sus eventuales pretensiones y específicamente a Carlos BASSAGODA y sus sucesores a cualquier título, cualquier interesado, a la vez que se cita, llama y emplaza por igual plazo a los linderos de los padrones precedentemente descriptos: A) Sucesores de Lilia Moreira (Pád. 2575 de la ciudad de Florida); B) Pascual y Diego Noria (Pád. 2576 de la ciuda-d de Florida; C) Calixto Álvarez Pérez (Pád. 2577 de la ciudad de Florida); D) Daniel Dinetti (Pád. 2578 de la ciudad de Florida); E) Elbio Castagnin y Luis E. Arniz (Pád. 2582 de la ciudad de Florida); F) Silvia Amaro De León (Pád. 2573 de la ciudad de Florida); G) José Galain (Pád. 340 de la ciudad de Florida); H) Valeriano Bentancor (Pád. 342 de la ciudad de Florida); o sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Florida, noviembre 29 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

16) $ 15009 10/p 5067 Feb 18- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "DE LEON ALVAREZ, HUMBERTO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Nº Exp. 294-223/2009; por providencia Nº 471 del 5/9/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a: CAMELIA BELLA, MARCELO ALBERTO y SANDRA MARIELA SLEPOVICH BADANO, herederos de FELIX SLEPOVICH y a ANA MARIA RAMIREZ, cónyuge de Demetrio Kowss; a estar a derecho sobre el bien: solar de terreno y edificio situado en Pan de Azúcar, Padrón Nº 42 (matriz) hoy padrones Nos. 42/001 al 42/005 inclusive: unidad de propiedad horizontal Nº 004, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julio Cesar Costa, de agosto de 1973, inscripto en la Oficina Regional de Catastro de Piriápolis el 5/10/1973 con el Nº 117; área de 404 m 96 decímetros, linda al NO 17,37 m frente a calle Rivera, al SO 2067 m frente a calle Lavalleja, SE 1741 m LINDA con Padrón 1974 y al NE 23,33 m con Padrón 48; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 12 de Diciembre de dos mil doce. Dra. ECATHERINA CARDOZO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 8469 10/p 93 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "DANTA FUENTES, RUBEN DARIO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Nº Exp. 294-224/2009; por providencia nº 472 del 5/9/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a: CAMELIA BELLA, MARCELO ALBERTO y SANDRA MARIELA SLEPOVICH BADANO, herederos de FELIX SLEPOVICH y a ANA MARIA RAMIREZ, cónyuge de Demetrio Kowss; a estar a derecho sobre el bien: Solar de terreno y Edificio situado en Pan de Azúcar, Padrón Nº 42 (matriz), hoy padrones Nos. 42/001 al 42/005 inclusive; unidad de propiedad horizontal Nº 003, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julio César Costa de agosto de 1973, inscripto en la Oficina Regional de Catastro de Piriápolis el 5/10/1973 con el Nº 117; áreas de 404 m 96 decímetros; linde al NO 17,37 m, frente a calle Rivera, al SO 20.67 m frente a la calle Lavalleja y 17,41 m linda con Padrón 1974 y al NE 23,33 m con Padrón 1948; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, doce de Diciembre de dos mil doce. Dra. ECATHERINA CARDOZO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8469 10/p 92 Feb 13- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "VEROPALUMBO, Alejandro José = Prescripción Treintenal" IUE 293-344/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres.: Jorge GALVÁN PANOSIAN, en su calidad de titular registral del inmueble Padrón Nº 750; a BARCELO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de titular registral del inmueble Padrón Nº 759, así como a todos los que se consideraren con derechos respecto del inmueble empadronado con el Nº 749; dichos inmuebles todos sitos en la 6ta. Sección Judicial del depto. De Maldonado, Localidad catastral Santa Mónica, así como a sus linderos: Padrones Nº 748, 750 y 759; a que comparezcan en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Maldonado, 13 de diciembre de 2012.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 6320 10/p 4704 Feb 14- Feb 27

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: BIANCHI GARCIA LACOSTA FERNANDO LUIS C/ MONTAÑA JULIAN Y ANCHORENA DOMINGA Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE: 308-17/2012 y según providencia Nº 1469 de fecha 13 de NOVIEMBRE de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a SR. JULIAN MONTAÑA Y A DOMINGA ANCHORENA, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien PADRON Nº 1427 DE LA SECCION CATRASTAL DEL DPTO. DE PAYSANDU según Plano de MENSURA del Ingeniero ALVARO G. FRANCO a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor dae Oficio.
Paysandú, 23 de noviembre de 2012. Dr. Javier Gandini. Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 5530 10/p 5052 Feb 18- Mar 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Paggi Chappuis, Luis Alberto. Prescripción Adquisitiva." IUE 308-219/2012 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis Alberto Paggi Chappuis a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: camioneta marca Chevrolet, modelo C 10, año 1986, padrón y matrícula de Paysandú Nº 46804 y IAB 2426, respectivamente, motor Nº LD 8681B 223640N a gas oil. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Arturo María Achigar Farias, Gladys María Achigar Farias, Susana Elizabeth Achigar Farias y Bernardo Bonifacio Achigar Larre y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se

hacen estas publicaciones. Paysandú, 8 de noviembre de 2012. Dr. Javier Gandini. Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 6929 10/p 2791 Feb 01- Feb 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos VILA BAETEN ADELA BEATRIZ Y OTROS C/ SUCESORES DE JUAN LUIS VILA HERNANDEZ Y OTROS- Prescripcion Adquisitiva Treintenaria- (Padron rural 2123, 3era. Seccion Judicial de Rio Negro) Ficha 317-295/2007, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ADELA BEATRIZ VILA BAETEN, LETICIA CAROLINA VILA BAETEN, IRMA ESTER VILA BAETEN y MARIA INES VILA BAETEN, iniciando accion de prescripcion treintenaria; de las 5/9 avas partes de la fraccion de campo empadronada con el nº 2123, ubicada en la 3era. Seccion Catastral y 3era Judicial del departamento de Rio Negro, paraje Tres Bocas, el que cuenta con una superficie de 148 hectáreas y 1718 metros cuadrados y que se deslinda: al Noroeste 1046 metros 50 centimetros de frente a camino vecinal a Ruta Nº 24, al Noreste 1047 metros 20 centimetros lindando con parte de los padrones 6008 y 3928 y al Sur 1430 metros 80 centimetros lindando con los padrones 4191, 4190 y 3136 y con un retiro frontal non edificandi de 15 metros de ancho hacia camino vecinal, segun plano de mensura para prescripcion del Ingeniero Agrimensor Juan Martin Franco, inscripto con el Nº 67 el 9-3-2006, en la Oficina Delegada de Rio Negro de Fray Bentos. En consecuencia; se cita, lamma y emplaza por el termino de noventa dias, a los linderos Raul Ferro, Adela Sapin Boichuk, Adan Schneider, Americo Deambrosi y a Ingral S.A., y a todos los que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a la propietaria PERLA VILA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se entenderan estos procedimientos. Fray Bentos, 14 de setiembre de de 2012.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.

Última Publicación

16) $ 11549 10/p 30 Feb 01- Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN JOSE SIÑERIZ MACHADO, ANALUCY SIÑERIZ MACHADO DE SOUZA y APARICIO FEDERICO SARAVIA SIÑERIZ, Ficha IUE 329-440/2011, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, respecto al Padrón Nº 955, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, parte del solar 3 de la manzana 123 de la planta urbana de esta Ciudad, con un área total de 302 metros cuadrados, de frente a la calle Joaquin Suarez. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral Sra. LOURDES MACHADO DE SOUZA y a sus herederos y sucesores, y a todos los que se consideren asistidos de derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.C.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 25 de Octubre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 6929 10/p 17 Feb 01- Feb 18

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "URIA RUIZ HERMENEGILDO Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA", FICHA IUE. 477-60/2012, se han presentado Hermenegildo Uria Ruiz, Elizabeth Uria Launas, Maria Gladys Uria Launas, Graciela Uria Launas y Eduardo Ariel Uria Launas, , iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 480, ubicado en la localidad Catastral de Rivera, zona urbana, con una superficie de 157 mts., deslinda al Noreste 15 mts 90 cm de frente a la Avda Paul Harris, al sureste 9 mts 40 dms lindando con parte del Padrón 12,883, al Suroeste 9 mts. 60 dms lindando con el Padrón Nº 17,853 y al Noroeste poligonal en tres tramos de recta de 4 mts. 29 dms. 1 mt. 40 dms. Y 13 mts. 40 dms. Lindando con parte del Padrón Nº 12,057. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a los Herederos o Sucesores a cualquier tituto del bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 09 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9479 10/p 4778 Feb 14- Feb 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "MEDEROS LEITES BUENAVENTURA Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", FICHA IUE. 477-166/2012, se ha presentado BUENAVENTURA MEDEROS LEITES y SARA ESILDA MEDEROS LEITES, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmuebles rural, Padron Nº 1598, ubicado en la 7ma. Sección catastral del Dpto de Rivera, contando con un área de 289 hectáreas 5926 metros caudrados. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 05 de noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 6160 10/p 7 Feb 01- Feb 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ª Sección Judicial de Rocha, La Paloma, en autos caratulados "FERNANDEZ CÁNOVA Juan A. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Fa. 351-191/2010, se hace saber que compareció ante estos autos, Juan Antonio Fernández Cánova, solicitando se inicie juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del Padrón 1466, de la localidad catastral La Paloma, 10ª Sección Judicial de Rocha, según plano del Agrimensor Carlos Olivar, inscrito en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 563, el 4 de noviembre (no menciona año), de superficie de 600 metros que se deslinda asi: 15 metros al Norte a la calle Nº 5553: 15 metros al Sur lindando con el Padrón Nº 2621 y 40 metros al Oeste lindando con el Padrón Nº 3967, dicho plano tiene como antecedente gráfico el plano del Agrimensor Emilio Boix Larreira, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 453/1946.

Según providencia Nº 887 de fecha 12 de noviembre de 2012, se cita y emplaza por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble, y especialmente a sus Ultimos titulares y linderos, Alberto Juan Bautista IRIBARNE ARRUABARRENA y su cónyuge Inés URDAPILLETA, Cafiero PERELLI, Blanca RODELSPERGER, Dino MUGNANI, Alba BAGNOLI, y/o a sus sucesores a cualquier título; a Ana Inés MALVAREZ BERINSTEIN, Celsou, Oliver y Robustiano COLA, y/o sus sucesores a cualquier título; así como también a María Margarita PEREZ PEREZ, y/o a sus sucesores a cualquier título.

La Paloma, Rocha, 10 de Diciembre de 2012. Dr. JAVIER ARIAS MINOLETTI, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 10779 10/p 77 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: BARCELO LABORDE IRIS TERESA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 344-296/2010 se hacer saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. IRIS TERESA BARCELO LABORDE - deduciendo accion de prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble y sus mejoras del padron 185, manzana 159, solar 002, ubicado en la localidad catastral Rocha - primera seccion - Dpto. Rocha - compuesto de una superficie de 550 metros y se deslinda asi : Por el norte padron 187, sucesores de Juan Pereira Mendez, por el Sur calle Francisco de los Santos - por el Este padron 10353, propiedad

de Virginia Fernandez, por el Oeste padron 192 y 7008 propiedad de Jose Nuñez y Hugo Sosa respectivamente.- En consecuencia se cita y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto y especialmente: BLANCA ELENA FERNANDEZ, JULIAN LEONEL FERNANDEZ FERNANDEZ - , JULIAN FRANCISCO FERNANDEZ FERNANDEZ, LEONEL FRANCISCO FERNANDEZ FERNANDEZ -, y/o sucesores a titulo universal y o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habra de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
A los efectos legale se realizan estas publicaciones a los dieciocho dias del mes de octubre del año dos mil doce.-
DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

16) $ 9239 10/p 2804 Feb 01- Feb 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr-. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Salto Don: Antonio Daniel ACERBIS MORAT, y en los autos caratulados: "SANTURIO DE ABREU, Juan Antonio. PRESCRIPCION ADQUIITIVA TREINTENARIA" Ficha IUE- 360-279/2011, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado JUAN ANTONIO SANTURIO DE ABREU, a promover prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón rural 2548; 7ma. Sección Catastral de Salto, con una superficie 40 Ha 7350 m2 y tiene el siguiente deslinde: Noreste recta de 435 metros 70 centímetros lindando con inmueble padrón 2294; al Este: tres rectas, la primera de 877 metros 20 centímetros linda con inmueble padrón 8655, la segunda de 17 metros 10 centímetros de frente a Camino vecinal y la tercera de 102 metros 20 centímetros, también de frente a camino Vecinal a Guaviyú de Arapey; al Suroeste: recta de 402 metros 90 centímetros de frente a Camino Vecinal (ancho 17 mts) y al Oeste: tres rectas, la primera de 494 metros 10 centímetros de frente a Camino Vecinal (ancho - 17 mts), a Ruta 4, la segunda de 21 metros 40 centímetros también de frente a Camino Vecinal y la tercera de 481 metros 00 centímetros, parte de frente a Camino Vecinal, y resto lindando con inmueble padrón 3412, por lo que se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a la Sra: María Isabel de Oliveira, a los últimos propietarios y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien,- bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Pueblo Lavalleja, 12 de diciembre de dos mil doce. ANTONIO DANIEL ACERBIS MORAT./ JUEZ DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DE SALTO.

16) $ 11849 10/p 4502 Feb 13- Feb 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "NERON MARCELO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 358-466/2012 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien mueble motor fuera de borda Yamaha 5HP Nº 5CS6E3S172709 importado en el año 1993. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular, Nelson Bernasconi, Victor Carballo y/o sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto seis de diciembre de dos mil doce Dra. Nivia Rosario Diaz Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno.

16) $ 5530 10/p 4039 Feb 06- Feb 21

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sánchez Ruiz, dictado en autos: "RIVERO LOPEZ, LUZ BRENDA C/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 375-24912012, y según providencia No. 802 del 15 de agosto de 2012, CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derechos y o sucesores a cualquier título sobre el bien, padrón No. 947 antes en mayor área con el número 11915, señalado como solar 18 de la manzana 55, ubicado en localidad Catastral Delta El Tigre, zona suburbana del departamento de San José, en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló, Marcos Barbosa y Luis Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de San José con el Nº 1115 el 19 de noviembre de 1956, de una superficie: 572 metros 31 decímetros, que se deslindan así: 18 metros de frente al Oeste, sobre calle Martinica; 30 metros 49 centímetros al Norte lindando con el solar 19; 18 metros 19 centímetros al Este limitando con parte del Solar 16 y 33 metros 10 centímetros al Sur confinando con el Solar 17, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los dos días del mes de octubre de dos mil doce. Dra. Ma. Noelia Sanchez Ruiz, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.

Última Publicación

16) $ 9239 10/p 2146 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sánchez Ruiz, dictado en autos: "ALDAZ FERRARO, JERONIMO JOSE-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 375-370/2011, y según providencia No. 1260 del 06 de diciembre de 2012, CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y a sus sucesores a cualquier título sobre el bien inmueble solar Nº 8 y Nº 16, de la manzana 61, Padrón Nº 2320, se ubica en zona suburbana de la localidad Catastral Playa Pascual, departamento de San José, según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo, de una superficie: 661 mc 87 dmc y 649 m 65 dmc (respectivamente) que se deslinda así: el solar 16 al Sureste con calle Pendibene, al noreste con el padrón 2779 solar 15, al Noroeste con el padrón 1354 solar 9: al Suroeste con el padrón 2217 solar 17. Deslinde del solar 8 es así; al Sureste con el padrón 2217 solar 17, al Noreste con el padrón 1354 solar 9; al Noroeste con el Boulevard de 30 m 00 Pedro Cea y al Suroeste con el padrón 2974 solar 7; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los doce días del mes de diciembre de dos mil doce. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.

Última Publicación

16) $ 9239 10/p 336 Feb 01- Feb 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Libertad, en autos "GUERRA RODINO, DIMAR ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-139/2012", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 866 de fecha 30/11/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente al Sr. JOSE GUILLERMO ALVAREZ AGRELLO o sus sucesores, sobre el inmueble padrón Nº 26 ubicado en la localidad catastral de Kiyú del departamento de San José, y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 478 el día 31/07/2012, el mismo consta de una superficie de cuatroscientos cincuenta metros cuadrados y se deslida de la siguiente manera: al norte tramo recto de 15 metros con frente a costanera del oeste; al este tramo recto de 30 metros lindando en su totalidad con el padrón 27 (solar 15); al sur tramo recto de 15 metros lindando con parte de los padrones 35 y 36 y al oeste tramo recto de 30 metros lindando en su totalidad con el padrón 25 (solar 13) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 6 de diciembre de 2012.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9479 10/p 4452 Feb 08- Feb 25

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "ROSALES MOYANO, ROMAN.- Acción de prescripción treintenaria bien inmueble.- I.U.E. 383-205/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Roman ROSALES MOYANO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble rural empadronado con el Nº 395, 10ma. sección catastral del Departamento de Soriano, que según plano de mensura y prescripción inscripto provisoriamente en la Dirección

Nacional de Catastro de Soriano con el Nº 232 el 2/05/2012 tiene una superficie de 15 Has. 8010 m2.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial al último titular, a Ramón Lima y o sus sucesores en su carácter de lindero del padrón Nº 9829, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 24 de agosto de 2012.- Dra. SHOPHIA SÁNCHEZ MEZÓN, OFICIAL REGISTRO, ESTADO CIVIL.

Última Publicación

16) $ 7699 10/p 1970 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "ROSALES MOYANO, ROMAN.- Acción de prescripción treintenaria. Bien inmueble.- Padrón 10569.- I.U.E. 383-203 bis/2012", y según providencia Nº 1804 del 10/12/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Roman ROSALES MOYANO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: inmueble rural empadronado con el Nº 10569, 10ma. sección catastral del Departamento de Soriano, Paraje Rincón de Cololó, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agr. Carlos Magano Ferro, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Soriano con el Nº 181 el 04/12/2009, tiene una superficie de 6 Hás. 3920 m2.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular registral, a Angela Aranda y/o sus sucesores, a Daniel Mederos, Kelki S.A., Carlos Gogna, Alicia Elizabeth Posse, Miguel LIma Lapalma y/o sus sucesores, Eusebio Posse, Leomar Cantirán, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 17 de diciembre de 2012.- Dra. Sophia Sánchez, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 8469 10/p 1969 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "ROSALES MOYANO, ROMAN.- Acción de prescripción treintenaria. Bien inmueble.- Padrón 10573.-I.U.E. 383-204/2012, y según providencia Nº 1805 del 10/12/12, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Roman Rosales Moyano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: inmueble rural empadronado con el Nº 10573, 10ma. sección catastral del Departamento de Soriano, Paraje Rincón de Cololó, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agr. Carlos Magano Ferro, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Soriano con el Nº 181 el 04/12/2009, tiene una superficie de 5 Hás. 9784 m2.-EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular registral, a Angela Aranda y/o sus sucesores, a Kelki S.A., a Leomar Cantirán, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 17 de diciembre de 2012.- Dra. Sophía Sánchez, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 7699 10/p 1261 Feb 01- Feb 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ORTIZ PRATES, ADILES MIRTHA; BENTANCOURT ORTIZ ó BENTANCURT ORTIZ, TABARE; BENTANCOURT ORTIZ, WALLEM, MIRNA MELVA, MAGEL YANET, MIRTHA YAQUELINE ó YACQUELINE Y ROSANA RUTH. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 397-293/2010; Se hace saber que se han presentado en esta Sede Adiles Mirtha Ortiz Prates, Tabaré Bentancourt Ortiz ó Tabaré Bentancurt Ortiz, Wallem Bentancourt Ortiz, Mirna Melva Bentancourt Oritz, Magel Yanet Bentancourt Ortiz, Mirtha Yaqueline ó Yacqueline Bentancourt Ortiz y Rosana Ruth Bentancourt Oritz, iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los bienes inmuebles: A) Padrón Nº 3803, posee una superficie de 155 Hás. 9000 mc.; B) Padrón Nº 3428, ubicado en la 12ª Sección Catastral y Judicial del departamento de Tacuarembó, antes 8ª Sección Judicial, zona rural, consta de 2 Hás. 9000 mc.; C) Padrón Nº 3936, consta de una superficie de 2 Hás. 3000 mc.; todos ubicados en la 12ª Sección Catastral y Judicial del departamento de Tacuarembó, antes 8ª Sección Judicial, zona rural, según plano de mensura realizado por el Agr. Gustavo Martínez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro en forma provisoria el día 29/12/2008 con el Nº 318. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos que se pretenden prescribir y en especial a los Sucesores de Juan Manuel Da Silva ó Julio Manuel Da Silva, y de los linderos Patricio Iparraguirre, Pedro Márquez, Antonio Martínez, Juan Ferreira, Ricardo Clavijo Navarrete, Faustino López, Pedro González, María Atacilda Olivera, Ademar Olivera, Blanca Selva Olivera, Genara Silvia Olivera, Teresa Bienvenida Olivera, María Sebastiana Olivera, María Jacqueline Prates, Leonardo Prates, María Carmen Clavijo, Nicomedes Sena Gómez, Modesta Silveira Porta ó Porto, Dorbalino Olivera Godiño, Osiris Clavijo Prates, Gloria Elena Navarrete Marín, María Carmen Clavijo Navarrete, Bartolomé y Amalia Iturrioz, Victoriano Silveira, José María Puntigliano, Aquilina Miranda, Guillermo Díaz, Clara Díaz, Arcelia Ramírez, Jacinta González, Seferina Godiño de Olivera, Brasiliana Da Neves y Domingo Fontoura ó Fontana y/o sus sucesores, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 8 de junio de 2012. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 15399 10/p 59 Feb 01- Feb 18

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO DEL DUCCA, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "A TOCAR EL TAMBOR" y 2) "ADIOS RUEDITAS", (Canciones), de las cuales se declara autor.
Montevideo, 14 de febrero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 5051 Feb 18- Feb 18

DIEGO ARSUAGA MARSHALL, solicita la inscripción de la obra titulada: "IRISARRI PADRE", (Guión), de la cual se declara autor.
Montevideo, 14 de febrero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 5021 Feb 18- Feb 18

ALICIA ELENA CABALLERO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "ETERNIDAD" (Cerámica y poesía), de la cual se declara autora.
Montevideo, 14 de febrero de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 4986 Feb 18- Feb 18

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto

Nº 133/2013 de fecha 13/02/2013 dictado en autos caratulados: "MAJER S.A. CONCURSO NECESARIO. IUE: 2-120798/2011", se dispuso: Publicar en el Diario Oficial por el plazo de tres días un extracto del convenio presentado, otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal. Siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "PRIMERO I) Importe a pagar: Las co concursadas abonarán el 100% (cien por ciento) del monto de dinero actualmente existente en efectivo proveniente del remate realizado según surge del informe de la Sindicatura, el que se hará efectivo a los acreedores privilegiados en primer término y luego- por igual- a los acreedores quirografarios y subordinados, según surge del listado de créditos verificados, lo que constituirá el importe a pagar, quedando firmes e inamovibles dichos importes, todos sin ilíquidos de clase alguna, con quita y remisión de todo saldo no cubierto por dicho importe, e intereses e ilíquidos y pactándose reajuste de indice 1.- SEGUNDO: El interventor previa percepción de sus honorarios y reintegros, efectuará el pago a los acreedores, y otorgará carta de pago a los concursados, de lo que informará documentalmente a la Sede Concursal, a efectos de su rehabilitación y de que se disponga la conclusión del concurso por íntegro cumplimiento (art 211 Ley 18.387).- TERCERO: La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al homologarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido, siendo de cargo de las concursadas el pago de los timbres, vicésimas y gastos regístrales que se generen en esta gestión.". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días, siendo el costo del mismo un crédito contra la masa, en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el catorce de febrero de dos mil trece. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 5005 Feb 18- Feb 20

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MARCHESI GORDILLO, ALDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-28828/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALBERTO ANTONIO ALDO MARCHESI GORDILLO, nacido el día 28/1/1970 e inscripto el día 7/2/1970, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 19 de Montevideo, Acta Nº 442, en el sentido que donde dice "ANTONIO ALDO" debe decir "ALDO ANTONIO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 3 de DICIEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 51346 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MARECO, ZULMA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-48198/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de VICTOR RAUL REYES LEAL, ocurrida el día 22/6/2012 e inscripta el 27/6/2012, ante el Oficial del Registro de Estado de la Oficina Nº 6, Acta Nº 1130, en el sentido que donde dice "VIUDO" debe decir "CASADO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 3 de DICIEMBRE de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 4825 Feb 14- Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "SUAREZ DESCOVICH, CARLOS MOISES Y OTRO- AUXILIATORIA DE POBREZA, RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-034216/2012, se hace saber que por Providencia Nº 5961/2012 de fecha 31/10/2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente a LUCAS BENJAMIN SUAREZ PEDROZO, inscripta con fecha 08/06/2012 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 11 de Montevideo, Acta Nro. A- 1530, en el sentido que donde dice: "hijo de Laura Andrea Pedrozo Martinez", debe decir: "HIJO LEGITIMO DE CARLOS MOISES SUAREZ DESCOVICH Y LAURA ANDREA PEDROZO MARTINEZ" en el cuerpo de dicha partiday donde decir: "el nombre del niño BENJAMIN" debe decir: "el nombre del niño LUCAS BENJAMIN" por así corresponder.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 05 de diciembre de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 70 Feb 01- Feb 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERRARO SILVEIRA, EMILIA TERESA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-44206/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida: - De Defunción de ALBERTO JOSE FERNANDEZ, fallecido el día 28 de julio de 2012, inscripto el 7 de agosto de 2012 ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1131 en el Sentido que donde dice "de estado viudo" deberá decir "de estado casado", por así corresponder.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinte de diciembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 4337 Feb 08- Feb 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: VIÑA, FERNANDO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA IUE 2-39882/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de Cesareo Betta y de Petrona Acosta, celebrado el día 16.01.1886, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil del departamento de Florida, acta Nº 2, en donde dice "13.01.1854" debe decir "20.01.1853 ", por así corresponder; en donde diceque el apellido materno "Barecio" debe decir "Varesio", por así corresponder;
b) de nacimiento de Isabel, el día 19.11.1886; siendo inscripto el día 21.11.1886, en el depto. de Florida donde dice, "Cesario", debe decir "Cesareo", por así corresponder;
c) de matrimonio celebrado el día 02.12.1908 entre el Sr. Isabel Betta y la Sra. Elvira Fernández en el depto. de Florida; donde dice "Luis Betta" debe decir "Isabel Betta", por así corresponder; donde dice" Cesario, debe decir "Cesareo", por así corresponder; donde dice "18.11.1882 debe decir" 19.11.1886", por así correspnder;
d) de nacimiento de Alfredo Mario, el día 07.12.1917 e inscripto el 15.12.1917- Acta Nº 415 del departamento de San José, donde dice "Luis Beta" debe decir "Isabel Betta", por así corresponder;
e) de matrimonio celebrado en Montevideo, acta Nº 155, el día 06.05.1949 entre Alfredo Betta y la Sra. Catalina Machado, donde dice hijo de "Luis Betta" debe decir" Isabel Betta", por así corresponder;
f) de nacimiento de María del Rosario Betta el día 10.06.1950 e inscripta el día 17.06.1950 ante el oficial del registro de estado civil de la 22asecc. del depto. de Montevideo-Acta 386, donde dice que es nieta de "Luis Betta" debe decir "Isabel Betta", por así corresponder.-
Montevideo, 13 de diciembre del 2012 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 1613 Feb 01- Feb 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de

Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "YACQUEZ AGUILAR MARCOS NAHUEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-561/2012), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. MARCOS ALBERTO YACQUEZ ARANDA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento su hijo Marcos Nahuel YACQUEZ AGUILAR: ocurrido el día 17 de enero de dos mil cuatro Acta Nº 67, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "Marcos Nahuel YACQUEZ AGUILAR", debe decir: "Marcos Nahuel "YACQUEZ PEROCHENA" Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas 23 de Noviembre de 2012.- Esc. Dina García, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 671 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "PONCE POSE MIGUEL ANGEL Y YANQUE SIERRA VERONICA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 485-435/2012, se hace saber que por providencias Nsº 5839/12 de fecha 27 de noviembre de 2012 y 6164/12 de fecha 12 de diciembre de 2012 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO de EZEQUIEL, nacido el 17/03/2007 acta Nº 1026 de la Oficina nº 11 de Montevideo; en lo que refiere a donde dice "que es hijo de Veronica" debe decir QUE ES HIJO LEGITIMO DE MIGUEL ANGEL PONCE POSE Y VERONICA ESTHER YANQUE; y se complete el acta "que es nieto por linea paterna de RICARDO PONCE Y GRACIELA POSE Y por linea materna de DELIA YANQUE"; por asi corresponder
Atlántida, 2 DE ENERO de DOS MIL TRECE
Dr. José Miguel de Olea, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 1271 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "RODRIGUEZ, CARLOS DANIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-889/2008, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: CARLOS DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "natural" deberá decir "legitimo", y donde dice "hijo de YOHANA MARIBEL RODRIGUEZ", deberá decir "hijo de YOHANA MARIBEL RODRIGUEZ Y LEONARDO RETAMAR", y donde dice "nieto por linea paterna." deberá decir "nieto por linea paterna de HUMBERTO RETAMAR Y MARIA CAMARGO."
Pando, 3 de agosto de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 4601 Feb 13- Feb 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SOSA, MILENA KAREN. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 207-452/2012", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento inscripta en acta Nº 1355 del Registro de nacimientos ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se incurrió en error en el cuerpo de dicha acta, donde dice: "y de Selva Gley Royano", debe decir: "y de Selva Gley Sosa" , por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de febrero de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

19) (Sin Costo) 10/p 4515 Feb 13- Feb 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "TABAREZ CARDOZO, DELIACIR. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 208- 531/2012", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las partidas de nacimientos, actas Nº 1430 del 24/04/2001 y acta Nº 991 del 29/10/2007, inscriptas ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, pues en las mismas se incurrió en los siguientes errores:
1) En el acta Nº 430; marginalmente se anotó como primer apellido "ARIAS" y como segundo apellido "CARDOZO" y en el cuerpo de la misma luce inserto "... comparece Deliacir CARDOZO", corresponde entonces rectificar lo allí establecido, como primer apellido GONZALEZ y como segundo apellido "TABAREZ", y donde dice "Deliacir CARDOZO" debe decir "Deliacir TABAREZ", por ser lo correcto.
2) En el acta Nº 991; marginalmente se inscribió como segundo apellido "CARDOZO" y en el cuerpo de la misma "...también compareciente Deliacir "CARDOZO", luego y por posterior reconocimiento de la compareciente por su padre biológico, su actual apellido paterno es "TABAREZ", por lo cual donde dice como segundo apellido de Maicol Raul Gonzalez deberá decir Maicol Raul "TABAREZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de febrero de 2013. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

19) (Sin Costo) 10/p 4569 Feb 13- Feb 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "NEGRIN TOUR, CARLOS ROLANDO" - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE "508-691/2012", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE CARLOS ROLANDO NEGRIN TOUR Y MIRTA BAROLIN, INSCRIPTA CON EL Nº 17 EL 13 DE FEBRERO DE 1963 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE "CARLOS ROBERTO NEGRIN" DEBE DECIR "CARLOS ROLANDO NEGRIN" POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 19 DE DICIEMBRE DE 2012.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 4188 Feb 07- Feb 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: MARTINEZ DOS SANTOS, Andrea Mabel.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-781/2012 por Resolución Nº 6846/2012 de fecha 16/11/2012, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de: A) La Partida de Nacimiento de Andrea Mabel, MARTINEZ DOS SANTOS, Acta Nº 36 de fecha 26/03/1985, librada por el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE: el apellido materno DICE: "dos SANTOS", DEBE DECIR: "DOS SANTOS" y que es nieta por línea materna de Luis "DOS SANTOS" y de Emilce Nidalma, "EIRALDI", por así corresponder.- B) La partida de Nacimiento de Julieta MARRERO MARTINEZ, nacida el 19/10/2012, inscripta el 22/10/2012 por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2040, en el sentido que DONDE DICE: "dos SANTOS", DEBE DECIR: "Martha, DOS SANTOS", por así corresponder.- Durazno, 26/11/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 4692 Feb 14- Feb 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: ENCISO TORENA, Gabriel en representación de su menor hijo Rodrigo.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-648/2012 por Resolución Nº 6757/2012 de fecha 13/11/2012, se ordenó expedir edictos haciendo

saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 542 de fecha 10/09/2007 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: "DONDE DICE: "TORENA", DEBE DECIR: "ENCISO", por así corresponder.- Durazno, 15/11/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 4512 Feb 13- Feb 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: ALVAREZ PAULLIER, Federico José y VIDIELLA OHOLEGUY, Carolina.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-837/2012 por Resolución Nº 6541/2012 de fecha 7/12/2012, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Tomás Salvador, ALVAREZ VIDIELLA, Acta Nº 1674 de fecha 01/10/2012, librada por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo; en el sentido que: DONDE: "el apellido materno figura como VIDELLA", DEBE DECIR: "VIDIELLA", por así corresponder.- Durazno, 10/12/2012.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 4823 Feb 15- Feb 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida, de Segundo Turno, en autos caratulados: "BARRIOS ROMANO, Brenda Eloísa - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-753/2012"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO de BRENDA ELOÍSA BARRIOS ROMANO, en el sentido que, donde dice: "y doña BRENDA LUISA BARRIOS", debe decir: y doña BRENDA ELOÍSA BARRIOS y, al márgen donde dice: "No. 179 RODRÍGUEZ JUAN BAUTISTA-BARRIOS BRENDA LUISA", debe decir: No. 179 RODRÍGUEZ JUAN BAUTISTA - BARRIOS BRENDA ELOÍSA; por ser lo correcto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, diciembre 19 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 139 Feb 01- Feb 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "AGUILERA LOPEZ, MARCELO SEBASTIAN.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-812/2012, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de:
- la Partida de Defunción de Marcelo Sebastián Aguilera López, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 653 del 03/10/2012, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice: "de estado CASADO" debe decir: "de estado SOLTERO", por así corresponder. Maldonado, 21 de Diciembre de 2012. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5034 Feb 18- Mar 01

OCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SCROLLINI HERNANDEZ, JOSE; LEONOR Y JUSTO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FA. 286-842/2012", se hace saber que se presentó ante esta sede José; Leonor y Justo SCROLLINI HERNANDEZ solicitando la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS:
a) DE DEFUNCION DE JOSE SCROLLINI de fecha 26/07/1926 de la 2ª Secc. de la Capital, Acta Nº 381, en el sentido que donde dice: "de nacionalidad oriental" debe decir: "de nacionalidad italiano", y donde dice "Era viudo de Camelia Soca, de cuya unión deja diez hijos llamados: Ernesto, Alejandro, Carlos Félix, María Amelia, Francisca, Ubaldina, Agustín y Juana", debe decir: "Era viudo de Cornelia Soca, de cuya unión deja diez hijos llamados: Sixto Doroteo, Alejandro, Carlos Félix, María Amelia, Francisca, Ubaldina, Agustín y Juana", por así corresponder, y
b) DE DEFUNCION DE ERNESTO SCROLLINI de fecha 16/06/1969 de la 1ª Secc. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 102, en el sentido que donde dice: "falleció Ernesto Scrollini Soca"", debe decir: "falleció Sixto Doroteo Scrollini Soca", tanto en el cuerpo de la partida como en la anotación marginal, por así corresponder, y
c) DE MATRIMONIO DE SCROLLINI, ERNESTO Y HERNANDEZ, FLORA de fecha 16/08/1913 de la 1ª Secc. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 23, en el sentido que donde dice: "comparecieron Ernesto Scrollini", debe decir: "comparecieron Sixto Doroteo Scrollini", tanto en el cuerpo de la partida como en la anotación marginal, por así corresponder, y
d) DE NACIMIENTO DE JOSE AGUSTIN SCROLLINI de fecha 11/09/1915 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 116, en donde dice "compareció Ernesto Scrollini" debe decir: "compareció Sixto Doroteo Scrollini", así corresponder, y
e) DE NACIMIENTO DE LEONOR FLORENTINA SCROLINI de fecha 10/01/1924 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 3, en donde dice "compareció Ernesto Scrollini" debe decir: "compareció Sixto Doroteo Scrollini", así corresponder, y
f) DE NACIMIENTO DE JUSTO ORLANDO SCROLLINI de fecha 19/07/1928 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 87, en donde dice "compareció Ernesto Scrollini" debe decir: "compareció Sixto Doroteo Scrollini", así corresponder.-
MALDONADO, 18 DE DICIEMBRE DE 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5068 Feb 18- Mar 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "CARDOZO BUENO DIORY NELY en representación de sus menores hijos: DOMINGUEZ BUENO INTI Y BENJAMIN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 462-234/2012, se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de NACIMIENTO, de: INTI GABRIEL DOMINGUEZ BUENO, inscripta el día 31 de Mayo de 2005, por el Oficial de Registro Civil de la Oficina Nº 10 de Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1620, y de BENJAMIN DOMINGUEZ BUENO, inscripta el día 27 de Diciembre de 2006, por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nª 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 4343; en el siguiente sentido: en las partidas donde dice "... DOMINGUEZ BUENO" debe decir "DOMINGUEZ CARDOZO"; por ser lo correcto. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de Julio de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4829 Feb 15- Feb 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "PEREIRA MADRUGA ALVES YEISI O GEISI. ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha IUE 329-512/2012, se solicitó la ANULACIÓN de la Partida de Nacimiento de Gesy Perera Madruga, Acta Nº 582, de fecha 18 de Mayo de 1970, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Rivera, y la RECTIFICACIÓN de la PARTIDA de NACIMIENTO de Yeisi Pereira Madruga Alves, Acta Nº 63, inscipta el día 8 de Agosto de 1950, ante el Oficial del Estado Civil de la 4ta. Sección del Departamento de Rivera, en el siguiente sentido, donde dice: Yeisi; debe decir GESY, por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 4 de Diciembre de 2012.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4646 Feb 14- Feb 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "LUIS CARLOS BARRETO SILVA. AUXILIATORIA DE POBREZZZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 477-333/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Veronica Isabel Barreto Rodriguez, nacida el dia 10/10/1987, inscripta el dia 15/10/87, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1379; en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice ""comparece Luis Carlos Barreto Silva", debe decir, "comparece Luiz Carlos Barreto Silva", por asi corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de

Octubre de 2012.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4827 Feb 15- Feb 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PEREIRA GONZALEZ, Angel Alberto. RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 353-464/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede: Angel Alberto PEREIRA GONZALEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: Angel Alberto PEREIRA GONZALEZ, ACTA número 1404, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 19/09/1963.- En el sentido de que en el TEXTO del cuerpo del acta donde dice "... que es hijo legítimo de Belisario Pereira..." debió decir "... que es hijo legítimo de Belisario Pereira Machado..." y al MARGEN de la misma, donde dice "Pereira Gonzalez, Angel Alberto" debió decir "Pereira Machado Gonzalez, Angel Alberto"; por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 18 (DIECIOCHO) de DICIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 66 Feb 01- Feb 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "HERNANDEZ, Silvana Carina (en representación de su menor hijo). RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 509-1378/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede: Silvana Carina HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: Juan Manuel VANDELLI HERNANDEZ, ACTA número 2221, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 28/09/1999.-
En el sentido de que en el CUERPO donde dice "...y por línea materna de Victor Hugo HERNANDEZ..." debió decir "...y por línea materna de Victor Luis HERNANDEZ..." y al MARGEN de la misma, donde dice "HERNANDEZ VANDELLI, Juan Manuel" debió decir "VANDELLI HERNANDEZ, Juan Manuel"; por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de DICIEMBRE del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 4056 Feb 06- Feb 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "FALCIONI CANO, KARINA NOEL.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- IUE. 431-859/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado KARINA NOEL FALCIONI CANO, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, en el acta Nº 21 de la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, donde dice "FALCIONE" debe decir "FALCIONI", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 13 de Diciembre de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4830 Feb 15- Feb 28

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "SALVATIERRA CABALLERO, FRANCO.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- IUE. 381-865/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CLAUDIA PAOLA CABALLERO, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, en las actas Nº 34 de la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Mercedes, en el sentido que donde dice como apellido materno "CAVALLERO" debe decir "CABALLERO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora es asistida por el consultorio gratuito CED, Ley 18078.- Mercedes, 3 de Diciembre de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, en autos caratulados: "LIDIA BEATRIZ MENDIETE.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- IUE. 431-900/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Lidia Beatriz Mendiete, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, expedida por Oficial de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 9, en el sentido de que donde dice "MENDIETE" como apellido paterno debe decir "MENDIETA" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 11 de Diciembre de 2012. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 4189 Feb 07- Feb 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "SILVA NUÑEZ, HOECER DAMIAN; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-411/2011, se hace saber que se presento HOECER DAMIAN SILVA NUÑEZ solicitando la rectificación de la siguiente partida: Acta Nº 534 del Libro de Nacimientos expedida el 22 de Junio de 1993, por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE: "SILVA NUÑEZ, HOECER DAMIAN" DEBE DECIR "SILVA NUÑEZ SCHWAZZER DAMIAN" POR SER LO CORRECTO Y DONDE DICE: "HOECER DAMIAN" DEBE DECIR" SCHWAZZER DAMIAN" POR SER LO CORRECTO. Treinta y Tres, 11 de Noviembre de 2011. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 705 Feb 01- Feb 18

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/2/2013 - HORA: 14:15 BASE: 641,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 394.040 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Patricia Pérez (MAT. 6175 R.U.T 216648280011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 001 Block J (Complejo Habitacional Nº 63- Complejo Español), empadronado con el Nro. 74.139/J/001, con una superficie de 58 metros 66 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Doctor José Irureta Goyena, también de frente a Avenida Costanera, a calle Vaquez Cores y Avenida de 50 metros, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por

aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 02245, a nombre CARLOS NELSON BACELO ROVIRA Y MARIA CELIA BONOMI MAUTON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 19/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 110.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1074,35 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/2/2013-.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5004 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/2/2013 - HORA: 14:00 BASE: 356,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 219.092 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Dora Kruchik Fridman (MAT. 5708 R.U.T 215459460014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 107, empadronado con el Nro. 29.697/107, con una superficie de 40 metros 89 decímetros, sito en la décimo quinta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Francisco Araúcho 1228 entre las calles Maldonado y Canelones, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 02568, a nombre GUILLERMO PABLO RODRIGUEZ MELITON Y GABRIELA LAURA GIACOYA FLORES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 19/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1351,09 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/2/2013-.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4999 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/2/2013 - HORA: 13:30 BASE: 720,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 438.665 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Melissa Helle (MAT. 6163- R.U.T 216648960012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, unidad de propiedad horizontal 808, empadronada con el número 7991/808, con una superficie de 41 metros 15 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la Germán Barbato y también de frente a la Avenida 18 de Julio, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 18085, a nombre de ADOLFO SANCHEZ PEREIRA Y MARIA CRISTINA SILVEIRA MATHON VIÑA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 19/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .-s.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá finaciar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1851,62 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/2/2013-

20) (Cta. Cte.) 5/p 4994 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/2/2013 - HORA: 14:45 BASE: 471,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 289.382 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 R.U.T 212498640015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 702 Block C, empadronado con el Nro. 61.477/702/C, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente calle Camino Carrasco número 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase U076 Serie 145 Nº 28911 a nombre JOSE LUIS BELMONTE ANANIN Y MYRIAM CRISTINA TERRON RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 263.917 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1222,41 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-, 1/2/2013-

20) (Cta. Cte.) 5/p 4992 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/2/2013 - HORA: 14:30 BASE: 472,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 290.254 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Lorenzo Hernández (MAT. 5605 R.U.T 130092730017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal número 1012 Block B, empadronado con el Nro. 61.477/1012/B, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente calle Camino Carrasco número 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28801 a nombre OSCAR HUGO NIEVES O NIEVEZ PIRIZ Y LIROPEYA ELSA NIEVES O NIEVEZ PIRIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 110.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) A los solos efectos de notificar al acreedor hipotecario se deja constancia que existe segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble SA. 5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1222,41 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos, 1/2/2013-

20) (Cta. Cte.) 5/p 4991 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1. 28/02/2013 - HORA:16:45. BASE: 2.028,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.245.676. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fabián Vanoli (MAT. 5294 - R.U.T. 21 359578 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, empadronada con el Nº 31117/601, con una superficie de 80 metros, sito en la décimo quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Pedro Berro Nº 1361, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 2154, a nombre de JULIO PATRICIO GUZMÁN SALDAÑA y MARTHA GREGORIA FERNÁNDEZ VILAR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/01/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 190.406 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de

avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, tasa de saneamiento, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 6.276,01 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 07/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4990 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2013 - HORA: 16:30. BASE: 253,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 155.663. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudia Rodríguez (MAT. 6032 - R.U.T. 21 612381 0018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 140813/001, con una superficie de 48 metros 11 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Oyarbide Nº 3168, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20938, a nombre de MARÍA ELENA ABALO y MARÍA DEL ROSARIO MACEDA ABALO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/01/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 53.911,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Tasa de Saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 836,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4988 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2013 - HORA: 15:15. BASE: 421,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 259.019. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Patricia Baglivo (MAT. 6027 - R.U.T. 21 587835 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronado con el Nº 35274/101, con una superficie de 69 metros 7928 centímetros, sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Nicaragua Nº 1205, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 77888, a nombre de SANTOS WISMAR ALONZO y ADRIANA JACQUELINE RODRÍGUEZ SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/01/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 116.728,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.348,02 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/02/2013.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 4987 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2013 - HORA: 16:00. BASE: 808,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 496.196. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Javier Suárez Ortiz (MAT. 5622 - R.U.T. 21 509570 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 408415/E/202, con una superficie de 59 metros 59 decímetros, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Leandro Gómez Nº 3265, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 862, a nombre de ALDEMAR ALVEZ SUÁREZ y ALBA DIAZUL NOBLE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/01/2013 no

existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 96.325,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Tasa de Saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 996,99 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4984 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
28/02/2013 - HORA: 15:30.
BASE: 335,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 206.070.
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Félix Abadi Puente (MAT. 4990 - R.U.T. 21 250107 0016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 171571, con una superficie de 522 metros 72 decímetros, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Leandro Gómez Nº 3191, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 88044, a nombre de MARÍA TERESITA OSORIO CARVALLO y JUAN CARLOS CASALES ESPOSITO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/01/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 51.776,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.277,24 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4983 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
28/02/2013 - HORA: 15:30.
BASE: 180,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.048.
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Vanerio Balbela (MAT. 4431 - R.U.T. 21 209737 0017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 56227/003, con una superficie de 58 metros 42 decímetros, sito en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Larrobla Nº 948 Bis, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 88564, a nombre de MARÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ CAPELLI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 21/01/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 59.361,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.219,63 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4982 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
28/02/2013 - HORA: 16:45.
BASE: 474,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 291.086.
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bibiana Enrique (MAT. 6117 - R.U.T. 21 592388 0012) venderá

en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 410, empadronado con el Nº 61477/D/410, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29039, a nombre de CÉSAR DARWIN CUITIÑO FERREIRA y MARÍA NERY DA CUNHA HERNÁNDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/01/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 277.132,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4981 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2013 - HORA: 15:45. BASE: 368,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.084. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Migdal (MAT. 5379 - R.U.T. 21 169529 0019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1207, empadronado con el Nº 61477/C/1207, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28976, a nombre de JOSÉ PEDRO TORQUEMADA CARTAGENA y LUCY ESTHER FERNÁNDEZ CERUZZI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/01/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 205.624,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4977 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2013 - HORA: 15:15. BASE: 471,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 289.441. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Flores (MAT. 5357 - R.U.T. 21 397520 0016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1306, empadronado con el Nº 61477/A/1306, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28675, a nombre de MIRTA ELENA MÁRQUEZ MENONI y LEONARDO NÚÑEZ PAROLETTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/01/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 322.058,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los

requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4976 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2013 - HORA: 16:00. BASE: 471,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 289.441. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Haig Andonian (MAT. 114 - R.U.T. 21 036793 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1104, empadronado con el Nº 61477/A/1104, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28649, a nombre de ARNALDO RÓMULO CATINO ORSINI y MARÍA DEL CÁRMEN FERNÁNDEZ SILVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/01/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 422.472,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4975 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 28/02/2013 - HORA: 14:15 BASE: 490,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 299.028 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Florenza (MAT. 6134 - R.U.T. 212810850016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la cuarta sección judicial de Canelones, ciudad Las Piedras, empadronado con el Nº 9791, la cual consta de una superficie de 1087 mts. 50 dms., con frente a Servidumbre continuación calle Japón entre Camino Vecinal (empalme con Ruta 32) y el cierre.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 85677 a nombre de JOSE ADAN CARDOZO ARAUJO y EDELMA GONZALEZ PIRIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 191.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2013 es de $ 609,13. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1126,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 21/2/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4974 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 28/02/2013 - HORA: 14:00 BASE: 291,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.301 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nitzia Formoso Helguera (MAT. 6126 - R.U.T. 216618840019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la cuarta sección judicial de Canelones, localidad Las Piedras, empadronado con el Nº 16083, la cual consta de una superficie de 325 mts. 62 dms., con frente a la calle 17 metros (hoy calle Garibaldi) entre las calles Julio De Sosa y La Pilarica.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79265 a nombre de EDUARDO JUVENAL FARIAS SAUCEDO y JUANA PERUCHENA PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 259.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero

de 2013 es de $ 609,13. En caso de variar se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 993,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 21/2/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 4973 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2013 - HORA: 16:15. BASE: 696,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 427.675. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Angélica Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.T. 21 235286 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronado con el Nº 74139/Q/001, con una superficie de 58 metros 96 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Avenida Costanera del Cerrito Nº 4460, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 2037, a nombre de TULIA MODESTA PRITSCH DE ESTEBAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/01/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 145.233,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Tasa de Saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.085,65 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/02/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 4968 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2013 - HORA: 15:45. BASE: 429,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 263.507. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Abdala Souto (MAT. 4234 - R.U.T. 21 175013 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 16, empadronada con el Nº 128180/D/016, con una superficie de 53 metros 48 decímetros, sito en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Ascasubí Nº 4018, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 821, a nombre de ELBIO ALBERTO NÚÑEZ RODRÍGUEZ y MARÍA JULIA FERNÁNDEZ GENOVES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/01/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 22.820,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.181,62 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/02/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 4967 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 28/02/2013 - HORA: 13.15 BASE: 368,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.122 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Valentín Pérez González (MAT. 6174- R.U.T 21664843 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 103, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/A/103, la que forma parte del Block A del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 28528, a nombre de OSCAR MARIO COSTA CARDOSO o CARDOZO y ANGELA SARA MONTE DE RISSO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 161.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en

efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO DE 2013 es de $ 613,95.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.076,64 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/02/2013.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 4966 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650
28/02/2013 - HORA: 10:00
BASE: 340,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208.889
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero, John Fleitas (MAT. 4996 - R.U.T 080074470017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 52, superficie de 1250 metros, sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de San Ramón, manzana 14, con frente a calle Pública sin número entre Juana Quintana de Medina y Dr. Espinosa.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 5280, a nombre de LUIS GUZMAN DE LEON y MARGARITA MONTAÑA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/12/12 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 125.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, tasa de saneamiento, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.004,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4965 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215
28/02/2013 - HORA: 12:00
BASE: 1867,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.137.461
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ALFREDO ALVAREZ (MAT. 3044 R.U.T 040199150019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la zona urbana localidad catastral Cardona, séptima sección judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nos. 193, superficie 750 mts., con frente a la calle José Gervasio Artigas entre Treinta y Tres y Tomás Gómez.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 87957, a nombre de MIGUEL ALEJANDRO CABRAL DARUECH y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 174.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2013 es de $ 609,13. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3599,90 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Nueva Helvecia. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 23/01/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4964 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650
28/02/2013 - HORA: 11:00
BASE: 91,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 55.965
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan González (MAT. 5289 R.U.T 020102660012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N. 5718, superficie 482 mts. 82 dm., sito en la primera sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Canelones, con frente a la calle María Stagnero de Munar S/Nº entre Laureles y Prolongación calle Unión.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 71883, a nombre de LUIS EDUARDO PISANI PEREZ y MARIA LILIAN PERRONE BENTANCOR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble

libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 241.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.856,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4963 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO Nº 549 - 28/02/2013 - HORA: 10:00 BASE: 764,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 469.371 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Julio Melgar (MAT. 4291 R.U.T. 2119 8335 0017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2932, con una superficie de 300 metros cuadrados, sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con frente a la calle Gral. De La Llana Nº 825, y que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 301 Nº 8763, a nombre de JUAN CARLOS PEREIRA CORREA Y MARIA CRISTINA REICHMANN BENAVENTE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/01/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 52.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de no hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 6130,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.019,35 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Sucursal Minas, Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4962 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES ORIENTALES Nº 3199 28/02/2013 - HORA: 11:00 BASE: 449,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.079 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 R.U.T 130027500010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, sita en la primera sección judicial de Río Negro, manzana Nº 151, de la localidad catastral Fray Bentos, empadronada individualmente con el Nº 1376/003, consta de una superficie de 64 metros 68 decímetros, con frente a la calle Enrique Beaulieu entre las calles Haedo y Rincón.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 09091, a nombre de JORGE MARIO DUARTE DIAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 147.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2013 es de $ 609,13. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1118,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Fray Bentos. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 22/01/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4961 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 28/02/2013 - HORA: 12:00 BASE: 360.13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 219.369 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CLAUDIO ALONSO (MAT. 5868 R.U.T 080150740016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles empadronados con los Nos. 959 y 964, superficie 345 mts. 35 dms 50 cms. y 324 mts. 2 dms. respectivamente, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad Progreso, con frente a la calle A entre calle 1 y Cierre y calle 3 entre calle 1 y cierre respectivamente.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84975, a nombre de MANUEL ANGEL GALLEGO RODRIGUEZ y ELIZABETH STELLA CANCELA LEITES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por

el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 180.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2013 es de $ 609,13. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1289,25 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 23/01/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4960 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA DEL B.H.U. COSTA URBANA SHOPPING, LOCAL 209 - 28/02/2013 - HORA: 15:30 BASE: 314,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 193.127 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Sylvia Morgade (MAT. 6105 R.U.T. 110244540016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nº 1408, con una superficie de 1017 metros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Colonia Nicolich, con frente a la calle de 17 metros y Ruta Nº 102, S/Nº, Mz. 74, Sl. 41 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 4025, a nombre de CARLOS NEBER RODRIGUEZ MOYANO Y MARIA ESTHER DEL PINO QUINTANA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/01/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 117.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de no hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 6130,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.292,16 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Sucursal Ciudad de la Costa B.H.U., Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4959 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 28/02/2013 - HORA: 12:00 BASE: 178,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 108.782 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero RODRIGO BELLS (MAT. 6095 R.U.T 090205280019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la zona urbana localidad catastral Minas, primera sección judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nos. 1624, superficie 425 mts., con frente a la Av. General Artigas Nº 1688 entre las calles Cajaraville y Vera Rojido.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81932, a nombre de LUIS ALBERTO VILA COLOMBO y MARIA DE LOURDES DIANO CEBERLUNDE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 142.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2013 es de $ 609,13. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1077,63 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Minas. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 23/01/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4958 Feb 15- Feb 21

SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 01/03/2013 - HORA: 15.45 BASE: 891,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.255 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Alcaraz (MAT. 5696- R.U.T 211884200017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 101, sita en la decimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 59.717/101, con una superficie de 60 metros 37 decímetros, con frente a la calle Regimiento Nº 9 1827 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 78312, a nombre de MARIELLA SILVYE MAISONNAVE SOSA y CARLOS DANIEL MARTINEZ MOURE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/01/2013 no

existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 138.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO DE 2013 es de $ 613,95.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.636,88 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4956 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 01/03/2013 - HORA: 13.15 BASE: 160,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 98.369 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alvaro Saquieres (MAT. 5476- R.U.T 110213670015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 004, sita en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 34.619/004, con una superficie de 58 metros 63 decímetros, con frente a Nicaragua 2176 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 317, a nombre de DARIO DA ROSA MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/01/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 126.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO DE 2013 es de $ 613,95.- El saldo de precio se abona-rá con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.187,54 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4955 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 01/03/2013 - HORA: 16.15 BASE: 706,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 433.988 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5351- R.U.T 213696270018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 301, sita en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 74.139/F/301, la que forma parte del Block F del Complejo Habitacional Campo Español, con una superficie de 59 metros 14 decímetros, con frente a la calle Irureta Goyena 3348 C y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 1940, a nombre de BEATRIZ ELCIRA CHAGAS SILVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/01/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 189.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO DE 2013 es de $ 613,95.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.085,65 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4954 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 01/03/2013 - HORA: 16.00 BASE: 253,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 155.829 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso

Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Felix E. Abadí Puente (MAT. 4990- R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002, sita en la décima sexta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 69.509/002, con una superficie de 56 metros 21 decímetros, con frente a Gronardo 3191 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82683, a nombre de EDUARDO ADRIAN GONZALEZ ROSA y ADRIANA MARCELA NOGUERA FILARDO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/01/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO DE 2013 es de $ 613,95.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.021,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4953 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 01/03/2013 - HORA: 15.30 BASE: 1.158,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 711.113 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ricardo Strauch (MAT. 2765- R.U.T 211412760019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 901, sita en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 23.334/901, con una superficie de 48 metros 77 dms, con frente a la calle Gonzalo Ramírez 2071 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 43855, a nombre de LUIS ALBERTO PISSON BANCHERO e INGRID LILLY HOLZER SCHNECKENBURGER y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/01/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 309.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c)en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.930,62 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4952 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDI-CIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 01/03/2013 - HORA: 16.30 BASE: 547,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 336.177 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Hagop Hagopian (MAT. 4647- R.U.T 212220920016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 213, sita en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 72.477/C/213, la que forma parte del Block C del Complejo Habitacional Parque del Sol, con una superficie de 45 metros 83 decímetros, con frente a la calle Circunvalación Veinte Metros 3922 B y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 83858, a nombre de PATRICIA EVANGELINA SUREDA CABRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa

General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 2013 es de $ 613,95.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.192,77 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4951 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES ORIENTALES Nº 3199 - 1º/03/2013 - HORA: 10:30 BASE: 490,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 301.121 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alberto Zinoveev (MAT. 4353 R.U.T. 1300 4678 0015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1418, con una superficie de 598 metros 80 dm., sito en la cuarta sección judicial del departamento de Río Negro, localidad catastral Young, con frente a la calle Rivera S/ Nº, Mz. 28, Sl. 000.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 91608, a nombre de JOSE MARIA HORNOS FEDERICO Y ANDREA YANELA ROSANO BARRAGAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/01/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acorda-das por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 117.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de no hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.591,74 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Sucursal Fray Bentos, Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4950 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO Nº 549 01/03/2013 - HORA: 09:30 BASE: 325,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.131 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Rodrigo Bells (MAT. 6095 - R.U.T. 090205280019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.783, con una superficie de 230 metros 35 decímetros, sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con frente a las calles Manuel Benavente Nº 690 y Pública Nº 20, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 88537, a nombre de MARCELO ANDRES DI GIOVANNI ALZAIBAR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de 102.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.017,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 o en Sucursal Minas.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4949 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 01/03/2012 - HORA: 13:30 BASE: 262,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 161.268 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Barceló (MAT. 3034 - R.U.T. 020045940015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1705, solar 363, manzana 209, superficie 366 mts. sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Canelones, ciudad Progreso, localidad Villa Alegría, con frente a la calle Lapachos 363 entre Las Casuarinas y Av. Ciclamor y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 19150 a nombre de JUAN JOSE COHEN MARTINEZ y NOELVA NOEL BARBOZA DA LUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/11/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 164.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar

gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 977,41 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4948 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 01/03/2013 - HORA: 14:30 BASE: 264,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 162.491 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Stephanie Araujo (MAT. 6081 - R.U.T. 216615230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8019, superficie 300 mts., sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, solar 9 de la manzana 16 del Paraje El Dorado, con frente a la calle Juncal entre Dr. Pouey y Agraciada y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 84898 a nombre de JOSÉ FERNANDO BERTORELLI GARCIA y SANDRA ELIZABETH OLIVERA SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 96.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 800,33 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 01/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4947 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 01/03/2013 - HORA: 10:00 BASE: 433,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 265.957 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan González, (MAT. 5289 - R.U.T. 020102660012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de Canelones, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 120, con una superficie de 444 metros 52 dms., con frente a la calle Dr. Baltasar Brum Nº 881 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 73990, a nombre de OSCAR DOGOMAR MARTINEZ RONDAN Y MARTHA EDITH CASAL STELLARDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 240.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.576,82 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 01/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4946 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 01/03/2013 - HORA: 13:15 BASE: 565,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 347.490 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARCELO PAIS (MAT. 5008 R.U.T. 212547170013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 201, empadronada individualmente con el Nº 112.262/201, la cual consta de una superficie de 45 mts. 50 dms., y forma parte del edificio sito en la duodécima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas Nº 3074 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3140 a nombre de SOCIEDAD CIVIL PUERTO DE PALOS II y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 204.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las

facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.760,73 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 4/2/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4945 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 01/03/2013 - HORA: 15:30 BASE: 779,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 478.656 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Ponce de León (MAT. 5564 R.U.T. 214920290011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 86141/1017, consta de una superficie de 63 m 36 dm con frente a la calle Luis A. de Herrera número 3450. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 18, a nombre de SARA LUZ IBARRA RACEDO Y JOSE ALFREDO MIGUEZ MALVAR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/02/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 157.174 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) Y TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2289.39 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4939 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 01/03/2013 - HORA: 15:00 BASE: 390,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 239.699 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Molina (MAT. 5148 R.U.T. 213005240012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 15668/002, consta de una superficie de 73 m 51 dm con frente a la calle Charrua número 1986. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 199, a nombre de MARIA TERESA DA SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/02/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 175.093 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1544,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4938 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 01/03/2013 - HORA: 15:00 BASE: 370,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.386 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Otero (MAT. 5336 R.U.T. 212658950017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 61477/811/D, consta de una superficie de 49 m 82 dm con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1391, a nombre de ALBERTO LEONARDO SORIA DE LEON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El

Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 170.418 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4936 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 01/03/2013 - HORA: 14:00 BASE: 675,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 415.026 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Patricia Pérez (MAT. 6174 R.U.T. 216648280011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 61477/804/D, consta de una superficie de 63 m 51 dm con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 29081, a nombre de JUANI ELOISA FREDIANI YOLI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/02/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 174.574 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4935 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 01/03/2013 - HORA: 14:15 BASE: 772,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 474.355 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudia Rodríguez (MAT. 6032 R.U.T. 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 61477/610/D, consta de una superficie de 63 m 51 dm con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 29063, a nombre de JOSE RAFAEL BORRAZAS PINTOS Y ALICIA BEATRIZ ORTUÑO BENTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/02/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 219.557 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4934 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 01/03/2013 - HORA: 14:45 BASE: 768,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 471.577 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ernesto Prilassnig (MAT. 5774 R.U.T. 215480290017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 61477/1004/C, consta de una superficie de 63 m 51 dm con frente a la calle Camino Carrasco

número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28949, a nombre de AMBAR OSCAR SANCHEZ LALUZ Y ANGELA GLORIA GONZALEZ CORAZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/02/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 27.625 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4933 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 01/03/2013 - HORA: 14:30 BASE: 768,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 471.673 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 R.U.T. 212547170013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 61477/1112/A, consta de una superficie de 63 m 51 dm con frente a la calle Camino Carrasco número 4680. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28657, a nombre de Raul Nogues Angellini y Elena Graciela Trenti Soto y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/02/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 129.556 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1299,79 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4932 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 01/03/2013 - HORA: 15:30 BASE: 798,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 490.191 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Martín Puig (MAT. 6012 R.U.T. 216055200019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 13824/508, consta de una superficie de 48 m 62 dm con frente a la calle Batoví número 2073. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 1583, a nombre de EDICTA ESPERANZA MARTINEZ BERROSPE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/02/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 171.451 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b). en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1608,85 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4914 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 01/03/2013 - HORA: 15:15 BASE: 1273,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 781.946 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA

NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Ramos (MAT. 5579 R.U.T. 214920180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 126862/201, consta de una superficie de 66 m 65 dm con frente a la calle 26 de marzo número 3316. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 40311, a nombre de JOSE IGNACIO BAGHTCHEDJIAN QUINTANA Y ANAHID MARY DAIAN TAWIQCHIAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 01/02/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 273.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4906,12 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4913 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU - CALLE TREINTA Y TRES Nº 947 01/03/2013 - HORA: 10:00 BASE: 1.033,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 634.610 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Fumeaux (MAT. 5497- R.U.T 120196160015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501 sita en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, empadronada individualmente con el Nº 1728/501, con una superficie de 76 mts. 84 dms., con frente a las calles 18 de Julio y Setembrino E. Pereda, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35161 a nombre de GUSTAVO RIZZO PESCETTO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/12/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 145.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.010,05 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en la Sucursal Paysandú.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 01/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4912 Feb 15- Feb 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES ORIENTALES Nº 3199 26/02/2013 - HORA: 12:00 BASE: 548,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 333.885 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 R.U.T 130027500010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en la primera sección judicial de Río Negro, manzana Nº 24 de la localidad catastral Fray Bentos, empadronada individualmente con el Nº 2809/001, consta de una superficie de 120 metros 8180 centímetros, con frente a la calle Argentina Nº 3322 entre las calles Rivera y Dr. Zorrilla de San Martín.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89830, a nombre de OSCAR OMAR RODRIGUEZ y RUNILDA EDID MORGAN CARABALLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/10/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 213.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2013 es de $ 609,13. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1211,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División

Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Fray Bentos. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 22/01/2013.-.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4632 Feb 13- Feb 19

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 25/02/2013 - HORA: 10:00 BASE: 285,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175.405 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudio Alonso, (MAT. 5868 - R.U.T 080150740016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la segunda sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 4629, con un superficie de 497 metros 49 dms., con frente a las calles Chile y 29 de Diciembre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 17451, a nombre de JORGE RAÚL PÉREZ PERDOMO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/01/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 190.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2013 es de $ 613,95. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.136,46 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 01/02/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 4631 Feb 13- Feb 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 13º TURNO, dictada en autos caratulados "PEREYRA, MYRIAM MARGOT C/ SEGREDO MARTÍNEZ JORGE RAÚL Y OTROS - CRÉDITO HIPOTECARIO" IUE 2-24523/2007, se hace saber que el 7 de MARZO de 2013, a las 10,00 horas en ANRTCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello, Matr. 5473, RUT 21 468341 0019, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, la NUDA PROPIEDAD, de la Unidad de Propiedad Horizontal Nº 005, Padrón individual 84.834/005, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak, de agosto de 1977, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección de Catastro Nacional el 1 de setiembre siguiente, e inscripto en la citada Dirección con el Nº 84.051, el 15 de setiembre del mismo año, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 80 centímetros, consta de una superficie de 60 metros 6 decimetros y en planta alta a cota más 3 metros 50 centímetros, con un área de 10,65 m2. Superficie total de la unidad 70 metros 71 dm. La unidad referida integra el Edificio construído en solar de terreno ubicado en el Departamento de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, Padrón Nº 84.834, el que según plano referido se compone de una superficie de 325,86 m2. con 8 metros de frente al Sur a la calle Caraguatay Nº de puerta 2227, entre las calles Br. Artigas y Dr. Campistegui distando el punto medio de su frente 49.09 metros de la ochava formada con la esquina de Bulevar Artigas. PREVENCIONES: A) El dominio del inmueble padrón 84394/005 se encuentra desmembrado, habiéndose constituído usufructo a favor de dos personas de por vida, y se acreditó únicamente el fallecimiento de sólo uno de los usufructuarios; y el remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada B) Se desconoce si existen deudas ante BPS, IMM, ANEP, GASTOS COMUNES y la situación ocupacional del bien C) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 3%, más iva, por concepto de comisión del Rematador, en el acto, en efectivo o letra de cambio E) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado. G) Los Títulos de propiedad y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 - Piso 4. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de febrero de dos mil trece. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 4968 3/p 5133 Feb 18- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL Rdor. Assad Hajjoul Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, dictada en autos caratulados: "TELEFONICA MOVILES DEL URUGUAY SA C/ BOMBA STOTLAND, ALEJANDRO Y OTROS." EJECUCION DE HIPOTECA, IUE 2-108804/2011 se hace saber que el día 13 de marzo de 2013 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 106.802, el que según plano de Agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de diciembre de 1923, se señala como solar 24, consta de una superficie de 200 m y se deslinda así: 10 m de frente al Noreste a la calle Pedro Bustamante (ex 5 de Abril); al Sudeste 20 m lindando con solar 25 (hoy padrones 106.803 y 162.234); 10 m al Sudoeste lindando con solar 26 (hoy padrón 106.804) y 20 m al Noroeste lindando con solar 23 (hoy padrón 106.801). Todos los solares referidos corresponden al plano relacionado. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Se desconoce la situación ocupaconal y contributiva del inmueble. 5º) Se podrá decontar sin más trámite del saldo de precio lo que se adeudase por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria a la fecha de la subasta. 6º) El remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada la que se encuentra a disposición en la Sede, Pasaje de los D.D.H.H. esq. San José piso 2. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 13 de febrero de 2013. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.

20) $ 4968 3/p 5003 Feb 15- Feb 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º. turno, dictada en los autos caratulados: "ALVAREZ OLLONIEGO, MARIA ELENA C/ SOCIEDAD CIVIL "GOMENSORO E HIJOS" Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-33978/2009, se hace saber que el día jueves 28 de febrero de 2013, a las 11.30 horas en el local de la A.N.R.T.C.I. en la calle Avenida Uruguay Nº 826 de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del Martillero José Martínez Gómez (Matrícula Nº 415 - RUT 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público y sin base al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: unidad número 301 empadronada con el número 415.885/301, y bienes comunes que le acceden, que según plano proyecto de mensura y división del ingeniero agrimensor Mario Boix Puig de fecha 18 de noviembre de 1997, cotejado por la Dirección Nacional de Catastro - Área Propiedad Horizontal - el 12 de diciembre de 1997 e inscripto en la citada Dirección el 17 de diciembre de 1997 con el número 1677, se ubica en el piso tres, a cota más 8 metros 60 centímetros, tiene una superficie de 100 metros 41 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de las terrazas J-3 y K-3 (bienes comunes), así como la utilización del lugar número 26 del garaje N. La unidad descripta forma parte del sector A, del edificio "Parque Arocena", construido por el régimen de las leyes números 10.751 y 16.760 según permisos de construcción números 152.728, 63.947/C089 y 63.947/H089, en el terreno sito en la décima sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número 415.885, antes números 63.944, 63.947 y 63.948, que según el plano citado consta de una superficie de 4.851 metros 92 decímetros, con 76 metros 72 centímetros al Suroeste, de frente a la avenida Alfredo Arocena, distando el punto medio de dicho frente 68 metros 16 centímetros de la esquina formada con la avenida General Rivera. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado en concepto de seña, en efectivo y/o letra de cambio, todo en dólares estadounidenses. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como también la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 3,66% del precio subastado, en el acto del remate y en efectivo. III) Qué serán de cargo del expediente, la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea, el 1.22% del precio subastado. IV) Se desconoce: a) el estado ocupacional del bien b) la situación contributiva, tributaria e impositiva del inmueble frente a la Intendencia Municipal de Montevideo, Impuesto de Educación Primaria y B.P.S. por las construcciones, los que de existir serán de cargo del mejor postor. V) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados registrales y documentación presentada. VI) Solo se descontará del precio la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria. VII) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3 de esta ciudad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de febrero de 2013. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 6264 3/p 5176 Feb 18- Feb 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 17mo. Turno dictada en autos GONZALEZ GIL, EDUARDO C/ CAMOU, ANA Y OTROS - Cesación de condominio contractual - 2-53018/2007 se hace saber que el 5 de marzo de 2013 a las 10 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat, 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea U$S 510.000 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 1era. Sección Judicial de Montevideo (antes 6ta. Sección Judicial) localidad catastral Montevideo zona urbana padrón 7542 que según plano de Agrimensor Carlos Schinca inscripto en la Dirección General de Catastro con el nro. 16476 el 26/11/46 consta de una superficie de 462 mts. 86 dms. y según título se compone de una superficie de 461,15 mts. y se deslinda así: al S 10,76 mts. de frente a Avenida 18 de Julio entre calles Yí y Yaguarón distando el punto medio de dicho frente 27,10 mts. de la esquina formada con la última de las nombradas estando señalados los accesos al edificio con los nros. 1283 y 1287, al O 43,04 mts. lindando con el inmueble padrón 7541; al N 10,76 mts. lindando con el inmueble padrón 7548 y al E 43 mts. lindando con el padrón 7543.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% 4) Se previene que existe entre las partes un proceso judicial pendiente ante el similar de 7mo. Turno caratulado "GONZALEZ GIL, EDUARDO C/ CAMOU BATLLE, ANA MATILDE Y OTROS. Medidas preparatorias y IUE 2-3654/2008. 5) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada art. 390 CGP. 6) El bien se remata en la situación jurídica y conservación en que se encuentra. 7) Existen deudas de contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria según la documentación agregada que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta y se desconocen cualquier otras eventuales deudas que puedan existir por cualquier otro concepto y afectar el bien a rematarse. 6) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 7) Surgen de autos contratos de arrendamientos y comodatos en fojas 331 a fojas 484. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 4 de febrero de 2013. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9721 5/p 4736 Feb 13- Feb 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A C/ ARANDA RODRIGUEZ, MARIA DE LA AYUDA Y CARRO, OSCAR" JUICIO EJECUTIVO IUE 228-43/2005 se hace saber que el día 20 de marzo de 2013 a la hora 14:30 en las puertas del Centro de Justicia de Colonia y asistido por la señora Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.T 040142000018 rematará en dólares americanos y al mejor postor el solar, padrón urbano número 2351 manzana 98, solar 008, de la 12ª. Sección Judicial de Colonia, localidad de Tarariras, superficie de terreno 566 metros; BASE: U$S 2.472. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 10% de su oferta más comisión e impuestos legales 3.66%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,22% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que se adeuda por concepto de contribución inmobiliaria la suma de $ 5.748 al 16/11/2012. E) Se desconoce la situación ocupacional del bien como también si existe deuda de impuesto a primaria. F) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.

Colonia, 6 de febrero de 2013 Dr. DAMIÁN BATTÓ STABILITO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4680 5/p 4874 Feb 15- Feb 21

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, dictada en autos: "COMISION ADMINISTRADORA DE BARRIO PAYCAP c/. MAS CORREA, Natalia y Liliana.- Intimación de pago Hoy Juicio Ejecutivo"-- (IUE 308-37/2001, se hace saber que el día 27 de Febrero de 2013 a las 10 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUT No. 120003800017, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, en moneda nacional y con la base de $U 75,446.67 (2/3 partes de su tasación de fs. 22) del siguientes bien: Unidad de Propiedad Horizontal individualizada con el Nº 106 Block E, Padrón Individual Nº 6571/106, se ubica en primer piso a cota más 6 m, 88 cm. y tiene un área de 50 m. 29 dcm. Le corresponde el uso exclusivo del bien común terraza uno.- Dicha unidad forma parte del conjunto habitacional construido en el terreno ubicado en la 1ra. (antes 12ª.) Sec. Judicial de Paysandú, Localidad Catastral

Paysandú que conforma de dos fracciones a saber: I)- Fracción "M", padrón Nº 6.571 (de los padrones Nos. 6570, 6571, 10, 243), y abarca la manzana comprendida entre las calles; al Norte, calle Exodo; al Este calle Cerrito; al Sur calle Andresito y al Oete calle Vizconde de Maua. y II)- Fracción "U" padrón Nº 5013 (de los padrones 5102 en m/a, y 5103; y tiene frente a la calles al Norte calle Exodo; al Este calle Vizconde de Mauá y al Sur calle Andresito.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en moneda nacional debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta así como el 3,66% de comisión e impuestos en el acto del remate y el saldo dentro de 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate; 3)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; 4)- Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien, así como la regularidad de las construcciones; 5) Que obra agregado en autos (fs. 133); 6)- Que el remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente; y que la documentación se encuentra en la Oficina para consulta de los interesados; no surgiendo de la misma la inscripción de la sucesión de los señores Más y Correa;- Paysandú, 7 de Febrero de 2013.- Dr. Ma. GABRIELA ALANIS.- Juez de Paz Departamental.-.

20) $ 7560 5/p 4857 Feb 14- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ VAZQUEZ BETTI, Santiago Alvaro.-.- Juicio Ejecutivo" (IUE 305-161/2005, se hace saber que el día 28 de Febrerro de 2013 a las 10 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUT Nº. 120003800017, asistido de lA Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses y con la base de $U 355.343.32. (2/3 partes de su tasación de fs. 36) del siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Depto. de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, empadronado con el Nº 5.259, se ubica en la Quinta Nº 157. de esta ciudad y tiene una superficie de 2-626 mc. 40 dc., con 24 mts. 50 cms. de frente al Sur a la calle Salto, distando su punto medio 36 mts. 75 ctm. de la esquina formada hacia el Este con la calle Uno Hoy Joaquín Suárez.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta así como el 3,66% de comisión e impuestos en el acto del remate y el saldo dentro de 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate; 2)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; 3)- Que se desconoce la regularidad de las construcciones; las deudas por tributos y el estado ocupacional del bien, 4)- Que del certificado expedido por el Registro de Propiedad Nº 406313 (sección inmobiliaria) resulta la inscripción Nº 2523 del 30/12/2002 referente a una sentencia de expropiación por parte del Intendencia de Paysandú que afecta una franja de 8 metros del padrón a rematar, y 5)- Que la titulación se encuentra en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.-- Paysandú, 3 de Diciembre de 2012.- Esc. VALERIA BELTRAMELLI.- Actuaria Adjunta".-.

Primera Publicación

20) $ 3888 3/p 5056 Feb 18- Feb 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "KIPPER PABLO MARTIN C/ IDES VIOLETA MELLO", I.U.E: 331-497/2001, se hace saber que el próximo 14 de marzo del 2013 a la hora 15:00 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, se procederá al remate público, por intermedio del Sr. Rematador Enrique Díaz, R.U.C: 140068510018, matrícula 4636, C.I: 2-660.669-4, asistido de la Sra. Alguaicil de la Sede, al mejor postor y en dólares estadounidenses sobre las dos terceras partes de su tasación del padrón Nº 7416 de la localidad catastral de Rivera, manzana 4 de la 10ma. Sección Judicial. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certtificado y en dólares estadounidensen el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley ponga a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos. 4) Qu se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposción de los interesados en la Sede. 6) Se hace constar además que se deconoce si existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza primaria, asi como si el bien se encuentra ocupado y a que título. Rivera, 04 de febrero de 2013. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.

20) $ 5040 5/p 4851 Feb 15- Feb 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de 1er. .Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "I.M.R C/ RODRIGUEZ DE LA VEGA LOURDES Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-324/2004, se hace saber que el próximo 12 de Marzo del 2013 a la hora 15:00 en calle Lavalleja Nº 1134, se procederá al remate público, por intermedio del Sr. Rematador Enrique Díaz, R.U.C: 140068510018, matrícula 4636, C.I: 2-660.669-4, asistido de la Sra. Alguaicil de la Sede, al mejor postor en dólares americanos y sobre las dos terceras partes de la tasación efectuada del vehiculo marca Volkswagen, año 1996, modelo gol CL 1.6, padrón N1 13.198 de la I.M.R, a nafta, matrícula FRA 4088 ANTES FRG 426. SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura en dólares estadounidenses al bajarse el martillo. 2)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de venta del rematador e impuestos. 3)- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos. 4)- Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrtales agregados. 5)- Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados. Rivera, cuatro de febrero del año dos mil trece. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Dptal de 1er. turno de Rivera.

Última Publicación

20) $ 1872 2/p 4850 Feb 15- Feb 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ MOLINA MAGNO, MARIA JIMENA. EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA No. 342-598/2009" SE HACE SABER: que el día 22/02/2013 a las 10 hs., en el hall del Juzgado Letrado sito en General Artigas No. 83 y Rincón de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Rematador MANUEL CARDOSO, Matrícula 1672, RUT Nro. 150045650015, se llevará a cabo en pública subasta SIN BASE y al MEJOR POSTOR, y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el remate del bien inmueble fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, sita en la manzana 15 de la localidad catastral Costa Azul, zona urbana, del departamento de Rocha, padrón Nro. 277, que según plano del Agrimensor Osvaldo Olivera de marzo de 1928 inscripto el 17/03/1928 en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, es el Nro. "9" de la manzana 15, con una superficie de 840 mts., y linda al NO con veinte metros de frente a calle pública (Avda. costanera), al en 42 mts. con solar 14, al SE 20 mts. con solar 2 y al SO 42 mts. con solar 16. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos. c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos d) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada, la que obra en esta Sede a disposición de los interesados. e) Que se desconoce la situación actual ocupacional, y contributiva con organismospúblicos respecto al bien así como también de sus titulares, en especial por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los un día del mes de Febrero del año dos mil trece.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.-

ROCHA, 1 DE FEBRERO DE 2013. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 4104 3/p 4662 Feb 14- Feb 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Hoy Rodríguez Panozzo, Hugo Daniel y Pintos Bonessi, Marcela con Iriñiz Sarasúa, Manual Omar, Ejecución de Sentencia, IUE 357-89/2007" se hace saber que el día 5 de marzo de 2013 a la hora 10, en el local de calle 8 de Octubre 553, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Camión marca KIA K 2700, año 1998, matrícula de Salto HAE 507, padrón 145.300. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá oblar el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Serán de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. c) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Rematador. d) El título de propiedad del vehículo se encuentra para su estudio en este Juzgado. e) La patente de rodados ante la I.M.S. no está al día. f) Téngase presente lo dispuesto en el Art. 390 incisos 2 y 3 del CGP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 15 de febrero de 2013.- Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 4320 5/p 5155 Feb 18- Feb 22

Sociedades de Responsabilidad Limitada

BELAJOC S.R.L.

CESION/ MODIFICACION: 12/11/2012 30111/2012
CEDENTE: María Belén, María Laura y José María Corral
CESIONARIO: Cartwright International Inc. (1)
Collinwood Overseas S.A. (119)
ADMINISTRACION: Collinwood Overseas S.A.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 5229 Feb 18- Feb 18

NIGOMIL S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 31/01/2013.
Inscripción: No. 3231 (05/02/2013).
Cedente: Laura CHIARINO TABACCO (totalidad de cuotas).
Cesionaria: María Milagros PITTALUGA CHIARINO (10 cuotas).
Modificación: Administración y Representación: Gonzalo María PITTALUGA CHIARINO.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 5221 Feb 18- Feb 18

ADAT S.R.L.

Contrato: 24/10/2012.
Inscripción: 27599 (07/11/2012).
Socios/ cuotas: Atilio PATRONE BELDERRAIN (Administrador) (49) y Adriana PEREYRA MOLINA (1).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Venta de servicios; promociones; marketing.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 5220 Feb 18- Feb 18

Croutons S.R.L.

Contrato: 22/10/2012
Inscripción 30874/2012
Socios Dyver Nuñez 50 cuotas
Silvana Martinez 50 cuotas
Capital $U 100.000
Objeto Panificadora
Plazo 100 años
Representación los socios indistintamente
Domicilio Montevideo.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 5183 Feb 18- Feb 18

MAWALFER S.R.L.

Contrato: 14/12/2012
Inscripción: Nº 31724 31/12/2012
Socios: Juana María del Carmen Labriola (60 cuotas)
Walter Leonel Pereyra Robaina (20 cuotas)
Fernando Salta Machicote (20 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 60.000.- 100 cuotas $ 600.
Administración: Juana María del Carmen Labriola
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos de: Alimentación, gastronomía, panadería, carnicería, pizzería, chivitería, cafés, restaurantes, bares, rotisería y/o almacén.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 5182 Feb 18- Feb 18

VALLE DE LA LUNA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO
Contrato: 03 de diciembre de 2012.
Socios: AI CAPITAL LIMITED (23.214.282 cuotas)
AI INTERNATIONAL HOLDINGS (BVI) LIMITED (2.322 cuotas)
ARGENTINA PROPERTIES LLC (4.878.444 cuotas)
Capital: $ 28.095.048. Dividido en 28.095.048 cuotas de $ 1 cada una
Inscripción: 04 de diciembre 2012. Nº 29549.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 5180 Feb 18- Feb 18

CONEXIONA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 21/09/2012
Inscripción: 11/12/2012 Nº 30171
Cedente: Claudia Melgar Acosta y Lara (2 cuotas)
Cesionaria: Magdalena Danese Melgar (2 cuotas).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 5151 Feb 18- Feb 18

AGROPECUARIA EL SUEÑO S.R.L.
MODIFICACION

Fecha: 27/11/2012
Inscripcion: 30965/2012
Modificación: Administración entre: CARLOS HENRIQUE PROTO, AMERICO PROTO, LETICIA PROTO INDISTINTAMENTE.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 5150 Feb 18- Feb 18

"PX AD HOC COMUNICACIÓN S.R.L."

Contrato: 20/12/2012
Inscripción: 879/2013
Objeto: Venta de servicios de comunicación, imagen corporativa, publicidad, promociones.
Socios: Guillermo Larrosa Duhalde, Vartan Chakiyian Blasi y Patricio Agustín Olivera Clemente
Administración y representación: cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 60000 (60 cuotas: 20 cuotas c/ socio).

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 5148 Feb 18- Feb 18

Seguridad Integral Maragata S.R.L

Contrato: 23/9/2009
Inscripción: 25/9/2009, Nº 12293
Socios: Mary García Martínez (60 cuotas), Anamaria Batista Sellanes (10 cuotas), Heber Eduardo García Correa (30 cuotas)
Objeto: seguridad privada integral, en la fase física, eléctrica y demás.
Capital: $ 214.000
Plazo: 2 años con prorrogas automáticas, hasta un máximo de 20 años.
Administración: Mary García Martínez.
Domicilio: San José.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 5071 Feb 18- Feb 18

Venta de Comercios

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: Miriam Estela Colazzo Sirio.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia del Litoral" ubicada en 18 de julio 1707, Fray Bentos, departamento de Río Negro.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina

802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Primera Publicación

25) $ 3780 20/p 4972 Feb 18- Mar 15

Bera Limitada prometió vender a Jilfer S.A. Estación de Servicios y Anexos sito en Ruta 1 km 66, San José. Acreedores en 25 de Mayo 491/4, Montevideo.
Inscripción: 8/2/2013 No. 3512.

25) $ 2520 20/p 4893 Feb 14- Mar 13

RECANTO DEL VINO
(Ley 2.904)

Luis Eduardo Cardoso Giachino prometió vender a Fernando García Regueiro, Vinería (Recanto Del Vino) en Av. Mariscal Francisco Solano López 1885 bis, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 4285 Feb 06- Mar 07

Ley 2904. Cesar Faustino ABUD HENRY y Sara Esther FUENTES BONINO, prometieron vender "FARMACIA AREQUITA", sito en José Batlle y Ordoñez número 801, Minas. Acreedores presentarse en la misma.

25) $ 2520 20/p 3418 Feb 01- Mar 04

VENTA DE COMERCIO.LEY 26/09/1904. TARGUIT SOCIEDAD ANONIMA prometió vender a la entidad POLAKOF Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA la casa de comercio Supermercado Subsistencia sito en Ruta número 9, Kilómetro 207 de la ciudad de Rocha. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.

25) $ 3660 20/p 2747 Ene 29- Feb 27

VENTA DE COMERCIO. LEY 26/09/1904. FENIREL SOCIEDAD ANONIMA prometió vender a la entidad POLAKOF Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA la casa de comercio Supermercado La Cooperativa sito en Florencio Sánchez 150 de la ciudad de Rocha. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.

25) $ 3660 20/p 2746 Ene 29- Feb 27

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDISA TECHERA, STEPHANIE -RATIFICACION DE TENENCIA" Nº DE EXPEDIENTE: 2-24036/2012, se cita, llama y emplaza a Ricardo Nicolás CORREA TAMAREO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio
AMPARADO POR LA LEY 18.078
Montevideo, 31 de JULIO DE 2012 ESC. MARIA DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 1834 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS BELTRAN, DINA-RATIFICACION DE TENENCIA" Nº DE EXPEDIENTE: 2-22594/2012, se cita, llama y emplaza Gabriela Mariana PIQUINELA PINTOS a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio
AMPARADO POR LA LEY 18.078
Montevideo, 31 DE JULIO DE 2012 Esc. Ma. del Carmen Gándara, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 44 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "VISPO JULIA-RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-101877/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4485/2011 de fecha 30/09/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. JOSE JESUS SANTANA a comparecer en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de Octubre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 4826 Feb 15- Feb 28

CUARTO TURNO

Edicto.-
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to turno, en los autos caratulados Giusiano Gaston c/ Mannise Giovanna, Pérdida de Patria Potestad, ficha 02-033205/2012 se cita, llama y emplaza a Giovana Mannise a estar a derecho, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, diecinueve de diciembre del dos mil doce. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

26) $ 3160 10/p 4064 Feb 05- Feb 20

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CANTISANI IBARGOYEN, HORACIO C/ CANTISANI RODRÍGUEZ, SOFÍA- CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA (Artículo 56 Num. 1, 3 y 4 CNA)", Expediente Nº 2-39986/2012, se cita y emplaza a Sofía CANTISANI RODRÍGUEZ a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, primero de febrero de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

26) $ 4740 10/p 5184 Feb 18- Mar 01

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "TIRADO SANDOVAL, YNOCENTA C/ ESCOBAR ARCOS, PEDRO-PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 0002-052932/2012, se cita, llama y emplaza a Pedro Escobar Arcos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 338 Feb 01- Feb 18

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ABREU RIVERO, MARIANELLA - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-30447/2012", por decreto Nº 6983/2012 de fecha 12/12/2012 se dispuso notificar a MARTA IRIS ABREU que en los presentes autos se presentó MARIANELLA TERESITA ABREU RIVERO solicitando la ratificacion de tenencia de sus sobrinos WALTER ABREU y YANINA LUZ ABREU.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Comuna Mujer Servicio Jurídico de la IM Comisión de la Mujer (Ley 18078).-
Montevideo, 21 de DICIEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4684 Feb 14- Feb 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 turno en autos caratulados "Brancatti Cavalheiro, Natalia- Ratificación de tenencia" -Ficha 2-022993/2012.
Se hace saber que: por decreto Nº 3356/2012 de fecha 10/08/2012, se dispuso emplazar al Sr. Chistrians Perdomo Antunez a que comparezca a estar a derecho por el termino legal de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P)

Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078 y Resolución No. 59/2008 del Diario Oficial Mdeo, agosto de 2012 Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ MACHIN PATRICIA" RATIFICACION DE TENENCIA, Expediente Nº 2-46055/2012, se cita y emplaza a MICHAEL MARIÑO VIERA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 4185 Feb 07- Feb 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ MACHIN PATRICIA C/ MARIÑO VIERA MICHAEL STEPHEN "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-46063/2012, se cita y emplaza a MICHAEL STEPHEN MARIÑO VIERA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días. AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, veintitres de noviembre de dos mil doce
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 4182 Feb 07- Feb 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA PERDOMO ADRIANA C/ COLLAZO SERGIO PENSION ALIMENTICIA AUXILIATORIA DE POBREZA INVESTIGACION DE PATERNIDAD", Expediente Nº 2-51772/2012, se cita y emplaza a SERGIO DANIEL COLLAZO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "BARBELA SEIJAS CLAUDIO RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-51615/2012, se cita y emplaza a MARIA ROSA GANGULIA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15 Feb 01- Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SEHARA CAPOBIANCO, MARIA FERNANDA C/ CLAVIJO GUSTAVO -AUXILIATORIA DE POBREZA, PENSION ALIMENTICIA" - Expediente Nº 2- 54386/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO CLAVIJO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se autorizan las publicaciones únicamente en el Diario Oficial
Dicho tramite se encuentra amparado bajo las disposiciones de la ley 18.078
Montevideo, doce de diciembre de dos mil doce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 4375 Feb 08- Feb 25

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "NAPOLI SIMANCZIK, MONICA MARTHA C/ VILLALBA NUÑEZ, MAGDALENA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Expediente Nº 2-48943 /2012, se cita, llama y emplaza a: MAGDALENA VILLALBA NUÑEZ e INTEGRANTES DE SU FAMILIA HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD para que comparezcan por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.-
Montevideo,diecinueve de noviembre de dos mil doce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) $ 3950 10/p 4259 Feb 07- Feb 22

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CHAPARRO, ANA PAULA - FÉLIX MICHAEL JONATHAN - PENSION ALIMENTICIA" - Ficha Nº 2-50928/2012, se cita, llama y emplaza a al Sr. MICHAEL JONATHAN FÉLIX, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Se deja constancia que dicho tramite se encuentra amparado bajo las disposiciones de la ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil doce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 800 Feb 01- Feb 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "GALLO MARTINEZ, MIRTHA GLADYS- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-42137/2012 -se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALEJANDRO GARCIA FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, tres de diciembre dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 4532 Feb 13- Feb 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "MENESES VALDEZ, ALEXANDRA - Ratificación de Tenencia" IUE 2-44490/2012 se notifica al Sr. FERNANDO NICOLAS DE LOS SANTOS de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 23 de noviembre de 2012 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4637 Feb 14- Feb 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PERDOMO ACOSTA, CARINA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-36836/2012", se notifica al Sr. DINO LUIS TOROBEO MORALES de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 08 de Octubre del 2012.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4494 Feb 13- Feb 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "PEREYRA YACOBUCCI, JULIO CESAR CONTRA MARIA CAROLINA PEREIRA BULA y VIRGINIA PATRICIA BULA"- REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA - FICHA 64-48/2012 se cita y emplaza a MARIA CAROLINA PEREIRA BULA Y A VIRGINIA PATRICIA BULA CABRAL a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintiuno de Noviembre de dos mil doce.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) $ 3850 10/p 1605 Feb 01- Feb 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "FREITAS PINTOS,LUISA.RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-50725/2012 por Decreto Nº 5077/2012 de fecha 08 de Noviembre de 2012, se dispuso dar noticia de estas

actuaciones al Sr. RUBEN DARIO ANTUNEZ TECHERA. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON PATROCINADOS POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA Y DE ACUERDO A LA LEY 18078 Y RESOLUCION 5908 DE LA DIRECCIÓN GRAL DEL DIARIO OFICIAL LAS PUBLICACIONES SON GRATUITAS.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 16,11,2012 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 4650 Feb 14- Feb 27

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "NOSIGLIA NOVO MARIELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-59092/2012, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5781/2012 de fecha 17 de diciembre de 2012, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. FABIO ABELLA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 15 de enero de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 4344 Feb 08- Feb 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ, LOURDES C/ SILVEIRA, EUSTAQUIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-21917/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. EUSTAQUIO SILVEIRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 14 de Agosto de 2012. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
26) $ 3080 10/p 2485 Feb 01- Feb 18

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ QUINTEROS, CHRISTIAN VICTOR C/ PEREZ, ANDREA INDIRA" -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA Nº 2-48343/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ANDREA INDIRA PEREZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR DEFENSIORIA DE FAMILIA.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil doce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 108 Feb 01- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "FACHOLA LORENA PAOLA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-1039/2009", por este medio se NOTIFICA al Sr. GABRIEL BERTERO, que con fecha 23/11/2009, se presentó ante esta Sede, la Sra. LORENA PAOLA FACHOLA, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del menor LUCIANO BERTERO. CIUDAD DE LA COSTA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4944 Feb 18- Mar 01

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "GONZALEZ, SANDRA MARGALEN - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-221/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CARLOS EDGARDO MOREL ARRIAGA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4808 Feb 15- Feb 28

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "KAESTNER OLIVERA, SALLY JACQUELINE - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-607/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PAMELA GIOVANNA CORREA KAESTNER por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil doce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 4398 Feb 08- Feb 25

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, LORENA C/ BOLON, ESTEBAN EDUARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 493-585/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr ESTEBAN EDUARDO BOLON, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MAGALLANES, GLORIA C/ ALVAREZ, DANIEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 458-310/2012; se cita, llama y emplaza a: DANIEL ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, veinte de Noviembre de dos mil doce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5070 Feb 18- Mar 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 458-497/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO ALEJANDRO VELOZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 19 de Noviembre de 2012.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4085 Feb 06- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARCIA, NELDA C/ PEREYRA, ANIBAL Y BELEDO, ELIZABETH -TENENCIA- AUX.

DE POBREZA", Ficha 175-574/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANIBAL PEREYRA, padre del adolescente ESTEBAN ROBERTO PEREYRA BELEDO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 17 de diciembre de 2012. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4350 Feb 08- Feb 25

CUARTO TURNO

CERTIFICO: haber expedido dos ejemplares de igual tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SEYMUR, NATALIA C/ VIZCARRA NUÑEZ, ROBERT. PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUX. DE POBREZA", Ficha 176-540/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROBERT VIZCARRA NUÑEZ, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 14 de setiembre de 2011.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los catorce dias de diciembre de dos mil doce. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5016 Feb 18- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ARTIGAS, Juan y María del Rosario dos SANTOS VELIZ - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 261-557/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Katerin Natalie VERA y a la Sra. Andrea VERA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Exonerado, Ley - 18.590, art. 133.1.- Florida, diciembre 24 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA- ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 1687 Feb 01- Feb 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARANCE SORIA; SUSANA MAR C/ MARTINEZ; MAURICIO NOEL - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-701/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. MAURICIO NOEL MARTINEZ, para que en un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 14 de Diciembre de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 329 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "ALVARENGA CAMPOS; DALILA IDALIA C/ ORELLANA RIVERA; DAVID ANTONIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 300-634/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. DAVID ANTONIO ORELLANA RIVERA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de Noviembre de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 210 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CURBELO ISASA, MIRNA RAQUEL C/ JAVIEL, JOSE LUIS - TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-685/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE LUIS JAVIEL, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de diciembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 509 Feb 01- Feb 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA, ARTURO C/ RUIZ PAULETTI, MARTINA - TENENCIA Y AUTORIZACION JUDICIAL" IUE 301-721/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARTINA RUIZ PAULETTI, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de diciembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 506 Feb 01- Feb 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURE BODEANT, LIANA ROMINA CONTRA TOLEDO, WALDEMAR JAVIER - TENENCIA Y AUT. P/ VIAJAR" IUE 501-901/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. WALDEMAR JAVIER TOLEDO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 23 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 505 Feb 01- Feb 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. SILVEIRA CORREA, JOSE ALFREDO C/ MASSONI JUNCO, LETICIA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317.687/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a LETICIA BEATRIZ MASSONI bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Habiéndose otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones-Fray Bentos, 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 852 Feb 01- Feb 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "CABALLERO CARDOZO MARIA ANTONIA C/ SILVEIRA DA COSTA VOLMEY. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", (FICHA IUE 329-471/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. VERÓNICA JAKELIN LAMEIRA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3241 Feb 01- Feb 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CUNHA FLORES CLAUDIA YAQUELIN. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 477-422/2011, se NOTIFICA a Claudio Viera, que se ha presentado la Sra. CLAUDIA YAQUELIN CUNHA FLORES, ,solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Jose Antonio y Giuliano Andres Viera Cunha Flores. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 06 de Febrero de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4250 Feb 07- Feb 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "GUEVARA ACOSTA LUIS ALBERTO Y OTRA C/ CARDOZO DOS REIS NELSON GUSTAVO Y OTRA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y SEPARACIÓN DEFINITIVA", -con fines de adopción (Art. 133 del CNA)-, FICHA IUE 330-510/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. JANE RODRÍGUES; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 08 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 592 Feb 01- Feb 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "SOSA DIAZ MIRTHA ADRIANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", (FICHA IUE 462-223/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a LUIS SANCHEZ FERREIRA; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 27 de Junio de 2012. Con auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4842 Feb 15- Feb 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "BARBOZA SOTO GUSTAVO DANIEL Y OTRA C/ CARDOZO DOS REIS NELSON GUSTAVO Y OTRA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y SEPARACIÓN DEFINITIVA", -con fines de adopción (Art. 133 del CNA)- FICHA IUE 462-480/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. JANE RODRÍGUES, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 08 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 593 Feb 01- Feb 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 4772/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jaqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "MARTINEZ LINAREZ, ANA LAURA C/ MARTINEZ LINARES, SANDRA VERONICA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-435/2012", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a SANDRA VERONICA MARTINEZ LINARES, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 4772 de fecha 2/10/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y ún días del mes de Octubre del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4080 Feb 06- Feb 21

EDICTO

Por Decreto Nº. 4016/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "ALTEZ PRESA, FATIMA LAURA C/ SUC. DE MARIO RAMON SILVERA. SILVERA GOMEZ, MATEO. SILVERA MOREIRA, LUCIA BELEN. SILVERA AMORIN, NATALIA. SILVERA AMESTOY, SANTIAGO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. FICHA No. 341-414/2012", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES de MARIO RAMON SILVERA, y a SANTIAGO SILVERA AMESTOY representado por su madre CECILIA AMESTOY, a que dentro del término de 90 días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 5058 de fecha 11/10/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4054 Feb 06- Feb 21

EDICTO

Por Decreto Nro. 3820/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de tercer Turno, Dra. María jacqueline Enrique Toledo en autos caratulados: "ANTONINO PRESA, LORENA PAOLA. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 341-392/2012". se ha hace saber que se ordenó: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR: al Sr. DANIEL WILLINGTON ROCHA GAMENTHALER, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho en estos autos, en el término de seis días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios.
Por Decreto Nro. 4776 de fecha 2/10/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de noviembre del año dos mil doce. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4044 Feb 06- Feb 21

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "MENDEZ BLANCO RAMOS, MARIA ELVIRA - RATIFICACION DE TENENCIA Fa. No. 341-489/2012", Por Decreto No. 5147 de fecha 16/10/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE PINTOS DORNELLES cuyo domicilio se desconoce a efectos de comparecer en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que por Decreto 5147/2012 de fecha 16/10/2012 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4009 Feb 05- Feb 20

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 4878/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, dictado en autos caratulados: "TORT DELGADO, RUFINA DAIBER Y OLID SAN MARTIN, GENNY NHELBY. LEY 18590. FICHA No. 342-356/2012", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN ROCHA DE LOS SANTOS, MARIA ANGELICA LOPEZ Y A SU PROGENITOR, E INTEGRANTES DE LA FAMILIA DE DAYANA GIMENA ROCHA DE LOS SANTOS HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, cuyos domicilios se desconocen, a los efectos de que dentro del término de noventa días, comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil doce. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Última Publicación

26) $ 5390 10/p 51793 Feb 01- Feb 18

EDICTO.

Por dispoción de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, que en autos caratulados: "VAZQUEZ PRIETO, JULIA VANESSA - RATIFICACION DE TENENCIA Fa. No. 342-397/2012", Por Decretos Nos. 4612 de fecha 13/09/2012 y 5488/2012 de fecha 26/10/2012 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS CARLOS BORCHES ALCANTARA cuyo domicilio se desconoce a efectos de comparecer en autos, por el término legal, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que por Decreto 4047/2012 de fecha 21/08/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil doce. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 4192 Feb 07- Feb 22

EDICTO

Por Decreto Nº. 5036/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, dictado en autos caratulados: "VERGARA DENIZ, RUBEN ADAN C/ ARAUJO, ARMINDA MADELON. RATIFICACION DE TENENCIA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. FICHA No. 342-107/2011", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ARMINDA MADELON ARAUJO, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que dentro del término de noventa días, comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto 7173 de fecha 16/12/2011 dictado en los autos de esta Sede caratulados: "VERGARA DENIZ, RUBEN. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. Nro. 342-642/2011", se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecíciete días del mes de Octubre del año dos mil doce. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4191 Feb 07- Feb 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "GALETTO CORREA PAOLA GISSEL C/ MORANDI CHIRIBAU LUIS DAMIAN" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE. 371-399/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 6660/2012 de fecha 23/11/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS DAMIAN MORANDI CHIRIBAU para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 6660/2012 del 23/11/2012 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 27 de Noviembre de 2012. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4581 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "PARADA SILVERA, Lyliam Alicia- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-708/2012", se hace saber que por Autos Nos. 5033/2012 de fecha 12/10/2012 y 6406/2012 de fecha 18/12/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. GONZALO SEBASTIÁN ANDRADE. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Expido el presente en la ciudad de Libertad el día veintiuno de diciembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4143 Feb 07- Feb 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ARRAVITE ZUCCARINO, Natalia- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza I.U.E. 471-758/2012", se hace saber que por Auto Nº 5419/2012 de fecha 1/11/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Federico Nicolás Lavieja Campos. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, departamento de San José, ocho de noviembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3981 Feb 05- Feb 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SILVERA RODRIGUEZ LETICIA CECILIA- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza I.U.E 471-819/2012", se hace saber que por Auto Nº 5946/2012 de fecha 28/11/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. JULIO CÉSAR SORIA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, catorce de diciembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 3416 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ARRAVITE ZUCCARINO, Natalia- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-758/2012", se hace saber que por Auto Nº 5419/2012 de fecha 1/11/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Federico Nicolás Lavieja Campos. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, ocho de noviembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 2241 Feb 01- Feb 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ROSA HERNÁNDEZ, Luordes Elizabeth- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-362/2012", se hace saber que por Auto Nº 2871/2012 de fecha 21/6/2012 y mandato verbal de fecha 29/6/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. Beatriz Verónica Romero Latallada. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, veintinueve de junio de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 896 Feb 01- Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "ESCOBAR CAPUCCIO, MÍA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- IUE. 381-954/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA LAURA CAPUCCIO LANGHAIN, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a sus menor hija MÍA ESCOBAR CAPUCCIO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor del menor de autos Sr. CÉSAR FLORENTINO ESCOBAR, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora posee el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales de hacen estas publicaciones. Mercedes, 19 de Diciembre de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4691 Feb 14- Feb 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "OLMEDO PEREIRA, ANGELINA FARAH Y PEREIRA, MAIA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE Nº 381-879/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GLORIA CRISTINA ALANIS OLIVERA, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a sus menores nietas ANGELINA, FARAH OLMEDO PEREIRA, Y MAIA PEREIRA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los progenitores de los menores de autos Sres. MERCEDES RAQUEL PEREIRA Y MARCOS GERMAN OLMEDO, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora se encuentra asistida por el Consultorio Jurídico del CED Soriano quedando exonerada del costo de las publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintitres de Noviembre de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21 Feb 01- Feb 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ SAYAS, ANA CELIA C/ BRUNO, ALEJANDRO MICHEL -GUARDA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-963/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA CELIA

FERNÁNDEZ SAYAS promoviendo juicio de GUARDA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR AL EXTERIOR respecto de los menores ALEJANDRO MICHEL MATIAS ALEJANDRO, AGUSTINA MICAELA Y FACUNDO ALEJANDRO BRUNO FERNANDEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO MICHEL BRUNO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, doce de diciembre del año dos mil doce.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 4177 Feb 07- Feb 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "OLIVERA CENTURIÓN, MARÍA IVONNE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-808/2012", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA ELVIRA CENTURION MUÑOZ, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de MARIA IVONNE OLIVERA CENTURION. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MAURICIO JAIR OLIVERA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 07 de Noviembre de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24 Feb 01- Feb 18

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Se informa a los ex-trabajadores permanentes de PLUNA S.A. que la Comisión creada para la administración del Fondo de Adelantos de Créditos Laborales de PLUNA S.A. por acta del día 14 de febrero del corriente, resolvió fijar la segunda fecha para la firma de las cesiones de crédito de los montos a abonarse por el mes de enero, el viernes 22 de febrero de 9,00 a 10,00 horas, en 25 de mayo 737, Segundo Piso.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5077 Feb 18- Feb 18

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Daniel Urani para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada S/N, tributaria de la Cañada Piedras Blancas - Arroyo Sarandí, afluente del Arroyo de las Vacas (cód. 208), cuenca del Río de la Plata, con destino riego, según expedientes GEX: 2012/14000/12042 y SGRH: 2012-10-004-0510-1-487 con un volumen solicitado de 534.476 m³. El dique se ubica sobre el padrón Nº 17.755, el vertedero se ubica sobre el padrón Nº 17.755 y su embalse afecta parte de los padrones Nº 17.755 y 17.757 todos ellos de la 7ª Sección Catastral de Colonia, coordenadas planas X= 301500 e Y= 6238000. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 07 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de Julio Nº 1.792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - M.V.O.T.M.A.

27) $ 2970 3/p 4849 Feb 15- Feb 19

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Río de los Ceibos S.A., para obtener la concesión y aprobar un proyecto de construcción y explotación de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada, que aporta al Arroyo Gutiérrez Grande, tributario del Arroyo Negro (cód. 186), cuenca del Río Uruguay, con destino riego, según expedientes GEX: 2012/14000/10423 y SGRH:2012-10-004-0510-1-381 con un volumen solicitado de 799.000 m. El dique y su embalse se ubican integramente sobre el padrón Nº 5.925 de la 5ª Sección Catastral de Río Negro, coordenadas planas X= 310300 e Y= 6388800.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 05 de abril del 2013 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de Julio Nº 1.792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - MVOTMA.

Última Publicación

27) $ 2430 3/p 4658 Feb 14- Feb 18

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

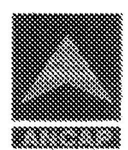
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por RIO MIRADOR S.A. (ex DARINEL INC S.A.) para el proyecto SIERRA DE LAS ANIMAS. El proyecto se ubica en el padrón 30.647 perteneciente a la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el paraje Abra de Betete. El acceso se realizará por la Ruta 9 a la altura del Km 87 en la entrada al Pueblo Gregorio Aznárez. El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy
Montevideo, 22 de enero de 2013.

27) $ 2430 3/p 5011 Feb 15- Feb 19

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



LLAMADOS PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA SIN DISTINCIÓN DE SEXO

Ref.: 3 - 2013 PROFESIONAL PORTLAND - PLANTA PAYSANDÚ - PERFIL INGENIERO INDUSTRIAL MECÁNICO
Ref.: 4 - 2013 OFICIAL TALLER B - PLANTA MANGA - OFICIO: ELECTRICIDAD
Ref.: 5 - 2013 PATRÓN REMOLCADORES
Ref.: 6 - 2013 1ER. OFICIAL DE MÁQUINAS PARA REMOLCADOR FLUVIAL
Requisitos, bases y selección disponibles en: www.ancap.com.uy
INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar únicamente mediante el llenado de formulario electrónico al que se accede a través de la página web www.ancap.com.uy, en el plazo comprendido entre el 17 de febrero y el 3 de marzo de 2013 inclusive.
Todas las etapas del proceso serán comunicadas a través de la página web de Ancap
Ante dudas, comunicarse a la casilla seleccion@ancap.com.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 4943 Feb 18- Feb 18

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, y su Decreto Reglamentario Nº 261/012 de 13 de agosto de 2012, y los artículos 122 y siguientes del Decreto 278/002 de 28 de junio de 2002, y

conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 12.-1909 del 6 de diciembre de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV denominada "Futura Estación Cuchilla de Peralta a Futura Estación Bonete B (Departamento de Tacuarembó)" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
10ª SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE TACUAREMBÓ

PADRONES PROBABLES PROPIETARIOS
8920 U.T.E
8869 XADOL S.A.
2121 DONALDO ACOSTA MOREIRA y JORGE ACOSTA MOREIRA
3724 RAMON VAN LOMMELL
4309 MARIA INÉS LOPEZ ALFONSO Y ELENA LOPEZ ALFONSO
2008 GUSTAVO FRANCHI BERNARDO, GUILLERMO FRANCHI SORIA Y ALEJANDRO FRANCHI SORIA
3331 GUSTAVO FRANCHI BERNARDO
2123 OMAR ARTOLA OLASO
2053 BEATRIZ ALICIA OLASO MENDY
2070 ESTHER V ECHEVERRIGARAY
JUAN P ITZAINA ECHEVERRIGARAY
MARIANELA ITZAINA ECHEVERRIGARAY
MARIA L. ITZAINA ECHEVERRIGARAY
MARIA N. ITZAINA ECHEVERRIGARAY
VIOLETA ECHEVERRIGARAY
8906 JOSÉ PEREIRA GANDARA
AVELINO PEREIRA GANDARA
8907 JOSE PEREIRA GANDARA
AVELINO PEREIRA GANDARA
8908 JOSE PEREIRA GANDARA
AVELINO PEREIRA GANDARA
2078 STORA ENSO URUGUAY S.A.
2073 CAROLA PEREYRA TORRELO
8904 MARIA CRISTINA OLASO COMAS
MARIA INES OLASO COMAS
8905 MARIA CRISTINA OLASO COMAS
MARIA INES OLASO COMAS
8508 TANFILCO SRL

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 3411 Feb 01- Feb 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

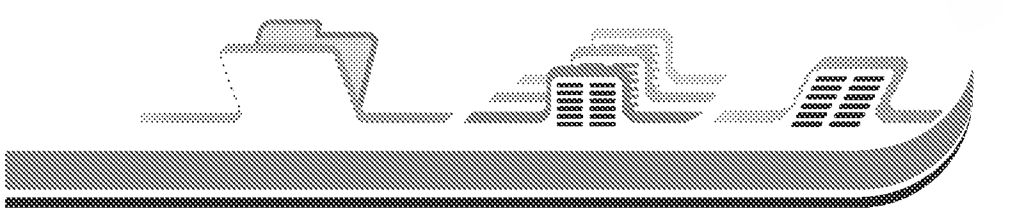
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 de Febrero de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,006000	
BRASIL	REAL	1000		1,964600	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,549700	
JAPON	YEN	3600		93,195000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,922300	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,333800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,510	2,510
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,539	9,539
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,080	19,080
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,078	19,078
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,078	19,078

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5117 Feb 18- Feb 18



BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



El Banco de Previsión Social UDAI DURAZNO cita por este medio a OBISPO BUDES Ricardo a efectos de notificarse de avalúo actuación Nº 566.453, titular de obra.
El mismo deberá presentarse en UDAI DURAZNO - 19 de abril 935 - DURAZNO - dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado - Art. 51 del Código Tributario
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Durazno.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4804 Feb 15- Feb 19

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

RECTORIA
Exp. No. 003053-001543-12

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 18 de diciembre de 2012, adoptó la siguiente resolución No. 20.
Atento a lo propuesto por el Consejo Delegado de Gestión Académica y Presupuestal, sobre la base de lo solicitado por la Comisión Coordinadora del Interior e informado por la Comisión Asesora de Gestión Administrativa, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 1042.12, establecer con Valor y Fuerza de Ordenanza lo siguiente:
1 - Agregar la siguiente Disposición Transitoria a la Ordenanza de Régimen de Dedicación Compensada No Docente:
"Disposición Transitoria - Hasta tanto los Centros Universitarios Regionales no se constituyan como Unidades Ejecutoras, los Funcionarios de dichos Centros no serán considerados a los efectos del cómputo del cupo máximo del cupo de la Unidad Ejecutora Oficinas Centrales, teniendo cada Centro Regional su cupo propio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de la presente Ordenanza.".
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 4995 Feb 18- Feb 18

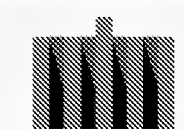
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UDELAR
SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 001/13
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:
* 1 cargo de Asistente efectivo (Esc. G, Gº 2, 6 hs. sem.) para cumplir funciones de investigación en el Área de Estado y Políticas Públicas y de docencia en el Área de Estado y Políticas Sociales de la Lic. en Ciencia Política. Dpto. Ciencia Política. Exp. 230400-001550-12 - Llam.001/13
* 1 cargo de Ayudante interino (Esc. G. Gº 1, 20 hs. sem) para cumplir funciones de investigación, enseñanza, extensión y gestión en el Programa de Historia Económica y Social. U. Multidisciplinaria. Exp. 230700-002173-12 - Llam.002/13
* Lista de prelación para cargos interinos de Asistente (Esc. G. Gº 2, 9 hs. sem.) para desarrollar tareas de docencia de Matemática. Dpto. Economía. Exp. 230200-001664-12 - Llam. 003/13
* 1 cargo de Asistente interino (Esc. G. Gº 2, 20 hs. sem.) para cumplir tareas de recolección y sistematización de datos, así como la asistencia en la provisión de cursos sobre paquetes estadísticos. Banco de Datos. Exp. 230800-000274-12 - Llam. 004/13
PLAZOS DE INSCRIPCIONES: del 18 febrero al 18 de abril de 2013 Llam. 001/13, del 18 febrero al 5 de marzo de 2013 Llam. 002/13, del 18 de febrero al 27 de febrero de 2013 Llam. 003/13 y del 18 de febrero al 28 febrero de 2013 Llam. 004/13.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: En www.fcs.edu.uy
SECCIÓN CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 4996 Feb 18- Feb 18

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 40 años de edad)
Y
LLAMADO A CONCURSO CERRADO
(Entre todos los funcionarios de la Universidad de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas, para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
AUXILIAR DE ENFERMERÍA (Esc. D3, Gdo.7, Especialista Superior III, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 18 de febrero de 2013 hasta las doce horas del día 15 de marzo de 2013.- Horario de inscripción: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.
El formulario de inscripción, condiciones y bases del llamado se podrán ver en la página web del Hospital de Clínicas www.hc.edu.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5156 Feb 18- Feb 18

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos caratulados "Herdt, Cristina, Cancelación de títulos de deuda pública, título valor", IUE: 2-023163/2012, se hace saber que por providencia número 3035 del 20.11.2012 y de conformidad fiscal, se dispuso la cancelación judicial de la letra de cambio expedida por el Banco Santander a nombre de Cristina Herdt López, número 0137-0016-020300537759, por $ 300.000 (pesos uruguayos trescientos mil), previa realización de las publicaciones previstas en el art. 109 del Decreto Ley 14.701.
Montevideo, 6 de Febrero de dos mil trece.
ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 4688 Feb 13- Feb 26

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ ACOSTA, RICARDO Y OTRO. Intimación." Ficha 2-040822/2012, por Decreto 2172/2012, de fecha 27 de setiembre de 2012, se intima los Sres. Ricardo Acosta Falero y Marisa Graciela Araújo, al pago de la suma adeudada de UR 32 (treinta y dos unidades reajustables), con relación a la vivienda propiedad de la Intendencia solar 13 (anterior 69) manzana A Condominio Nº 2 Boizo Lanza padrón 412.157, por el término de 90 días, conforme a lo dispuesto por los arts. 89.1 y 127.3 del CGP bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación.
Montevideo, 20 de Diciembre, de dos mil doce.
Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 51711 Feb 01- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Laclau Jorge Bernabe - Ejecución de Sentencia", Ficha 26-23/2008, se dispuso notificar al Sr. Jorge Bernabe Laclau, mediante edictos y de conformidad con el art. 379.2 del C.G.P. a efectos de que comparezca a deducir sus defensas en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor

de oficio con quién, previa denuncia de bienes concretos, se seguirá adelante la ejecución.
Montevideo, noviembre 28, 2012. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 4350 10/p 1434 Feb 01- Feb 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Llamado Interno Nº 2/2013

Resolución Nº 13/00467
Expediente Nº 2013-81-1020-00086 13/00035
Canelones, 28 de Enero de 2013.-
EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1. AUTORIZAR a la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración a realizar un llamado interno a presentación de proyectos educativos a aquellas personas que desempeñaron tareas como Docentes en el año lectivo 2012 en las Casas de la Cultura de la Intendencia de Canelones.
INSCRIPCION
Serán recibidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional, sita en Treinta y Tres 671 Ciudad de Canelones, desde el 1 de Febrero al 15 de Febrero de 2013 en horario de oficina.-
Bases: www.imcanelones.gub.uy.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 4644 Feb 14- Feb 18

VARIOS

EXTRAVÍO
VILLA FORTIN S.A.

RUT 214417850010
Se denuncia pérdida de los siguientes Libros de Comercio: Libro de Actas de Asamblea y Libro de Actas de Directorio. Publicación conforme art. 53 Ley 16.871.
Denuncia policial Seccional 5ª el 11/02/2013.

Única Publicación

27) $ 180 1/p 5228 Feb 18- Feb 18

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 27/12/2012
Inscripción: Nº 50407 el 28/12/2012
Constituyentes: MARIA de los ANGELES GONZALEZ SCUDETTI y
EDUARDO LIROLA CEREIJO
Beneficiarios: María de los Angeles Gonzalez Scudetti
Eduardo Lirola Cereijo
Padron: Nº 132.007, Montevideo
Tasación B.H.U.: 2.287,58 U.R.

27) (Sin Costo) 10/p 3910 Feb 04- Feb 19

Sociedades Anónimas y Balances

REFORMAS

LOS EUCALIPTUS S.A.
Reduccion de Capital Integrado

Asamblea General Extraordinaria: 14/12/2012
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo de 30 días desde la última publicación. Documentación en Plaza Cagancha 1335/1101, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 9840 10/p 5196 Feb 18- Mar 01

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y DE OBRAS PÚBLICAS S.A.

"ARTÍCULO 18. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por hasta 4 miembros entre los cuales se elegirá un Presidente, dos Vicepresidentes y un director.
"ARTÍCULO 24. REPRESENTACIÓN. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o por dos Directores actuando conjuntamente. No obstante lo anterior, la implementación de cualquiera de las decisiones listadas en el artículo 17 o en el artículo 25 (siempre que hubieren sido previamente resueltas por la Asamblea de Accionistas o por el Directorio, en ambos casos con las mayorías especiales requeridas en los artículos 17 y 25, respectivamente) requerirá (excepto que la Sociedad actúe a través de apoderados bajo poderes otorgados con el consentimiento de la unanimidad de los integrantes del Directorio) de la firma conjunta del Presidente con cualquier otro Director."
"ARTICULO 25. El Directorio, tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes; a vía de ejemplo podrán: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo con las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; e) Actuar en juicio conforme a lo dispuesto por el art. 39.1 del Código General del Proceso; f) Distribuir dividendos provisorios de acuerdo a la ley 16.060 que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse. Sin perjuicio de lo previsto precedentemente y respecto de cualquiera de los asuntos que se enumeran a continuación, se requerirá el voto favorable de la unanimidad de los integrantes del Directorio o la previa aprobación de la Asamblea de Accionistas tomada con el voto favorable de accionistas que representen al menos el 80% de las acciones con derecho a voto: (i) la realización de inversiones que, individualmente o en conjunto, excedan, en un año móvil, la suma de US$ 2.000.000; (ii) endeudamiento de la Sociedad en todo momento mediante el otorgamiento de vales, letras de cambio o cualquier otro documento, incluyendo deudas comerciales, por un importe que exceda, individualmente o en conjunto, el patrimonio de la Sociedad (se excluyen las garantías por contingencias de contratos); (iii) desistimientos, transacciones judiciales o extrajudiciales u otras renuncias a derechos que, individualmente o en conjunto, excedan, en un año móvil, la suma de US$ 500.000. Se exceptúan los casos vinculados a litigios anteriores al 31 de diciembre de 2007 o que tuvieran una causa anterior al 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso y hasta el 31 de mayo de 2012 para resolver cualquier desistimiento, transacción judicial o extrajudicial u otras renuncias a derechos, se requerirá una resolución unánime a nivel de directorio o el voto conforme del 100% de los accionistas que representen el 100% de las acciones con derecho a voto (según si tales cuestiones se resuelven a nivel de directorio o de la asamblea de accionistas); (iv) modificación o cancelación de pólizas de seguro de responsabilidad civil existentes; otorgamiento de garantías personales y reales, incluyendo sin limitación fianzas, hipotecas y prendas que, individualmente o en conjunto, excedan, en un año móvil, la suma de US$ 500.000 (se excluyen las garantías de obligaciones propias de la Sociedad); (v) determinación de remuneraciones y gratificaciones de todo tipo por un monto superior a US$ 180.000 por persona por año; (vi) elección de consorciantes para la presentación de ofertas a licitaciones o ejecución de obras que excedan, individualmente, la suma de US$ 10.000.000 (sin considerar impuestos) como oferta total del consorcio; (vii) contrataciones con empresas vinculadas; (viii) presentación de ofertas y celebración de contratos de obra pública o privada cuyo monto supere la suma de US$ 25.000.000 (sin considerar impuestos) por oferta o contrato; (ix) cualquier venta o disposición de activos de la Sociedad que, en un año móvil, superen los US$ 500.000; y (x) otorgamiento de poderes que faculten el otorgamiento o la realización de los actos precedentemente mencionados."
Inscripción: 13 de noviembre de 2012. Nº 28016.

Única Publicación

28) $ 17220 1/p 5181 Feb 18- Feb 18

BISIO HNOS. S.A.
Aumento de Capital Autorizado (Art. 284 Ley 16060)

Asamblea: 17/12/2012
Capital Actual: $ 60.000.000.-
Modifica: Artículo 3º
Capital Integrado: $ 4.800.000.-
Inscripción: 24/01/1974, Nº 5, folio 14 al 18 vuelto, Registro de Comercio de Salto.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 5167 Feb 18- Feb 18

BADINTUR S.A.
Ley 18.930 art. 17

Acciones nominativas endosables
Asamblea 18.12.12
Reg. Pers. Jurid. 15.01.13 Nº 965.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 5136 Feb 18- Feb 18

TAGORIL S.A.
Ley 18.930 art. 17

Acciones nominativas endosables
Asamblea 19.10.12
Reg. Pers. Jurid. 15.01.13 Nº 966.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 5135 Feb 18- Feb 18

COPIPLAN S.A.
Reforma de Estatutos

Ley 18.930. Art. 17
Asamblea Extraordinaria; ..09/10/2012
Reforma: Art. 4, acciones al portador pasan a acciones nominativas endosables
Inscripción; 28/11/2012 ...Nº 29223.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 5134 Feb 18- Feb 18

PRADERA ROJA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de octubre de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 19680 10/p 4612 Feb 08- Feb 25

Cantidad de avisos de fecha 18/02/2013 publicados en esta edición: 137.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Tolentino González 309	4332-7131	4332-7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471	impocolonia@adinet.com.uy
Rosario	Sarandí 555	4552-3678	4552-3678	imporosario@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Dr. Alejandro Gallinal 740	4352-6150	4352-6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	4472-7609	4472-7609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 66.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 90.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..$ 79.00 (*)

Avisos Varios..$ 90.00 (*)

Venta de Comercios..$ 63.00 (*)

Remates..$ 72.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..$ 33.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..$ 492.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..$9.690.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 45.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 246.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.640.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)..$ 239.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 119.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días
$ 31	$ 50

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 622	$ 3.509	$ 6.861
Interior del País	$ 704	$ 3.962	$ 7.748
Exterior del País	$ 1.497	$ 8.656	$ 16.927

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 26 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 457	$ 2.574	$ 5.029
2 Usuarios	$ 777	$ 4.372	$ 8.545
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 339	$ 1.906	$ 3.725
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308	$ 1.728	$ 3.377
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 267	$ 1.507	$ 2.945

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 446 (*)	$ 2.531 (*)	$ 4.948 (*)
2 Usuarios	$ 766 (*)	$ 4.343 (*)	$ 8.486 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 335 (*)	$ 1.900 (*)	$ 3.713 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 294 (*)	$ 1.668 (*)	$ 3.259 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.494 (*)	$ 2.921 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 310 (*)	$ 1.743 (*)	$ 3.407 (*)
2 Usuarios	$ 536 (*)	$ 3.008 (*)	$ 5.878 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 231 (*)	$ 1.299 (*)	$ 2.541 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.164 (*)	$ 2.275 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 185 (*)	$ 1.040 (*)	$ 2.032 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada.
Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



Foto: Banco de imágenes Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

"Los humedales cuidan del agua"

El 2 de febrero de cada año es el Día Mundial de los Humedales, este día se conmemora la fecha en que se adoptó la Convención sobre los Humedales de 1971 en la ciudad iraní de Ramsar. Este es el único tratado global, relativo al medio ambiente, que se ocupa de un tipo de ecosistema en particular, al día de hoy lo integran 163 países, abarcando todas las regiones geográficas del planeta.

"Los humedales cuidan del agua", es la consigna internacional de este año, en ella se refleja la interdependencia entre el agua y los humedales y el papel fundamental que estos desempeñan.

¿Qué es un humedal?

El concepto de humedal es relativamente nuevo, e identifica un ecosistema conocido por una gran cantidad de términos como bañado, turbera, ciénaga, pantano, etc. En términos generales los humedales son ecosistemas donde la inundación temporal o permanente es el factor determinante del tipo de comunidades biológicas. Por lo tanto, el agua (dulce o salada) es el agente principal en crear condiciones de vida para las plantas y animales.

Antiguamente, los humedales eran considerados tierras "inútiles", de baja productividad, de proliferación de roedores y de mosquitos, pero con el transcurso de los años, la percepción sobre los humedales ha ido cambiando, diversas investigaciones fueron descubriendo su valor ecosistémico y productivo, lo que motivó programas nacionales e internacionales para su conservación.

Los humedales brindan una gran cantidad de beneficios al ser humano, como el abastecimiento de agua y de comida (peces, mamíferos, etc), beneficios para la agricultura, producción de madera, transporte, posibilidades educativas, recreativas y de turismo.

A nivel ecosistémico, los humedales son "áreas vitales" ya que constituyen formidables reservorios de diversidad biológica. Mejoran la calidad del agua con su efecto "esponja": captan el agua de lluvia, la filtran lentamente y recargan acuíferos. Regulan las inundaciones, actuando como amortiguadores y reducen la acción erosiva del agua.

Nuestro Ambiente, lo hacemos todos, utilizar racionalmente nuestros humedales es un componente esencial de la gestión sostenible del agua.



MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente



[*]Manual de la Convención de Ramsar
Guía a la Convención sobre los Humedales
(Ramsar, Irán, 1971) 4.a. edición

1.1 ¿Qué es la Convención de Ramsar sobre los Humedales?

La Convención sobre los Humedales es un tratado intergubernamental aprobado el 2 de febrero de 1971 en la localidad iraní de Ramsar, situada a orillas del Mar Caspio. Así, aun cuando hoy el nombre que suele emplearse para designar la Convención es «Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)», ha pasado a conocerse comúnmente como «la Convención de Ramsar». Ramsar es el primero de los tratados modernos de carácter intergubernamental sobre conservación y uso sostenible de los recursos naturales, pero en comparación con los más recientes, sus disposiciones son relativamente sencillas y generales. Con los años la Conferencia de las Partes Contratantes ha desarrollado e interpretado los principios básicos del texto del tratado y ha conseguido que la labor de la Convención corra pareja con la evolución de las percepciones, prioridades y tendencias del pensamiento ambiental ...

[...] Si bien el mensaje central de Ramsar es la necesidad de usar todos los humedales de forma sostenible, la «estrella» de la Convención es la Lista de Humedales de Importancia Internacional (la "Lista de Ramsar") – hasta ahora las Partes han designado más de 1.634 humedales con una superficie de 145 millones de hectáreas (1,45 millones de kilómetros cuadrados), equivalentes a una superficie superior a la de Alemania, Francia, España y Suiza juntas, para inclusión en la lista y protección especial como «sitios Ramsar».

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es la Depositaria de la Convención ...

[...] La misión de la Convención de Ramsar, adoptada por las Partes en 1999 y revisada en 2002 es «la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo».

[*]Fuente :http://www.ramsar.org/pdf/lib/lib_manual2006s.pdf (consultada el 23/01/2013).



